



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**Constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para  
Venezuela en el siglo XXI. Una mirada desde el paradigma de  
Modernidad Líquida**

**Autora:  
MSc. Yoskira Naylett Cordero**

**Valencia, marzo de 2019**



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
ACTA DE DISCUSIÓN DE TESIS DOCTORAL



En atención a los dispuesto en los Artículos 145, 147, 148 y 149 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo a los previsto en el Artículo 146 del citado Reglamento, para estudiar la Tesis Doctoral titulada:

**Constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para  
Venezuela en el siglo XXI. Una mirada desde el paradigma de  
Modernidad Líquida**


Presentada para optar al grado de **DOCTORA EN EDUCACIÓN**, por la aspirante:

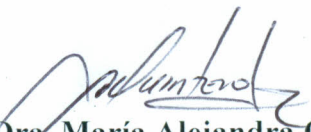
**YOSKIRA NAYLETT CORDERO CORREA**  
**C.I. V- 13.046.521**

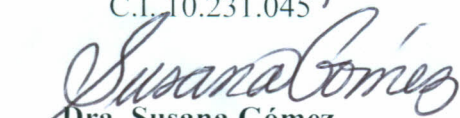
Realizado bajo la tutoría del Dr. José Tadeo Morales titular de la cédula de identidad N° V-7.014.500.

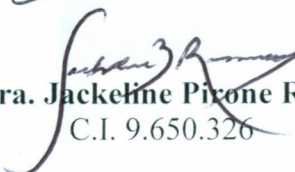
Una vez evaluada la Tesis presentada, se decide que la misma está **APROBADA**.

En Bárbula, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

  
**Dra. Zoila Rosa Amaya**  
C.I. 10.231.045

  
**Dra. María Alejandra Quintero**  
C.I. 9.651.630

  
**Dra. Susana Gómez**  
C.I. 7.553.734

  
**Dra. Jackeline Pizone Rosario**  
C.I. 9.650.326

FE: 18-03-2019 / SR.-



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**Constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para  
Venezuela en el siglo XXI. Una mirada desde el paradigma de  
Modernidad Líquida**

**Autora:**  
**MSc. Yoskira Naylett Cordero**

**Tutor:**  
**Dr. José Tadeo Morales**

Tesis Doctoral presentada ante la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Doctora en Educación.

**Valencia, marzo de 2019**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**VEREDICTO**

Nosotros, miembros del jurado designados para la evaluación de la Tesis Doctoral titulada: **Constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para Venezuela en el siglo XXI. Una mirada desde el paradigma de Modernidad Líquida**, presentada por la Msc. Yoskira Naylett Cordero, titular de la cédula número: 13.046.521, para optar al título de Doctora en Educación, estimamos que la misma reúne los requisitos para ser considerada como \_\_\_\_\_

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Firma</b>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**Valencia, marzo de 2019**

## **DEDICATORIA**

Al Creador.

A mi energía:  
Sofía, sobrinos y ahijados.

A mis roles:  
Familia y Amistades.

A los Estudiantes les dedico mi vocación.

## AGRADECIMIENTOS

Es una investigación que ha formado parte del proyecto de vida. Agradezco a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo por la dedicación y mística, desde las autoridades, nuestra Decana Dra. Brígida G. Sánchez de Franco, Dra. Luz Marina González, Dr. José Tadeo Morales, Dra. Amada Mogollón, Dra. Elsy Medina y Dra. Esther de Saveedra, equipo administrativo y compañeros de estudios.

Agradezco la asesoría del profesor tutor José Tadeo Morales, y a los profesores: Carlos Zambrano, Belkis Tovar, Orlando Castro, Haydee Páez, Elsy Medina, Teresa Mejías, Víctor Hermoso, Arelis Vivas, Susana Gómez, Jairo C. Rosero y Wilfredo Lanza. Todos por sus valiosos aportes académicos, reflexiones de la importancia de humanidad en el mundo de la academia, y participación en las actividades académicas realizada durante el periodo de estudios, además al apoyo de autoridades y profesores de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi Ecuador. Ha sido significativos las conversaciones sobre la Ciencia de la Educación y las Ciencia Sociales.

Es un proyecto que ha tenido la fortaleza de familia y amistades, Sofía, Lucy, Héctor, Nerza, Ángel, María Alejandra, Evelyn, Beberlyn, Eukary, Azalia, Belkis R., Wilmer, Mayler y otras tantas personas con su apoyo infinito. Junto a ello la inspiración de estudiantes de la Universidad de Carabobo – Venezuela y de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi - Ecuador.

## ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Resumen	xi
<i>Abstract</i>	xii
Introducción	13

### **Capítulo I Descripción**

#### **FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA Y LA METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN COMPARADA**

Contextualización del problema	15
Objetivos de la investigación	21
Justificación de la investigación	21
Antecedentes de la investigación	23
Método de Educación Comparada	34

### **Capítulo II Interpretación**

#### **CONTEXTO DEL SECTOR EDUCATIVO Y NO EDUCATIVO DE VENEZUELA, DE LOS PLANES DE LA NACIÓN: 2001-2007 Y 2007-2013.**

Fundamentos normativos del sector educativo de Venezuela	44
Instituciones referentes en el diseño de las Políticas Educativas	47
Normativa que fundamenta el diseño de las Políticas Educativas en Venezuela	54
Delineación de las Políticas Educativas en los Planes de la Nación	61
Compendio de acciones educativas, sociales, políticas y económicas en los Planes de la Nación (1960 - 2013), contexto de las políticas educativas.	63
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001 – 2007	72
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007 – 2013	79
Conclusiones	85

### **Capítulo III Comparación y yuxtaposición**

#### **PARADIGMA DE LA MODERNIDAD LÍQUIDA DE ZYGUNT BAUMAN EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS APLICADAS EN VENEZUELA.**

Fundamentos epistémicos de la Modernidad Líquida para la racionalidad de las políticas educativas.	90
Dimensión antropológica	94
Dimensión epistemológica en la investigación	96
Dimensión teleológica de la investigación	97
Aprendizaje aumentado	98
Planificación educativa	101
Gestión del conocimiento	102
Formación por competencias	103
Dimensión axiológica de la investigación	108
Análisis ex post- facto de los Planes de la Nación, periodos: 2001-2007 y 2007-2013.	111
Conclusiones	140

### **Capítulo IV Prospectiva**

#### **CONSTRUCTO DE LOS DESAFÍOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA VENEZUELA EN EL SIGLO XXI.**

Modelos de Desarrollo, periodo 1961 – 2013 de Venezuela.	152
Sistema educativo fluido para el diseño de las políticas educativas en Venezuela	160
Mecanismo de transmisión de la política educativa	170
Conclusiones de la investigación	179
Abreviaturas	179
Referencias	180
Anexos	
Anexo – A	190
Anexo – B	193
Anexo – C	195
Anexo – D	197
Anexo – E	199
Anexo – F	201



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>N°</i>		<i>Págs.</i>
1	Matrícula de Educación Universitaria, del V al IX Plan de la Nación	66
2	Porcentaje de matrícula con respecto a la población anual	120
3	Presupuesto Nacional Planificado vs Ejecutado	125
4	Presupuesto Nacional Planificado para la Educación Media, Básica y Superior	127
5	Comportamiento del precio del barril de petróleo	131
6	Presupuesto Nacional de Venezuela, 1991 - 2016	142

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>N°</i>		<i>Págs.</i>
1.	Tasa de inflación anual de Venezuela y Ecuador	31
2.	Técnicas en la investigación comparativa	38
3.	Dimensiones e indicadores de la investigación	41
4.	Operacionalización de las variables	42
5.	Cronología minimalista de la normativo del sistema educativo de Venezuela	45
6.	Objetivos del Milenio para la Educación	48
7.	Responsables de la toma de decisiones en el sector educativo de Venezuela	59
8.	Presidentes en los Planes de la Nación de Venezuela desde 1960	62
9.	Matricula de todos los niveles de educación, del VI al IX Plan de la Nación	67
10.	Programas para el sector educativo en el VIII Plan de la Nación	69
11.	Programas de inversión al sector educación	69
12.	Objetivos para el sector educativo en los primeros nueve Planes de la Nación de Venezuela	70
13.	Hogares pobres por tipo de método, periodo, 2002-2013	76
14.	Matrícula de Educación Universitaria durante el Décimo Plan de la Nación	78
15.	Matrícula de Educación Universitaria durante el Décimo Primer Plan de la Nación	85
16.	Valores en los Planes de la Nación: X - PN y XI - PN.	109

17.	Directrices o líneas maestras en los Planes de la Nación: X - PN y XI - PN.	112
18.	Objetivos estratégicos para el sector educación en ambos Planes de la Nación	114
19.	Estrategias para el sector educación en los Planes de la Nación	116
20.	Indicadores sociales y educativos (1999-2013)	117
21.	Cambio en la estructura del sistema de educación de Venezuela	119
22.	Indicadores en el Décimo Plan de la Nación	123
23.	Indicadores en el Décimo Primer Plan de la Nación	124
24.	Presupuesto planificado destinado al sistema educativo	126
25.	Asignaciones de gasto público para el sector educativo	129
26.	Presupuesto ejecutado por ambos ministerios de educación y brecha presupuestaria	130
27.	Beneficiarios de las misiones educativas el año 2012	135
28.	Gasto en misiones educativas (2003 – 2013)	136
29.	Contraste entre las remuneraciones oficiales y no oficiales	140
30.	Evolución del salario del profesor universitario en la etapa socialista de Venezuela	141
31.	Análisis ex – post facto entre objetivos y resultados de ambos períodos de los Planes de la Nación	148
32.	Proyectos de Desarrollo de Venezuela	153
33.	Modelo de desarrollo de ambos Planes de la Nación	157
34.	Clasificación a las instituciones de educación superior en Venezuela	191
35.	Brecha presupuestaria por periodo fiscal	194
36.	Matrícula escolar básica y media	196
37.	Evolución del salario del profesor universitario en la etapa socialista de Venezuela	198
38.	Incentivos más característicos en las políticas públicas	200
39.	Indicadores macroeconómicos e ingresos petroleros	202

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>N°</i>		<i>Págs.</i>
1.	Contextualización institucional de la investigación.	21
2.	Flujograma del Método de Educación Comparada de Hilker (1964), Bereday (1968) y Ferrán (1990, 2002).	35
3.	Visión holística de la investigación. Modelado a partir de Arelis Vivas (2008) en investigación de Cordero (2010).	43
4.	Árbol de problemas del análisis ex - post facto	146
5.	Constructo: Sistémico educativo fluido	162
6.	Participantes del sistema educativo fluido	163
7.	Propuesta de proceso para el diseño de la política pública educativa.	172



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**Línea de investigación:** Educación, Sociedad y Cultura.

**Constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para Venezuela en el siglo XXI. Una mirada desde el paradigma de Modernidad Líquida**

**RESUMEN**

La tendencia en los discursos de UNESCO, IESALC, BID, PNUD, OEI, sobre los desafíos del siglo XXI, destacan que es imperante redefinir la racionalidad de las políticas educativas para poder transitar a metas de educación de calidad, innovación, ciudadanía, equidad, e inclusión, entre otras. Aún no hay consenso de cómo canalizar las directrices de las políticas educativas ante la polaridad del nuevo milenio de lo estable y lo inestable. El objetivo de la investigación, ha sido generar un constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para Venezuela en el siglo XXI desde el paradigma de Modernidad Líquida propuesto por el filósofo Zygmunt Bauman. El camino científico se realizó a través del método de Educación Comparada de Ferrán Ferrer (2002). En fases de acuerdo a la metodología: descripción, comparación, yuxtaposición, interpretación y prospectiva de la normativa y estadísticas de los Planes de la Nación de Venezuela (2001-2007 y 2007-2013). La perspectiva epistemológica de Bauman contribuyó en la comprensión de la volatilidad de las estrategias, metas y objetivos en la planeación educativa, pero a pesar de la liquidez, es posible vincular los intereses individuales con los intereses colectivos. Las racionalidades que han prevalecido en los Planes de la Nación de Venezuela: ideológica e instrumental, además opacidad del impacto de la efectividad de los objetivos de los planes de la nación y rezagos en la toma de decisión han contribuido a una mayor brecha entre lo planeado y lo ejecutado. En suma, se propuso transitar hacia un Sistema Educativo Fluido, con la integración de los contextos: educativo y no educativo, con los participantes directos e indirectos al sistema, con apoyo del marco regulatorio nacional como internacional, para propiciar el tránsito de objetivo final de la política educativa de un desarrollo integral humano.

**Descriptor:** Políticas Educativas, Plan de la Nación, Educación Comparada, Modernidad Líquida.



UNIVERSITY OF CARABOBO  
FACULTY OF EDUCATION SCIENCES  
POSTGRADUATE DIRECTORATE  
DOCTORATE OF EDUCATION



RESEARCH LINE: EDUCATION, SOCIETY AND CULTURE

**Theoretical construct of the challenges of educational policies for Venezuela in the 21st century. A look from the paradigm of Liquid Modernity**

**ABSTRACT**

The tendency in the discourses of UNESCO, IESALC, IDB, UNDP, OEI, on the challenges of the 21st century, emphasizes that it is imperative to redefine the rationality of educational policies in order to move towards goals of quality education, innovation, citizenship, equity, and inclusion, among others. There is still no consensus on how to channel the guidelines of educational policies to the polarity of the new millennium of the stable and the unstable. The objective of the research has been to generate a theoretical construct of the challenges of educational policies for Venezuela in the 21st century from the paradigm of Liquid Modernity proposed by the philosopher Zygmunt Bauman. The scientific path was carried out through the Comparative Education method of Ferrán Ferrer (2002). In phases according to the methodology: description, comparison, juxtaposition, interpretation and prospective of the regulations and statistics of the Plans of the Nation of Venezuela (2001-2007 and 2007-2013). Bauman's epistemological perspective contributed to the understanding of the volatility of strategies, goals and objectives in educational planning, but in spite of liquidity, it is possible to link individual interests with collective interests. The rationalities that have prevailed in the Plans of the Nation of Venezuela: ideological and instrumental, in addition opacity of the impact of the effectiveness of the objectives of the plans of the nation and lags in the decision making have contributed to a greater gap between the planned and the executed. In short, it was proposed to move towards a Fluid Educational System, with the integration of the contexts: educational and non-educational, with direct and indirect participants to the system, with support from the national and international regulatory framework, to promote the transition of the final objective of the educational policy of a human integral development.

**Descriptors:** Educational Policies, Plan of the Nation, Comparative Education, Liquid Modernity.

## INTRODUCCIÓN

El siglo XX dejó huellas, de hechos y acciones no asertivas tanto para el ambiente como para el sistema de convivencia de las personas. Ningún país está libre del riesgo de padecer los efectos del poder discrecional del estado, individualidad de los tomadores de decisiones, profundización de la corrupción, y las múltiples acciones dedicadas a lo superficial en vez de lo sustantivo (Cordero, 2014). Para pensadores como Zygmunt Bauman, Edgar Morín, Beltrán Prieto Figueroa, Fernando Savater, Amartya Sen, Carlos Torres, José Tadeo Morales, Carlos Zambrano, Frank López, entre otros, urge reflexionar sobre la ética y racionalidad de los objetivos para desarrollar la educación. Persiste en el nuevo milenio controversia entre los fundamentos de la modernidad vs postmodernidad. Afirma Bauman (2011) que, “el principal instrumento empleado por la modernidad para establecer el código de elección fue la educación. La educación es el esfuerzo institucionalizado de instruir y entrenar a los individuos en el arte de usar su libertad de elección dentro de la agenda establecida por la legislación” (p. 82).

Se requiere constructos que circunscriban “cambios, trascendencia, transformación”. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, enfatiza que el fin último de la educación es Humanizar, y atribuye la importancia de asegurar la universalidad, trabajar por la coherencia, invertir en su viabilidad y monitorear su eficiencia. Propone Bauman (2011) deconstrucción de la política.

Entre los problemas que persisten en el sector educativo, son: violencia, deserción escolar, ausentismo, analfabetismo, falta de efectividad curricular, baja calidad de producción intelectual, fallas en la provisión de alimentación escolar, déficit de docente y de unidades educativas, rezago tecnológico, deterioro de la infraestructura escolar, remuneraciones indignas, entre otros problemas. Estudios y estadísticas revelan que, en Venezuela, existe una brecha en el sector educativo entre lo planificado y los resultados obtenidos desde 1960 hasta el presente, lo que dificulta alcanzar el desarrollo que se requiere en el país. El propósito en el discurso de la

investigación ha sido analizar las directrices de las políticas públicas del sector educativo, comparar lo planificado con lo ejecutado, e interpretarlo.

En función de ello, se estructuró el discurso de acuerdo a las fases de la metodología de educación comparada propuesta por Ferrán (2002). El **capítulo I**, son las fases de descripción, se contextualiza el problema de investigación, los objetivos, justificación, el estado del arte, la fundamentación teórica de los planes de la nación y visión holística del método de educación comparado aplicado.

El **capítulo II**, comprende la fase de interpretación, del contexto educativo y no educativo de Venezuela entre los años 1999 y 2013. En el **capítulo III**, se desarrollan las fases III y IV, comparación y yuxtaposición con análisis estadísticos de los resultados de los planes aplicados en los dos periodos: 2001-2007 y 2007-2013; identificación de la racionalidad de las políticas educativas desde la evidencia empírica y las aproximaciones teóricas, desde el paradigma de la Modernidad Líquida.

Finalmente, en el **capítulo IV**, refiere la fase VI del método comparado, se transita por los fundamentos teóricos de la teoría de políticas públicas y las ciencias de la educación, luego por los modelos de desarrollo que ha tenido Venezuela para generar las políticas educativas, y finalmente desde una visión prospectiva se realiza construcción teórica para los desafíos en el siglo XXI de las políticas educativas considerando la perspectiva de liquidez de Bauman.

## CAPÍTULO I

### FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA Y MÉTODO DE EDUCACIÓN COMPARADA

*Siempre parece imposible hasta que se hace.*  
**Nelson Mandela**

#### **Contextualización del problema**

Acontecimientos internacionales *no éticos* en los últimos treinta años, en países e instituciones privadas y públicas, en cuanto a la gestión financiera (ejemplo: ENRON, PARMALAT), movilización ilegal de capitales, ventas ficticias, evasión fiscal, expansión de paraísos fiscales, doble facturación, mala praxis en la gestión pública (ejemplo: Grecia, Zimbawe, Haiti, Venezuela, etc.), son algunos de los referentes desfavorables de acciones profesionales socialmente incorrectas. Ante acontecimientos no éticos, la vista se dirige a la educación, “el mundo contemporáneo pide a gritos un cambio en la educación que aborde los problemas cotidianos de la gente y los transforme en análisis y propuestas para mejorar la calidad de vida y recuperar el ser con los otros como ser social” (Aranguren, 2010: p. 5-6).

Se intuye que existe divergencia entre la racionalidad educativa y la racionalidad política. Los acontecimientos declaran la urgencia de reformar las políticas educativas, en medidas que quiebren la rigidez de los procesos del sistema educativo, minimicen la exclusión, y propicie el desarrollo de los pueblos.

La discusión de provisión de educación, ha sido de diversa naturaleza, como la lucha por el acceso a los estudios<sup>1</sup> de los jóvenes en Chile, al exigir de forma masiva los jóvenes al gobierno se reformen las políticas públicas del sistema educativo. Afirman Bellei *et al.* (2008), que el acontecimiento de protestas de jóvenes a inicios

---

<sup>1</sup> Ejemplo de lucha por el acceso a la educación es el de la joven Malala Yousafzai Malala, Premio Nobel de la Paz - 2014, por mantener incansable lucha en defender la educación de las niñas en Pakistán.



del año 2006 en Chile, tenía como principal reclamo el derecho a la educación, equidad de acceso junto a una educación de calidad:

...tres ámbitos problemáticos considerados imprescindibles para el mejoramiento de la educación chilena: las políticas dirigidas a la profesión docente, las modificaciones a la institucionalidad que gestiona los establecimientos públicos y privados que reciben subsidios estatales, y los cambios al sistema de financiamiento de la educación subvencionada (p. 8).

Como consecuencia de las protestas de los jóvenes, se generó un proceso de consulta pública para realizar reformas a la Ley de Educación, el Consejo Asesor por la Calidad de la Educación (citado en Bellei *et al.*, 2008) fue convocado por la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet:

... a fines del mismo año y recomendó impulsar profundos cambios en el marco regulatorio de la educación, la institucionalidad de supervisión y fiscalización del sistema escolar, las políticas hacia la profesión docente, la organización del sistema de administración de los establecimientos públicos, y el sistema de financiamiento de la educación, entre otros aspectos (p. 13).

Atendiendo el reclamo de los jóvenes, el resultado fue redefinir el marco regulatorio. Se reemplazó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), se creó una nueva Superintendencia de Educación y se aumentaron los recursos públicos. Cabe destacar, Chile es uno de los tres países emergentes que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), junto a México y Turquía, estos forman parte de los 34 países desarrollados (Estados Unidos, Canadá, Australia, Austria, España, Suiza, entre otros). Entre los países de la OCDE<sup>2</sup>, el promedio de educación adulta es 75% de la población, y en cuanto a inversión en educación el informe (OCDE, 2011) titulado: "Panorama de la educación", refiere que Israel es uno de los países con elevado porcentaje de nivel educativo y sin embargo es bajo el gasto en educación.

---

<sup>2</sup> Informe de indicadores sociales y otros de países que conforman la OCDE, recuperado de: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/israel-es/>

Un instrumento referente de la OCDE, es el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos - PISA<sup>3</sup>, a partir del cual se evalúa el rendimiento cognitivo de los jóvenes al final de la etapa de enseñanza obligatoria, y sirve como indicador para evaluar la efectividad del modelo educativo y tomar decisiones de políticas públicas. En cuanto al resultado en América Latina, en la aplicación del año 2012 donde participaron 8 países latinoamericanos todos quedaron de último en los resultados de la prueba.

Además del instrumento de la OCDE, otras investigaciones son referentes de trabajar desde las políticas públicas y la reforma curricular en los desafíos del siglo XXI, como lo refiere el Marco de Competencias para el siglo XXI (21CC) propuestas por Hilton y Pellegrino del Consejo Nacional de Investigación<sup>4</sup>, recientemente considerado en el estudio de educación comparada realizada por Reimers y Chung, (2016), sobre los resultados de los modelos educativos que se han articulado a las competencias del Marco de 21CC en las respectivas reformas curriculares de los países: China, Singapur, India, Massachusetts- Estados Unidos, Chile, México. La efectividad de las políticas educativas se mide por ejemplo en la reforma curricular de Singapur, si se logra que el alumno que salga del sistema educativo de Singapur “sea una persona segura, un alumno autodirigido, un participante activo que puede trabajar con eficacia en equipo y un ciudadano interesado en su entorno” (Reimers y Chung, 2016: p. 53).

De acuerdo a Abadí (2013), la política social, entre 2003 y 2009, fue la activación de 36 Misiones, y desde 2010 se han creado 7 Grandes Misiones, en todo ello se han invertido más de US\$ 500.000 millones. Pero ¿cuáles han sido los resultados?, el impacto ha sido bajo de acuerdo a mano de obra absorbida por el sistema productivo.

En el año 2010, declaraba el Ministerio del Poder Popular para la Educación de Venezuela, Héctor Navarro, que: “el país cumple con lo que se establece en el

---

<sup>3</sup> Programme for International Student Assessment – PISA. Un instrumento para medir en esencias competencias en los jóvenes como resultado de transitar por el ciclo educativo, capacidades, habilidades y aptitudes.

<sup>4</sup> En inglés es National Research Council., NRC,

informe de la UNESCO del 2010, denominado Educación para Todos (EPT). Cerca de 92 por ciento de la población infantil que se encuentra en edad de educación primaria, están dentro del sistema escolar en Venezuela” (Méndez, 2010). Además, afirma que:

...el país en la última etapa de la IV República involucronó, disminuyendo de 90,30 por ciento de niños y niñas escolarizados en el año 1991 a 84,24 alumnos inscritos en educación formal para 1998. Desde la Revolución esta cifra ascendió a un 92,03 por ciento. Y este resultado demuestra la efectividad en las políticas educativas y de inclusión empleada por el Gobierno Bolivariano. Así mismo, cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) está siendo dedicado al área educativa <sup>5</sup> (Ibídem).

Por el contrario, el Informe Anual del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos<sup>6</sup> (PROVEA , 2010), sistematiza los problemas de las escuela bolivarianas periodo 1999 - 2009, entre ellos: falta de agua potable, ausentismo docente, falta de baños, construcción paralizada, necesidad de nuevos cupos, escuelas cerradas, hacinamiento, irregularidades administrativas, micro horario, falta de materiales y equipos, entre otros problemas. (p. 95). Y en el Informe Especial del año 2012 (PROVEA), sección Educación, menciona las siguientes debilidades:

- Estancamiento y deterioro de las condiciones laborales y de profesionalización del cuerpo docente.
- Debilitamiento progresivo del mantenimiento de la infraestructura física, ambiental y de seguridad de los planteles educativos, particularmente de educación primaria y media.
- Progresivo deterioro de la calidad de la educación pública. En la actualidad, no se cuenta con ningún sistema nacional de evaluación de los aprendizajes, lo que impide tener parámetros de comparación a fin de aplicar los correctivos necesarios. (2012: p. 16)

---

<sup>5</sup> Afirmó el Ministro: “de 101 millardos de bolívares fuertes y nosotros ejecutamos 25 millardos de bolívares fuertes, sin contar los créditos adicionales; hubo crédito adicional para el PAE, para el Senifa y para el contrato de los docentes” (Méndez, 2010).

<sup>6</sup> PROVEA, “es una organización no gubernamental especializada en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (...) Promoción y educación en derechos humanos”. Anualmente publica informes, desde 1988 los logros de las Políticas Públicas Educativas de Venezuela.

Lo anterior evidencia que las políticas con tinte “poético” y cargadas de buenas intenciones, no generan resultados socialmente favorables. Otros investigadores son participes en salvar al menos las propuestas, afirman Ávila y Martínez (2001): “no se puede hacer un diagnóstico de la efectividad de las políticas públicas educativas implementadas; sin embargo, muchas de ellas han sido calificadas como *iniciativas positivas*” (p. 143). Para Torres (2006), “lo que se confronta es una fuerte crisis de legitimidad de los sistemas educativos en términos de su efectividad, es decir, la efectividad de los agentes educativos *per se*, incluyendo a maestros, madres y padres de familia, instituciones educativas privadas y públicas” (p. 57). De acuerdo a Yáñez (2013), “la desigualdad de oportunidades en educación sólo puede ser abordada desde un conjunto de políticas de Estado, pero el Estado, antes que pretenderlo, se distancia cada vez más” (p. 6). Es recurrente en las investigaciones sobre el sistema educativo el cuestionamiento de la brecha entre lo planeado y lo ejecutado de las políticas educativas no solo en Venezuela sino en un amplio número de países. Al referirnos a Venezuela el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, refiere que la Inversión Social entre los años 1984-1998 fue de 80.608 millones de US\$ y el periodo 1999-2013 alcanzó 623.508 millones de US\$, es decir, representó un aumento promedio de 773,51%.

Para Zambrano *et al.* (21 de sep., 2017), existe un contraste en lo discursivo, la revisión de las evidencias fuertes en la documentación de los sistemas educativos y la correspondiente reflexión-transformación-acción derivada de la metódica asumida, delinean como aporte para la discusión una postura crítica que devela las incidencias de los cambios educativos en los perfiles profesionales que demanda la sociedad actualmente. Esto implica interrogarse sobre la idea fuerte de la formación universitaria por competencias o formación en la complejidad del sistema mundo referencial, que nos ubica desde Latinoamérica, en el escenario mundial, bajo el ideario de nuestra propia identidad.

La racionalidad de la planeación de las medidas o acciones de políticas públicas influye en su efectividad; por una parte, se construyen desde la normativa que regulan el funcionamiento de las instituciones; y por otra parte, se ejecuta de acuerdo

al modelo de desarrollo que dicte las intenciones políticas de los tomadores de decisiones de turno. Ambas partes, al articularse, potencia el efecto en pro o en contra del desarrollo de los sectores del país. En Venezuela, las instituciones responsables del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas educativas, son dos (2) Ministerios, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), junto a ellos se articulan en la planeación de provisión de recursos económicos otros ministerios e instituciones del Estado.

La efectividad de la política pública educativa en Venezuela, está prevista en el literal j de la LOE (2009) en el cual dicta que “La creación de una administración educativa eficiente, efectiva, eficaz, desburocratizada, transparente e innovadora, fundamentada en los principios de democracia participativa, solidaridad, ética, honestidad, legalidad, economía, participación, corresponsabilidad, celeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social” (LOE, 2009; Art. 6).

El éxito de las políticas educativas depende del impacto positivo en el bienestar de la población. De acuerdo a Flórez (2005), “la política educativa es una acción humana y toda acción humana tiene relación con sistema de valores e ideas” (p. 13). El dilema entre los ciudadanos es la percepción de ausencia de cambios, enfatiza Bauman (2012) que: “la tarea de construir un nuevo orden mejor para reemplazar al viejo y defectuoso no forma parte de ninguna agenda actual, al menos no de la agenda donde supuestamente se sitúa la acción política” (p. 11).

En relación con lo expuesto, surgieron interrogantes en la investigación como *quiddidad*<sup>7</sup>: ¿Cuáles son las diferencias entre las políticas educativas de los dos Planes de la Nación del periodo 2001 al 2013?, ¿Se requiere una nueva perspectiva en el diseño de las políticas públicas educativas?. En suma, impera evaluar el comportamiento de las políticas educativas, *de jure* y *de facto*. El desarrollo del discurso se realiza de acuerdo a las fases de la metodología de educación comparada propuesta por Ferrán (2002), caracterizada por el diseño metodológico de

---

<sup>7</sup> Del latín *quidditas*, sinónimo de esencia o forma de una cosa, es lo que hace que una cosa sea lo que es, y no otra cosa.

exploración, descripción, interpretación, yuxtaposición y prospectiva. En el que se realizan relaciones de causalidad entre las variables, y se comparan datos del contexto educativo y no educativo durante la ejecución de las políticas educativas.

### **Objetivo general**

Proponer un constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para Venezuela en el siglo XXI, a través del paradigma de Modernidad Líquida. Desde el análisis de educación comparada a los Planes de la Nación del periodo 2001-2013.

### **Objetivos específicos**

- Describir el contexto educativo y no educativo de Venezuela durante los Planes de la Nación, periodos 2001-2007 y 2007-2013.
- Interpretar el paradigma de la Modernidad Líquida de Zygmunt Bauman en las políticas educativas aplicadas en Venezuela.
- Generar un constructo teórico para el diseño de políticas educativas en Venezuela ante los desafíos del siglo XXI.

### **Justificación de la investigación**

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (2008), en el Informe Metas Educativas 2021, destaca que los siglos XX y XXI son dos agendas de compromisos pendientes por resolverse, en categorías como: financiamiento y acceso a la educación<sup>8</sup>. Estas categorías son emblemáticas como fenómenos problemáticos de la Educación, y forman parte de las agendas para el diseño de las políticas educativas de los países de América Latina y de Venezuela en particular en los Planes de la Nación.

Dada la pertinencia de las políticas educativas en las Ciencias de la Educación, el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Carabobo contempla entre las áreas prioritarias de estudios: Educación; Salud, calidad de vida; y Educación, Estado, política, derecho y sociedad.

---

<sup>8</sup> Citado por Cordero (2016a).

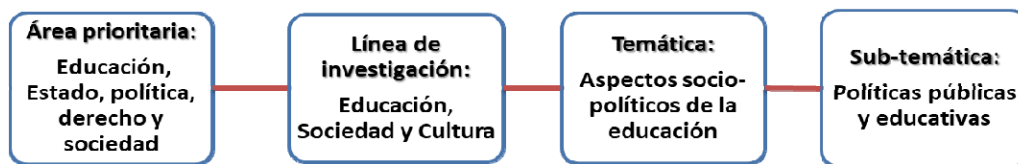


Figura 1. *Contextualización institucional de la investigación.*

En función a las áreas prioritarias mencionadas, el presente estudio contribuye al acervo de conocimiento, en el área: Educación, Estado, política, derecho y sociedad<sup>9</sup>, y a la línea de investigación sobre “Educación, sociedad y cultura”<sup>10</sup>, definida en el Programa Doctoral, de la siguiente manera:

La educación como proceso complejo, abierto y necesidad de la sociedad, es conservadora de los valores y propulsora del progreso y cambio, es decir, cumple su función socializadora y con ello aporta conocimiento para formar el recurso humano relacionados con los problemas del ámbito educativo. La Línea de Investigación Sociedad, Política y Cultura se vincula con el fenómeno político, jurídico, social, económico y cultural. La orientación de actividades de investigación está concebida para la construcción y elaboración de productos científicos, entre otros (Mogollón *et al.*, 2015: p. 4).

Lo mencionado, argumenta el aporte interdisciplinario al discurso doctoral desarrollado, debido al propósito que ha sido generar un constructo para el diseño de las políticas educativas ante los desafíos de la educación del siglo XXI, una mirada desde la perspectiva de la Modernidad Líquida. Es una contribución académica y social. De acuerdo a Bauman (2012), el cambio de percepción de sólido a líquido, implica reconocer la disolución de los sólidos; es un hecho la existencia de cambios en la agenda política sobre el sector educativo, un elemento que desde la modernidad se percibe permanente ha adquirido un nuevo significado. Se evidencia en la investigación que, en el contexto venezolano, se requiere redimensionar las políticas que históricamente se han empleado para atender y desarrollar al sector educativo.

<sup>9</sup> En función a lo que establece el Programa Doctoral de Educación.

<sup>10</sup> Coordinadora de la línea de investigación, Dra. Esther Saavedra (junio, 2015). Temática: Aspectos sociopolíticos de la educación. Subtemática: Políticas públicas y educativas.

Entre los problemas pendientes para atenderse, aún para el siglo XXI, afirma Torres (2006) son: analfabetismo, educación bilingüe, financiamiento educativo, segmentación de la educación por clases sociales, educación de adultos. Además, los dilemas entre la política curricular en cuanto a educación vs trabajo<sup>11</sup>, y variables no menos importantes, como son la formación docente y la dignificación del salario, aún sin resolver a través de políticas educativas.

En adelante, el desarrollo de la investigación se realiza a través de la información de los Planes de la Nación, se desagregan los lineamientos del Estado utilizados en el diseño de las políticas educativas en Venezuela durante el periodo de estudio, para describir e interpretar la *praxis* del Estado en el ámbito educativo.

### **Antecedentes de la investigación**

A fin de fundamentar la propuesta de constructo de la investigación, se presentan los aportes de investigaciones que son referentes clave<sup>12</sup> en el estudio de las ciencias sociales y la educación, una visión holística<sup>13</sup> en la revisión de la literatura, con evidencias y argumentos.

Entre los autores que han escrito sobre la gestión de la educación y las políticas educativas, se dispone de los aportes del doctor José Tadeo Morales, educador e investigador, quien enfatiza la necesidad de trabajar por una educación de trascendencia; el autor exhorta a instituciones y responsables del diseño de las políticas educativas a atender la importancia de generar condiciones para edificar una sociedad del conocimiento. En su artículo: *Reflexiones en torno a la gestión del conocimiento* (2013), afirma, el profesor Morales, que “el desarrollo de la Web 2.0 es el acontecimiento más distinguido del siglo XXI, pues ha influido en la sociedad, en las organizaciones y en las personas”.

Además, propone qué se requiere para transitar a la educación del siglo XXI, y desarrolla reflexiones en torno a la gestión del conocimiento desde el paradigma

---

<sup>11</sup> *Ibíd*em, p. 36.

<sup>12</sup> Se entiende como referentes claves, perspectivas teóricas de investigadores que contribuyen a la construcción del discurso científico doctoral.

<sup>13</sup> Ver figura 3: Visión holística de la investigación, sobre el discurso y metodología del proyecto.



occidental. Educar para la trascendencia, es una constante de los aportes del doctor Morales, en el artículo: *Fundamentos Epistemológicos para la Educación más allá de la Postmodernidad (2005)*, expresa: “es un hecho que, gracias a las crisis sociales, la educación ha permanecido en movimiento y desde allí se puede también redefinir de una manera enigmática y evolutiva la educación” (p. 8).

Con respecto a la necesidad de ruptura de los procesos estáticos, el filósofo Zygmunt Bauman, es pionero en la propuesta de comprender la racionalidad de los cambios de distintos contextos desde el paradigma de *Modernidad Líquida*. Critica los procesos que no evolucionan, para Bauman (2012) el mundo se encuentra en “el momento de la modernidad líquida, esto significa los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas, las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas” (p. 12). Una de las causas de las rigideces, es la falta de armonía en las políticas institucionales entre los intereses individuales y los colectivos. En este sentido, Bauman en el discurso titulado: *En busca de la política*, afirma que:

...las mismas observaciones pueden aplicarse al estado actual del código de elección. Al igual que esa agenda, ese código es creado y recreado primordialmente por las presiones del mercado. Aun cuando otras instituciones (que incluyen las educativas formativas) medien en su configuración, el código que promueven tiende a formalizarse a semejanza del modelo de conducta que los individuos se ven obligados a adoptar (Bauman, 2011: p. 84).

En adelante, se entenderá como “agenda” un artefacto político que se utiliza para guiar el rumbo de acciones en un país, también conocido como herramienta de planeación del estado: Plan de la Nación, Plan de Desarrollo Económico y Social o Proyecto Nacional; y el término código, al que se refiere Bauman, remite en la presente investigación a la ideología, heurística y racionalidad de las políticas educativas.

Pero, la racionalidad de las políticas, específicamente las educativas, es cuestionada históricamente por Carlos Alberto Torres, sobre la lógica que predomina en instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras,

es una lógica de racionalidad instrumental. En este sentido, una de las causas de la falta de efectividad de la política educativa, es la pretensión de resolver las dimensiones de los problemas educativos por decreto, por ejemplo: la repitencia, la deserción escolar y el fracaso escolar no pueden ser mejorados por decreto (2006: p. 119). Para Torres es “imperioso plantear una política a largo plazo y no en una sucesión de planes de gestión de corto plazo, basados en la recomendación técnica y apoyo financiero del Banco Mundial” (p. 121). Por tanto, es imperativo invertir en educación, “una población más educada será una población con mayores niveles de tolerancia social y convivencia, más productiva y competitiva en los mercados nacionales e internacionales” (Torres, 2006: p. 34).

De la misma manera, el sociólogo Frank López, cuestiona la racionalidad que ha caracterizado las instituciones educativas. Destaca el autor el caso de Venezuela desde 1873, cuando Guzmán Blanco confisca el poder de la Iglesia y lo transfiere a las instancias militares, como la Prefectura (1995: p. 14). Se relata en su investigación: *Fenomenología del Poder Universitario* (1995), que la dinámica del sistema educativo de Venezuela se sostiene desde 1958 por un modelo societal llamado Burocrática Clientelar. Y la racionalidad de las orientaciones de las políticas educativas, es la influencia ideológica de los partidos de turno que toman decisiones y estos son de naturaleza militar. Enfatiza que “la característica más sustantiva de la institución militar, es la Disciplina de acuerdo a Weber, y su correspondiente organización jerárquica – piramidal. Además, que la disciplina es en esencia una “ética de obediencia, una estructura organizativa jerárquica piramidal, una racionalidad burocrática, un sujeto sin capacidad de disensión y un discurso positivo o físico”.<sup>14</sup>

En otra investigación de López, titulada: *Los extravíos de la academia y la reforma de los Bárbaros* (2011), refiere puntualmente la deconstrucción a los fundamentos políticos e históricos del discurso de razones ofrecidas por el ex - Ministro de Educación Aristóbulo Istúriz, sobre incluir la calificación y noción de

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 11.

Estado Docente en la Ley Orgánica de Educación, aprobada en el año 2009 en Venezuela.

Siguiendo la importancia del poder de influencia de las políticas públicas en el sector educativo, en específico en el ámbito universitario, Orlando Albornoz (2013) desagrega, en una investigación titulada: *La universidad ¿reforma o experimento? El discurso académico contemporáneo según las perspectivas de los organismos internacionales: los aprendizajes para la universidad venezolana y latinoamericana*, las categorías de la dimensión del problema del sector educativo; crítica y analiza las políticas públicas educativas que se han tomado para el sector universitario, tanto del gobierno de Chávez como de los gobiernos precedentes. Aclara que no se debe regresar al año 1999, sino que hay que realizar cambios al menos desde el año 2013, pero advierte que antes se debe destacar, qué se ha logrado hasta el 2013; porque, si estuviésemos en el camino académico equivocado, cada año en que se persista en el error, más costosa será la posibilidad de reincorporarnos al flujo internacional del conocimiento (*Ibidem*, p. 44).

Un avance del Informe Mundial de la Calidad Educativa 2014, en el debate: ¿De qué se está hablando?, desarrollado por la RED GLOBAL/GLOCAL por la Calidad Educativa, en el que participan investigadores de distintos países y de la Sociedad Venezolana de Educación Comparada<sup>15</sup>. Manifiestan los investigadores de escala mundial, qué se entiende por calidad en educación, y la relación que tienen con las políticas públicas educativas del país. Destacan que “todavía persiste un velo de seudo apoliticismo en la valoración de los sistemas políticos, las políticas públicas, así como de las reformas y contrarreformas educativas” (Informe RGG, 2014: p.10).

A propósito de los aportes de los referentes mencionados, contribuye a la investigación la descripción de categorías de los investigadores González & Pérez (1999), por el estudio de los Planes de la Nación desde el segundo hasta el noveno Plan de la Nación. Utilizan la técnica de análisis de contenido para identificar realidades discursivas, destacan que los Planes de la Nación se han relacionado con el modelo de desarrollo del presidente de turno.

---

<sup>15</sup> Participaron doctores venezolanos Carlos Zambrano, Víctor Hermoso, entre otros.

En la investigación los autores, sintetizan las directrices de los primeros nueve Planes de la Nación que ha tenido Venezuela, y a partir de ello generaron algunas conclusiones discursivas:

Desde el II Plan se plantea la necesidad de una reforma cualitativa del sistema educativo, en lo concerniente a la enseñanza y en las opciones de elección. Se observa similitud en el modelo que pretenden estos planes, en el sentido de alcanzar una “buena” educación primaria que incluyese la mayor cantidad de niños posibles y luego generar todo un sistema de atención que, además de la educación media, permitiese la oportunidad de capacitarse técnicamente para el trabajo.

La diversificación del sistema educativo, llevaría a la atención no sólo de menores y jóvenes, sino la alfabetización y la educación de adultos.

El subsistema de educación superior, solo comienza a ser enfocado con relevancia a partir del IV Plan de la Nación (...) En el VI Plan se trata lo concerniente al postgrado y los doctorados (...); y en el IX Plan, se le da a la Universidad un rol dinamizador en el proceso de descentralización. La capitalización de los recursos humanos, se introduce por primera vez en los lineamientos estratégicos a partir del V Plan (pp. 27-28).

Existen diferencias entre los primeros Planes de la Nación, en cuanto a la educación primaria, básica y técnica: sistema formal, parasistema, Instituto Nacional de Cooperación Educativo- INCE (González & Pérez, 1999). La revisión de la literatura da cuenta de la necesidad de redimensionar el modelo educativo, las directrices de las políticas educativas, producto de los modelos de desarrollo de los últimos 60 años.

Los autores utilizaron la perspectiva del Estado de Bienestar de Goran Therborn y Niklas Luhmann, con el primer referente, destacan que el Estado se propone asegurar la reproducción intergeneracional e incrementar su cantidad y condiciones de vida; y, el segundo referente, la perspectiva es que el estado toma medidas de previsión social, como compensador y también para la inclusión social. Afirman los autores que “se lograron las metas, pero no los resultados esperados” (Ibídem, pp. 34-38).

Otro aporte a la investigación es el análisis comparativo cualitativo de Hernández (2012)<sup>16</sup>, sobre la *Vinculación de las Políticas Públicas Educativas del gobierno del Presidente Hugo Chávez con el Modelo Educativo Bolivariano*, identifica fundamentos de ambos Planes de la Nación del gobierno de Hugo Chávez: Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (PDES) y el Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS) del periodo 2007-2013, y refiere que estos planes “establecen para el país el proyecto socialista del siglo XXI y un nuevo régimen de sector educativo” (Ibídem, p. 47).

Además refiere, que las orientaciones de las políticas educativas se complementan en el año 2007 con los Decretos 5154<sup>17</sup> y el 5287<sup>18</sup>, en el segundo decreto se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación. El sistema educativo para Venezuela de acuerdo Hernández (2012), se estructura en tres ramas: tradicional, bolivariano y el circuito de las misiones. El sistema bolivariano comprende: Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, las Universidades Bolivarianas y las Fuerzas Armadas; y por otra parte las Misiones Educativas: Robinson I y II, Ribas, Sucre y Alma Mater (Ibídem, 2012: pp. 50-51). Entre las diferencias, en el plan 2001-2007 se formulan políticas educativas con una concepción de la educación de acuerdo al Modelo de Desarrollo de Equilibrios. Para Hernández (2012) el propósito de la política es:

...educar en democracia desde una perspectiva humanista, en donde se desarrolle la formación para el trabajo, para que el individuo pueda incorporarse a la actividad productiva para el beneficio propio, de su familia y de la sociedad, esto se fomentaría a partir del trabajo y la conformación de cooperativas comunitarias, implicando el paso de una economía rentista a una economía impulsada por el desarrollo endógeno (p. 54).

La pertinencia de la investigación de Hernández (2012) ha sido la revisión de las directrices de los Planes de la Nación durante el periodo presidencial de Chávez; no

---

<sup>16</sup> Es un avance investigativo del Trabajo Doctoral sobre las características de la Educación Media del Sistema Educativo venezolano 1940-2010.

<sup>17</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.612, Caracas, 25 de enero de 2007.

<sup>18</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.660, Caracas, 10 de abril de 2007.

se alcanza en ésta investigación comparar datos de variables del sistema de educación ni del contexto no educativo. Sin embargo, Carlos Aponte Blank compila información de la evolución del gasto social de Venezuela, del periodo de gobierno de Chávez, en distintas investigaciones previas a su trabajo doctoral, y argumenta que la primera etapa de la política social comprende:

...desde 1999 hasta el 2003, en lo fundamental, el Estado social venezolano seguía pareciéndose mucho al Estado social tradicional que había entrado en crisis a fines de los años setenta-comienzos de los ochenta (...) Con respecto a la participación comunitaria en la política social, se abrieron algunas iniciativas, pero tendieron a desembocar en la formación de consejos comunales que marcaron predominantemente ese campo participativo desde el 2006, en un propósito muy centrado en la instauración de mecanismos de participación poéticamente subordinados (Aponte, 2014: p. 347).

El discurso en las investigaciones de Aponte es consistente (2006, 2008, 2010, 2014, 2015) sobre la gestión de la política social del gobierno de Chávez, en los ámbitos, de educación, social y salud; se fundamenta, con evidencia empírica, la decadencia del sistema político, económico y social durante la gestión chavista, en cuanto a: la débil institucionalidad, la amplia discrecionalidad, la falta de transparencia del uso de los recursos financieros públicos, la debilidad del estado de derecho, entre otras fallas.

A pesar de que el objetivo esencial en las investigaciones de Aponte es describir el comportamiento de la política social, la cual comprende el sector salud, educación, seguro social, vivienda en general; el aporte a la presente investigación ha sido significativo, por las especificaciones que realiza a la naturaleza del gasto social en educación en la década en la que fue presidente Hugo Chávez Frías. En el mismo ámbito social, también aporta a la construcción del contexto educativo las investigaciones de Bravo Jáuregui Luis (2015), educador de la Universidad Central de Venezuela<sup>19</sup>, quien utiliza un discurso particular, para enfatizar la grave situación y rumbo que lleva el sistema educativo en Venezuela, desde el año 2001 hasta la

---

<sup>19</sup> De interés los resultados de trabajos realizados en la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana, adscrita al Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación y a los postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación. Venezuela.

fecha. Contribuye con sus investigaciones a la creación de un observatorio sobre el gasto social en Venezuela, ha realizado recopilación de datos esenciales para la construcción de indicadores del ámbito educativo, estado de la escolaridad desde 1958 hasta el año 2014, matrículas por niveles, presupuesto planificado y ejecutado a los subsistemas de educación de Venezuela, gastos en las distintas misiones que se han creado y ejecutado desde el año 2003, entre otras dimensiones. Entre las tendencias que ha encontrado en las series de datos, por ejemplo, en cuanto a la escolaridad total con respecto al tamaño de la población, es una alta expansión entre los años 2004-2006 y otra de moderación sostenida entre 1959-2003. Entre 2007 y 2008 se muestra retroceso de la escolaridad, enfatiza ha tenido la educación básica estancamiento y contracción, así como mayor precariedad institucional.

Ante la importancia de la construcción de las dimensiones analíticas de la presente investigación, contribuye el *Análisis comparativo del Plan de la Nación de Ecuador 2007-2010 y Venezuela 2007-2010* realizado por Cordero (2016a) el cual se realizó desde la metodología de educación comparada, sobre ambos países latinoamericanos, petroleros, mono-exportadores, con similar proyecto de sistema político: socialismo<sup>20</sup>. Entre los resultados del contraste descriptivo cualitativo y cuantitativo, se evidenció que las políticas públicas educativas de ambos países transversalmente coinciden en: fallas de planificación, evaluación y cuantificación del impacto. Ambas economías han sido beneficiadas del elevado ingreso petrolero desde el año 2006 al 2013, pero con agenda pendiente en cuanto a cambios estructurales al sector educativo: incremento y mejoras en infraestructura; institucionalización de la gestión del sector educativo, continuidad del acceso a las personas de los distintos estratos sociales; provisión de financiamientos, entre otros. La comparación de los Planes de la Nación de ambos países, se realizó a partir de la descripción de las directrices o líneas estratégicas hacia el sector educativo, contemplado en cada Plan de la Nación objeto de estudio.

En la Tabla 1, se contrasta el comportamiento de los últimos veinte años del índice del poder adquisitivo de los ciudadanos, el Índice de Precios al Consumidor –

---

<sup>20</sup> Cordero (2016a; p. 11).

IPC, de ambos países. Es una variable macroeconómica que ha influido desfavorablemente en la operatividad y funcionamiento de las instituciones del sector educativo en el caso de Venezuela. En el caso de Ecuador, una investigación sobre *Comportamiento Macroeconómico* de Dávalos (2012) revela que:

...el promedio del gasto social para el período 2007-2011 se incrementó al 11,7% del PIB. Se trata, de un giro radical con respecto a las recomendaciones de ajuste macrofiscal del FMI, porque se ha realizado, por vez primera en dos décadas, una importante inversión pública en el sector social, sobre todo en salud y educación (p. 191).

En la Constitución de la República de Ecuador, en el artículo 27, se enfatiza que la Educación, es: “indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional” (CRE, 2008)<sup>21</sup>.

Tabla 1

<i>Tasa de inflación anual de Venezuela y Ecuador</i>		
Índice de Precios al Consumidor		
<b>Año</b>	<b>Ecuador (%)</b>	<b>Venezuela (%)</b>
1996	25,6	103,4
1997	30,7	50,0
1998	43,4	35,8
1999	60,7	23,6
2000	91,0	16,2
2001	37,7	12,5
2002	12,5	22,4
2003	7,95	31,1
2004	2,75	21,7
2005	2,17	15,6
2006	3,30	13,6
2007	2,28	18,7
2008	8,80	30,4
2009	4,30	27,1
2010	3,30	28,2
2011	5,40	27,6
2012	4,10	21,1
2013	2,70	40,6
2014	3,60	68,5

Fuente: Información del Banco Central de Ecuador y Banco Central de Venezuela.

<sup>21</sup> Cordero (2016a; p. 17).



A pesar de las similitudes socio- demográficas de ambos países: idioma, porcentaje de aporte social a la educación, precio del crudo, entre otras, existen diferencias en cuanto al impacto al sector educación. Un ejemplo de ello se muestra en la Tabla 4, cuando se compara la evolución del índice de poder adquisitivo. En Ecuador, la ideología fue la propuesta política a los ciudadanos, el nombre del proyecto político se llamó: Revolución Ciudadana. Posterior al plan 2007-2010, inició un nuevo Plan Nacional para el periodo 2013-2017, en el que se rescata la filosofía de los antiguos quechuas, pueblos originarios del actual Ecuador, y se da el nombre de Plan del Buen Vivir “todo el mundo mejor”. En este plan se destaca la insistencia de realizar inversión pública en cuanto a más escuelas, hospitales y carreteras.

En cuanto a **Venezuela**, la política educativa en el Plan de la Nación 2007-2013<sup>22</sup>, también se orientó al mejoramiento de la calidad, incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo, a través de la revisión y reforma de todos los niveles y modalidades, con estrategias orientadas a dar mayor autonomía de gestión a los centros educativos. Pero, las expectativas de inversión en educación dependían significativamente de los ingresos petroleros. En octubre de 2013, la producción petrolera fue de 2,81 MMBD, 470 mil barriles menos de lo que se producía en 1998. No olvidemos que el periodo de los Planes de la Nación de ambos países, se afectó desfavorablemente por la crisis económica internacional del año 2008, ambos países tienen entre sus retos y objetivos nacionales cumplir con los acuerdos del 2015 al 2021 según se evidencia en el Informe de Metas Educativas 2021 (OEI, 2008)<sup>23</sup>.

Por ejemplo, en la investigación del impacto de las políticas educativas en Ecuador, afirma Isch (2011)<sup>24</sup>, “que las políticas educativas de los años 90 fueron impuestas a través de proyectos financiados con créditos de la deuda externa” (p. 376). La visión ideológica de las políticas educativas era notoriamente de corte

---

<sup>22</sup> Cabe destacar, que es uno de los planes objeto de estudio en la investigación, se extiende análisis del mismo en los capítulos siguientes.

<sup>23</sup> Cordero (2016a)

<sup>24</sup> Cordero (2016a: p. 15)

neoliberal, y de acuerdo a distintos estudios no generó los resultados esperados. Las políticas educativas aplicadas en América Latina, en la década de los noventa, priorizaban, de acuerdo a Ponce (2010, pp. 30-32) director del Instituto de Educación Superior - FLACSO en Ecuador, lo siguiente:

- Descentralización de la educación.
- Mejoramiento de la educación en términos de equidad y calidad.
- Incentivos a los profesores.
- Creación de sistemas de evaluación de logros académicos.
- Intervención por el lado de la demanda.

En el discurso de los gobernantes de turno de ambos países para el periodo de estudio, coincide la inclusión, inversión y equidad en las estrategias políticas de los compromisos a ser asumidos con instituciones como: UNESCO, UNICEF, PNUD, Banco Mundial y otros. Dichas instituciones expresan continuamente la responsabilidad de cumplir los desafíos para proveer bienestar social en la región. Por ejemplo, algunas de las metas propuestas por la UNESCO en el Marco de Acción de Dakar (2000, p. 8):

- Velar por que antes del año 2015, todos los niños y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;
- Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
- Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y a la educación permanente.

Además, se destacan los compromisos que asumirían los Gobiernos de las Regiones<sup>25</sup> y organizaciones en lo que se refiere a elaborar planes nacionales de acción, diseñar políticas que contribuyan a eliminar la pobreza y estrategias para el desarrollo, se suma fomentar la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento a las estrategias que fomenten la educación (Ibídem).

### **Método de Educación Comparada**

Se conoce la educación comparada también como pedagogía comparada. De acuerdo a Raventós (1983), “la educación comparada es una metodología de trabajo de la pedagogía” (p. 61). Como acción investigativa, en éste estudio se ha recopilado evidencia empírica, y se ha argumentado desde el ámbito normativo y estadístico. Cada fase se ha desarrollado desde la metodología de educación comparada, debido a que permite:

...el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales y electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones, y en general en el pensamiento del autor.

Los estudios de educación comparada son: análisis de semejanzas, diferencias y tendencias sobre características o problemas de la educación en el contexto de realidades socioculturales, geográficas o históricas diversas, con fundamento en información publicada (UPEL, 2011: p. 20).

La fundamentación teórica de la metodología de educación comparada aplicada, ha sido la propuesta teórica de Ferrán Ferrer (1990, 2002), fundamentada en el método comparativo de Bereday (1968) y Hilker (1964), y los aportes de García Garrido (1982). En este sentido, la estructura de la investigación ha integrado las seis fases del método comparado (Figura 2), en cuatro capítulos.

El diseño metodológico aplicado de educación comparada, consistió en descripción, interpretación, yuxtaposición, comparación y prospectiva. Se comparan

---

<sup>25</sup> Los Marcos de Acción Regionales son geográficamente los siguientes: África Subsahariana, Américas, Países Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte y Países del Grupo E – 9.

datos del contexto educativo y no educativo de Venezuela, referentes para el análisis de las políticas educativas.

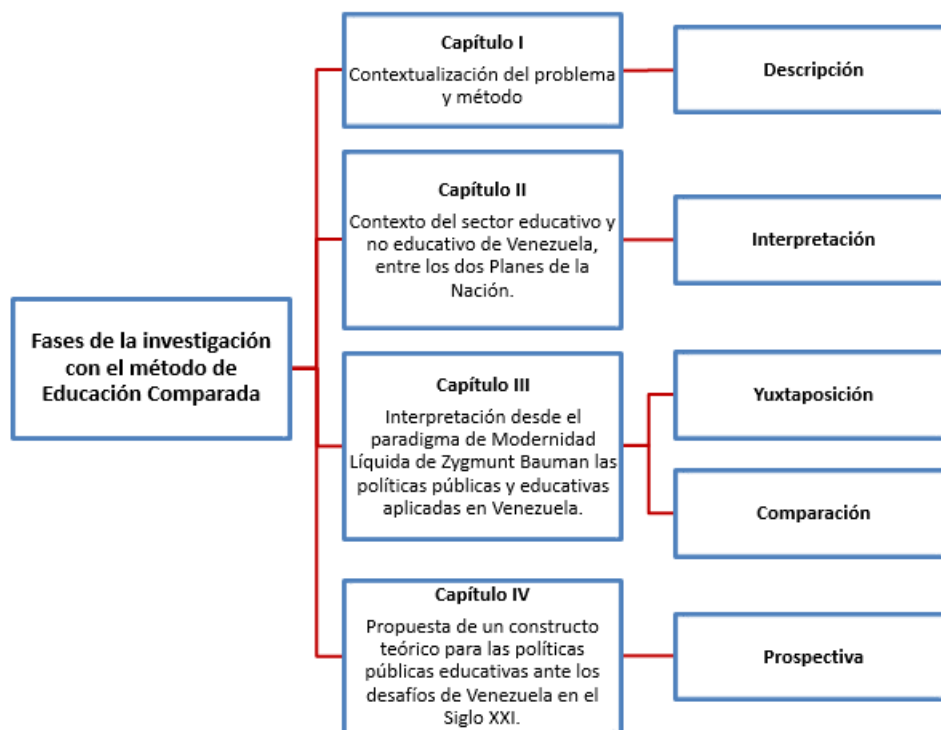


Figura 2. *Flujograma del Método de Educación Comparada de Hilker (1964), Bereday (1968) y Ferrán (1990, 2002).*

Cada fase comprende el estudio y desarrollo de las dimensiones del problema objeto de estudio, de acuerdo a Ferrán (2002, pp. 96-104):

- **Descriptiva:** incluye la fase previa en el que se identifica y justifica el problema, y delimitación de la investigación. Descripción del contexto del problema y se establecen los criterios de comparación. Se delimita el proceso de investigación, la metodología, las técnicas de análisis, instrumentos y tipos de análisis cuantitativos y cualitativos en el estudio.

Siguiendo la propuesta de Ferrán (2002) se presentan datos del contexto educativo y no-educativo. En esta fase se desarrolla exposición acumulativa

de datos para la evaluación continuada de los mismos, en base a criterios como: fuentes empleadas, homogeneidad y referentes.

- **Interpretación:** comprende análisis explicativo, interpretación de datos educativos, factores contextuales, ideologías y subjetividad del investigador. Atienden interrogantes planteadas en el contexto del problema. Se sigue la propuesta de Garrido (citado por Ferrán 2002) la fase finaliza con “redacción de conclusiones analíticas, es decir, descriptivas y explicativas” (p. 101).
- **Yuxtaposición:** se confrontan datos de la fase descriptiva e interpretativa, hipótesis antes o después, datos cuantitativos y cualitativos, con apoyo en recursos gráficos y estadísticos.
- **Comparativa:** comprende síntesis, evaluación de los supuestos, conclusiones comparativas y leyes generales provisionales. Para Raventós (1983) “la comparación entendida como medición y evaluación de los fenómenos o aspectos educativos, necesita de un denominador común que se corresponde con este tercer término. En este sentido, la educación comparada debe contemplar todos los métodos y recursos que pueden brindarnos las ciencias sociales y, de forma especial, la estadística como método de investigación aplicada” (p. 71).
- **Prospectiva:** es la fase en la que se profundiza la investigación, y se propone un constructo o aproximación teórica para el diseño de políticas educativas, que se articule al modelo de desarrollo de Venezuela. Se exhorta epistemológicamente que el “sistema educativo líquido” y el mecanismo de transmisión redefinan los instrumentos y objetivos para incrementar la efectividad de las políticas educativas en el ámbito nacional.

La perspectiva epistemológica de la investigación se desarrolló desde la corriente filosófica epistemológica llamada Pragmatismo, la cual refiere a que la búsqueda de la verdad sea de utilidad social. De acuerdo a León (2011), se entiende al hombre en ésta corriente filosófica como un ser de voluntad y acción, y se niega

cualquier asunto en términos absolutos, la verdad es pragmática, y es verdadero aquello que le convenga a la humanidad (pp. 73 -75).

Para la aproximación al constructo, se utilizó la teoría de Zygmunt Bauman de Modernidad Líquida: “en éste momento, salimos de la época de los grupos de referencia preasignados para desplazarnos hacia una era de comparación universal” (2012, p. 13). A partir de lo mencionado, en el discurso de la investigación se comparó e interpretó la vinculación entre lo planificado y lo ejecutado por las políticas educativas de dos Planes de la Nación de Venezuela, entre el año 2001 y 2013, desde la perspectiva metodológica mixta (mixed methods) propuesta por John W. Creswell (2003, 2011)<sup>26</sup>, en la que refiere a investigación mixta: cuantitativa y cualitativa.

Uno de los fines de utilizar la metodología mixta es la riqueza en contextualización, para Hernández *et al.* (2014) los métodos mixtos: “representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento de fenómeno bajo estudio” (p. 534). Además, son consistentes Hernández *et al.* (2014), con la afirmación de Creswell (2003), Lieber y Weisner (2010), de que los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias.

Cabe mencionar, entre los referentes claves de aplicación de multimétodos o metodologías mixtas, a: Creswell (1998, 2003, 2011), Creswell y Plano (2007); entre otros investigadores que integran la *praxis* cualitativa y cuantitativa. En suma:

La investigación de métodos mixtos es un enfoque de la investigación que involucra la recopilación de datos cuantitativos y datos cualitativos, integrando las dos formas de datos y usando diseños distintos que pueden involucrar suposiciones filosóficas y marcos teóricos. La suposición central de esta forma de investigación es que la combinación

---

<sup>26</sup> Profesor de Psicología Educacional en la University of Nebraska (Lincoln, EE.UU.) fundador y coeditor de la Revista de Investigación en Métodos Mixtos. Creswell, J. W. y Plano Clark, V. L. (2011). *Designing and conducting mixed methods research* (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage1.

de enfoques cualitativos y cuantitativos proporciona una completa comprensión. (Creswell, 2003: p. 32)

Desde el multimétodo, el aporte cualitativo es hermenéutico, el filósofo Michael Foucault (2012), refiere que se investiga en Occidente de acuerdo a tres ejercicios del pensamiento, la primera tiene forma de memoria, el anclaje al pasado; la segunda forma es la meditación, la reflexión así mismo del ser; y la tercera es el método, lo define como “forma de reflexividad que permite establecer cuál es la certeza que podrá servir de criterio a cualquier verdad posible, y que a partir de ese punto va a pasar de verdad en verdad hasta la organización y la sistematización de un conocimiento objetivo” (p. 438).

En la investigación, estos tres elementos delimitan la hipótesis de la presente investigación: primero, el análisis del contexto histórico en cuanto a lo ocurrido en la educación en el periodo 2001 al 2013; segundo, la reflexión de así mismo de la realidad en el sector educativo desde los dos planes de la nación, las regulaciones del periodo y la evidencia empírica; tercero, para sistematizar lo ocurrido utilizamos el método de educación comparada, intra periodos de ambos planes de la nación. En cuanto al aporte desde el método cuantitativo, se describe en la Tabla 2, las técnicas utilizadas.

Tabla 2  
*Técnicas en la investigación comparativa*

<b>Técnicas</b>	<b>Tipología</b>	<b>Instrumentos y pruebas estadísticas paramétricas</b>
De muestreo	No probabilístico intencional	Datos transversales 2001 - 2013
	Documental	Matrices comparativas, análisis de contenido, presentación de tablas, figuras y gráficos.
De análisis	Ex post - facto	Estudio de caso
	Estadística paramétrica:	Descriptivo: Índices de tendencia central Tasas de variación
	Univariada y bivariada	Tasas de crecimiento Deflactor del PIB

Se realizó recopilación de fuentes primarias, de acuerdo a Hernández *et al.* (2014) son: “libros, artículo de revistas científicas, ponencias, simposios y eventos similares” (p. 65). En este sentido, se comparó información y datos del contexto de los planes de la nación, desde el 2001 hasta el año 2013; de memorias y cuentas, leyes de presupuestos, anuarios, informes estadísticos, libros, artículos científicos, periódicos, revistas, documentos de organismos internacionales y otras fuentes de instituciones nacionales e internacionales.

Entre las instituciones que han sido fuente de información: Ministerio de Educación Superior, Asamblea Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central de Venezuela (BCV), Banco Mundial (BM), Comisión Económica para América y El Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE), Venescopio, Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA), Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos - PROVEA, así como artículos de los periódicos: Diario El Nacional, Diario Correo El Orinoco, y otros. Para el proceso de revisión documental, se utilizaron, como fuentes de información, las descritas por Haro (2010):

- **Bibliográficas:** impresas (libros, memoria y cuenta, leyes, informes, investigaciones y publicaciones periódicas) y manuscritos.
- **Iconográficas:** proyectables (diapositivas).
- **Digitales:** locales (CD Rom) y en línea (biblioteca digital, bases de datos e internet).

Para evaluar las políticas públicas existen diversos métodos, según Gonzalo (2013) pueden ser: juicios de expertos; estudio de caso; análisis costo-beneficio; encuestas; análisis econométrico. En la investigación se utilizó para evaluar las políticas públicas educativas, el método estudio de caso y evaluación ex – post facto, considerando lo siguiente en la aplicación del método (Ibíd., pp. 254-255): como **características**, exploración y explicación de las razones detrás de los hechos;



**fortalezas**, ilustrativo y basado en evidencia empírica; y **debilidades** en disponibilidad de los datos.

### **Variables de la investigación**

El eje epistemológico transversal en la investigación es la perspectiva de Modernidad Líquida propuesta por el filósofo Zygmunt Bauman, a partir de las siguientes variables:

#### **Variable 1: Plan de la Nación**

Definición operacional de acuerdo a Córdoba (2014): “Es un instrumento en el que se expresan los resultados de un proceso de planeación concertadas entre los diversos rectores, y que sirve de guía para la acción de las instancias públicas y privadas tanto en el ámbito nacional como territorial” (p. 47).

#### **Variable 2: Política pública educativa**

Definición operacional de acuerdo a Roth (2002), es que la política pública existe solo en la medida en que señala su campo de acción (p. 38). En cuanto a la política educativa afirma Flórez (2005), “que es una acción humana y toda acción humana tiene relación con sistema de valores e ideas” (p. 13). De acuerdo a estas definiciones, la política pública educativa se entenderá como una extensión del marco de políticas del Estado en el que se influye en los procesos de formación y aprendizaje de los ciudadanos de una nación. En la investigación nos referiremos en general a la acepción política educativa, la misma es la extensión denominada: política pública educativa.

#### **Variable 3: Modernidad líquida**

Definición operacional propuesta por Bauman (2012):

Asociamos *levedad* o *liviandad* con movilidad e inconstancia: la práctica nos demuestra que cuanto menos cargados nos desplazemos, tanto más rápido será nuestro avance (...) Estas razones justifican que consideremos que la *fluidéz* o la *liquidez* son metáforas adecuadas para

aprehender la naturaleza de la fase actual –en muchos sentidos nueva- de la historia de la modernidad (...) (Valery, *op. cit* Bauman, 2012: pp. 8 - 9).

La investigación está articulada en función a un conjunto de acepciones significativas del contexto educativo y no educativo. En términos cuantitativos, se ha desarrollado el análisis a partir de indicadores (Tabla 3), para evidenciar el contexto durante el periodo de estudio, del 2001 al 2013.

Tabla 3  
*Indicadores de la investigación*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad</li> <li>• Matrícula respecto a la población</li> <li>• Alfabetización</li> <li>• Gasto público en educación (porcentaje del PIB y del gasto social)</li> <li>• Presupuesto planificado y ejecutado del sector educación</li> </ul>
Económicos y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salarios: Canasta básica y canasta mínima</li> <li>• Desempleo, inflación</li> <li>• Reservas Internacionales y tipo de cambio</li> <li>• Precio del barril de petróleo</li> <li>• Ingresos petroleros y PIB <i>per cápita</i></li> <li>• Presupuesto Nacional planificado y ejecutado</li> </ul>

Tabla 4

*Operacionalización de las variables*

**Objetivo general:** Proponer un constructo teórico de los desafíos de las políticas educativas para Venezuela en el siglo XXI, a través del paradigma de Modernidad Líquida. Desde el análisis de educación comparada a los Planes de la Nación del periodo 2001-2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES / CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
1. Describir el contexto educativo y no educativo de Venezuela durante los Planes de la Nación, periodos 2001-2007 y 2007-2013.	Planes de la Nación de Venezuela, líneas maestras al sector educativo.	Plan de la Nación 2001-2007  Plan de la Nación 2007-2013	Acceso Matrícula Escolaridad Alfabetización Financiamiento Gasto público en educación Ingresos del estado Índices de precios Poder adquisitivo Presupuesto nacional	Análisis de contenido  Análisis estadístico paramétricos
2. Interpretar el paradigma de la Modernidad Líquida de Zygmunt Bauman en las políticas educativas aplicadas en Venezuela.	Modernidad Líquida	Paradigma, cosmovisión	Epistemológicas Teleológicas Ontológicas Axiológicas	Análisis ex – post facto  Estudio de caso
3. Generar constructo teórico para el diseño de las políticas educativas en Venezuela ante los desafíos del siglo XXI.	Políticas educativas	Sistema educativo fluido  Mecanismo de transmisión	Contexto Participantes Marco regulatorio Instrumentos, objetivos operativos, objetivos intermedios y objetivos finales	Heurística

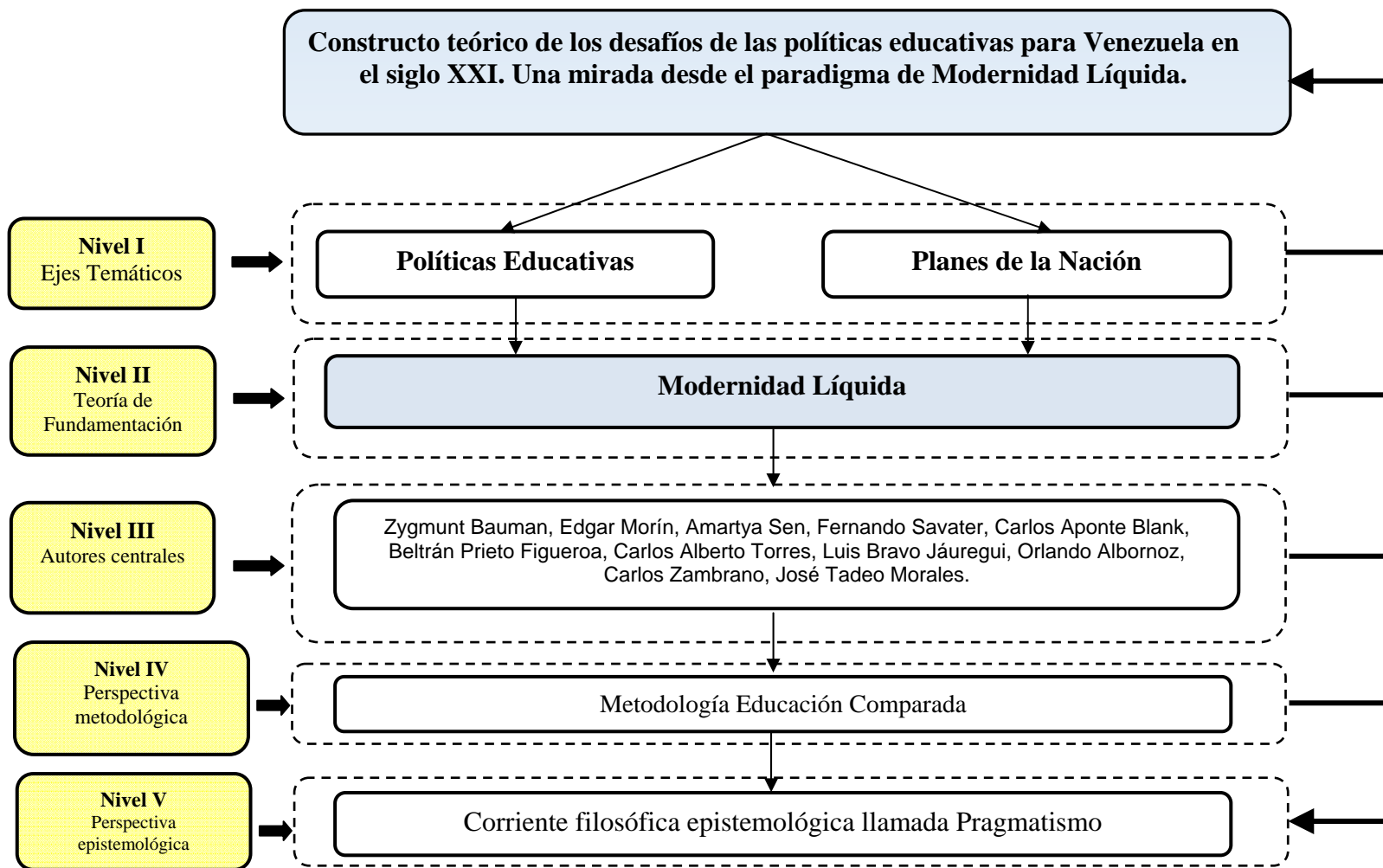


Figura 3. *Visión holística de la investigación, modelado a partir de Arelis Vivas (2008) en la investigación de Cordero (2010).*

## CAPÍTULO II

### CONTEXTO DEL SECTOR EDUCATIVO Y NO EDUCATIVO DE VENEZUELA, DE AMBOS PLANES DE LA NACIÓN, 2001-2007 Y 2007-2013.

*La armonía total de este mundo está formada  
por una natural aglomeración de discordancias.*  
**Séneca**

#### **Fundamentos normativos del sector educativo de Venezuela**

Siguiendo la metodología de educación comparada de Ferrán (2002) se realiza la interpretación entre los contextos: educativo y no-educativo. El **contexto educativo** comprende las categorías de los diferentes niveles de educación, la estructura normativa, instituciones nacionales e internacionales que acompañan la dinámica del sector, investigaciones que han influido en el diseño de las políticas educativas de Venezuela, indicadores sociales del sector educación: matrícula general y por niveles, cobertura, inversión en infraestructura escolar, clasificación de instituciones de educación superior, programas escolares, presupuesto nacional para la educación básica y superior.

En cuanto al **contexto no educativo**, se describen variables del entorno macroeconómico y microeconómico de influencia significativa en el sector educativo, como: evolución de los indicadores sociales (desempleo, salario básico, canasta alimentaria), indicadores económicos (gasto social, presupuesto nacional planificado y ejecutado, producto interno bruto total y per-cápita, ingresos petroleros, precio del barril de petróleo, inflación, tipo de cambio).

En primer lugar, se describe la estructura orgánica legal de Venezuela que subyace en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas de todos los niveles de educación que tiene el país. Las directrices de los planes de la nación se construyen de acuerdo a la ideología política y social (conjunto de ideas) de los funcionarios de los gobiernos de turno, además de los objetivos, políticas y mandatos propuestos por organismos internacionales como: UNESCO, IESALC, BID, PREAL, OEI, Banco Mundial, PNUD, entre otros.

En la Tabla 5, se presenta cronología minimalista de las leyes para el contexto educativo venezolano, de acuerdo a información del Dr. Luis Bonilla (2004), presidente de la Sociedad Venezolana de Educación Comparada (SVEC), quien ha realizado la descripción de la evolución de la educación en Venezuela del periodo año 1492 hasta el año 2004, además de información extraída de la Memoria y Cuenta de los Ministerios de Educación.

Tabla 5  
*Cronología minimalista de la normativo del sistema educativo de Venezuela*

<b>Año</b>	<b>Normativa</b>
<b>1870</b>	El 27 de junio, el gobierno de Guzmán Blanco crea el Ministerio de Educación, dicta el Decreto de instrucción escolar: pública, gratuita y obligatoria.
<b>1873</b>	El sistema educativo atiende 3744 alumnos en 100 escuelas públicas.
<b>1890 – 1935</b>	Dictadura en Venezuela, la educación no evolucionó.
<b>1936</b>	En la gestión de Rómulo Gallegos, el Ministerio de Educación construye la UCV.
<b>1940</b>	Se promulga la Ley de Educación, aporta en exposición de motivos el Dr. Arturo Uslar Prieti.
<b>1946</b>	Decreto N° 408, Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales. Pero queda sin efecto en 1951.
<b>1948</b>	Ley Orgánica de Educación Nacional, impulsa la alfabetización.
<b>1949</b>	Se crea el Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación – IPASME, para promover el desarrollo del sistema de seguridad social e integral, orientando a mejorar la calidad de vida de los profesores, maestros y personal administrativo. ((UNESCO-IBE, 2010)
<b>1950</b>	Cambia el nombre a Ministerio de Educación, se crea IPASME, FEDE, Fundaayacucho, Convenio Andrés Bello.
<b>1953</b>	Marcos Pérez Jiménez, decreta la Ley de Universidades Nacionales,

---

	02 de agosto.
<b>1955</b>	Ley Orgánica de Educación (Venezuela en dictadura)
<b>1958</b>	Promulgación de la Ley de Universidades, Decreto Ley N° 458.
<b>1959</b>	Se crea en agosto, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa – INCE.
<b>1960</b>	Es referente de avance al proceso de masificación y acceso a la educación. La naturaleza de la política es la democratización de la enseñanza: aumento de maestros y profesores.
<b>1961</b>	Se promulga la <b>Constitución de la República de Venezuela</b> .
<b>1970</b>	En septiembre se promulga la <b>Ley de Universidades</b> , Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario. En cuanto al V Plan de la Nación, se caracteriza por mostrar política desarrollista, se fundamenta en la teoría del capital humano, y se busca potenciar la innovación e inclusión.
<b>1980</b>	Se promulga la <b>Ley Orgánica de Educación</b> , Gaceta Oficial N° 2635. Se incorpora acuerdos y compromisos internacionales. Sin embargo, no se logra el efecto rebote en cuanto al sector educación dado que se desencadena la crisis de la deuda.
<b>1986</b>	Se promulga, con el Decreto N° 975 del 22 de enero, el <b>Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación</b> .
<b>1999</b>	Se reforma la Constitución y se denomina <b>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</b> . El 15 de septiembre se crean las <b>Escuelas Bolivarianas</b> , Resolución N° 179. Reforma parcial al <b>Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación</b> .
<b>2000</b>	Programa de gobierno llamado: Plan Bolívar 2000.
<b>2003</b>	Se divide el Ministerio de Educación en: Ministerio del Poder Popular de Educación y Ministerio de Educación Superior. Cambia el significado histórico del INCE a Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista – INCES. Reforma parcial al <b>Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación</b> de acuerdo a G.O. 5662 Extraordinario.
<b>2004</b>	Se cambia el nombre del ente que regula la educación básica y diversificada a <b>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes</b> .
<b>2005</b>	Se promulga la <b>Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas</b> el 8 de diciembre. En este año la UNESCO declara a Venezuela <i>Territorio libre de analfabetismo</i> , por escolarizar, entre el periodo 2003-2005, un millón y medio de personas.

---

---

<b>2006</b>	Se cambia el nombre del ente que regula la educación básica y diversificada a <b>Ministerio de Educación y Deportes</b> .
<b>2007</b>	Se promulga la <b>Ley para las Personas con Discapacidad</b> , el 5 de enero, que establece el derecho a obtener educación, formación o capacitación. Y la <b>Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</b> <sup>27</sup> , a fin de garantizarles derechos y garantías. Se cambia el nombre del ente que regula la educación universitaria a: <b>Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria</b> .
<b>2009</b>	Reforma y entrada en vigencia de la <b>Ley Orgánica de Educación</b> , 13 de agosto. Venezuela no participa en el programa del Informe PISA de la OCDE.
<b>2010</b>	Se postula el gobierno de Miranda para realizar la evaluación PISA.
<b>2014</b>	En septiembre, se fusiona el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

---

Fuente: Datos de Luis Bonilla, *Historia breve de la educación en Venezuela* (1430 – 2004). Informes de los Ministerios de Educación de Venezuela.

### **Instituciones referentes en el diseño de las Políticas Educativas**

Determinadas instituciones y organismos internacionales tienen influencia transversal en el diseño de las políticas educativas en Venezuela<sup>28</sup>, con propósitos similares, como: minimizar el nivel de pobreza, mejorar el acceso a la educación a la población vulnerable, ampliar la cobertura de las unidades educativas, comprometer los gobiernos en que se dignifique las compensaciones salariales de los responsables de la docencia, cooperar a través de convenios y redes entre instituciones y/o países a potenciar la investigación regional significativa.

---

<sup>27</sup> La LOPNA, contempla derecho a la educación Art 53, 57. Reforma G.O. 5859, el 10 de diciembre de 2007.

<sup>28</sup> Descripción de organismos internacionales en relación a la educación por Cordero (2014).



## **A) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO**

En inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization<sup>29</sup>, surgió con el propósito de restablecer los sistemas educativos al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Es una institución que desde la década de los 70's, referente de investigaciones especializada en los fenómenos de la educación con estudios comparativos, y provee base de datos e indicadores en temas de: literatura y educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, comunicación.

Uno de sus informes claves fue el publicado en 1996<sup>30</sup>, en el cual se propuso los pilares para la educación hacia el siglo XXI, con la propuesta del investigador Jacques Dealors, que refiere: la educación a lo largo de la vida, y lo que se necesita para cumplir esta misión, es que la educación se desarrolle integralmente en cuatro tipos de aprendizajes: conocer, hacer, vivir y ser. Dada la preocupación generalizada por las acciones de enfrentamiento e individualidad del ser humano, se destaca en el informe la responsabilidad de los profesores en esta misión, en cuanto a no olvidar que son modelos para los jóvenes, porque al tener una actitud basada en dogmatismos se atentaba de manera permanente en la capacidad de los alumnos de aceptar *la alteridad* y de hacer frente a las inevitables tensiones propias de los seres humanos, grupos y naciones.

Los 189 países miembros en 1990 se comprometen en atender con lineamiento en los planes nacionales en atender efectivamente al sector educación, luego en el año 2000 se circunscriben a la Declaración del Milenio en cuanto a los Objetivos del Milenio (ODM), éstos se estructuraron en ocho objetivos de desarrollo humano. Dichos objetivos se extienden en el año 2015, con el reto de ser alcanzados antes del año 2030 y se redennominan en adelante Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los valores y principios de

---

<sup>29</sup> Se orienta a apoyar la alfabetización. En la educación, este organismo asigna prioridad al logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales. Colabora con la formación de docentes, planificadores familiares y vivienda, administradores educacionales y alienta la construcción de escuelas y la dotación de equipo necesario para su funcionamiento, recuperado de: <http://en.unesco.org>

<sup>30</sup> *Ibíd*em (Dealors, 1996: 91-103).

los ODM comprenden: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respecto a la naturaleza y responsabilidad común.

Tabla 6  
*Objetivos del Milenio para la Educación*

<i>Objetivos del Milenio (2000 – 2015)</i>	<i>Objetivo N° 2 Lograr la enseñanza primaria universal</i>	<i>Meta 2A: Asegurar que en 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</i>
	<i>Objetivo N° 3 Promover la igualdad de género y el papel de la mujer</i>	<i>Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales del 2015.</i>

Fuente: Información del compendio de los ocho objetivos, dos dirigidos a la educación.

A partir de los Objetivos del Milenio (ODM) que se presentan en la tabla precedente, se propusieron los siguientes indicadores:

- I. Para el objetivo de la enseñanza primaria:
  - Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria.
  - Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria.
  - Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres.
  
- II. Para el objetivo de atención al género:
  - Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior.
  - Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola.
  - Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

Afirman Morales, Gómez *et al.* (21 sep., 2017), en el discurso<sup>31</sup> sobre la Gestión del conocimiento como política educativa en el siglo XXI, que:

...la UNESCO nos ha dado indicadores de gestión muy importantes, y esto no lo han captado las organizaciones educativas. En primer lugar, de esos indicadores está la **Inclusión** (...). El reto está en la **prosecución**. En Venezuela, el Ejecutivo (gobierno) de turno llamó a la inclusión, pero se olvidó de los otros dos componentes: De la prosecución, es decir, se llamó a la inclusión, pero no se preparó al personal educativo, no se preparó al profesorado, no se preparó a la organización, para la prosecución. Es decir, al final, no fue tan exitosa (...) otros dos indicadores darían el éxito: **calidad** y **cantidad**” (Ibídem).

Antes del vencimiento de los Objetivos del Milenio, se realizó revisión en el año 2012, y en el 25 de septiembre del 2015 los 189 países redefinen agenda proponiendo 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable - ODS<sup>32</sup> para realizarse entre el periodo 2015 – 2030, con el reto de que fuesen convergentes para lograr en general tres aspectos hasta el año 2030:

- 1) Erradicar la pobreza extrema.
- 2) Combatir la desigualdad y la injusticia.
- 3) Solucionar el cambio climático.

Se declara en el objetivo 4, las metas para el ámbito educativo, con el lema **Educación de calidad, de aquí al 2030**, son:

- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

---

<sup>31</sup> Evento doctoral internacional coordinado por Cordero Yoskira, para el Programa de Doctorado de Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo, titulado: *Políticas Públicas Educativas ante los retos del siglo XXI*, 21 de septiembre del 2017.

<sup>32</sup> Ver los Objetivos de Desarrollo Sustentable en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.8 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.9 Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.10 Aumentar la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estos objetivos propuestos, son insumos para los objetivos intermedios y finales en el diseño de las políticas educativas, además se alinean en el caso de Venezuela a lo que

establece la CRBV (1999) en el artículo 103: “...el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. (subrayado añadido)”. Las directrices de ésta institución se consideran en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, al referirse a la necesidad de articular el desarrollo socio-cognitivo integral de acuerdo a los 4 pilares que establece la UNESCO. Estas consideraciones se contemplan en la propuesta del capítulo IV de la investigación, de un constructo para el diseño de políticas educativas.

### **B) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)<sup>33</sup>:**

Es un organismo internacional de tipo gubernamental, que se crea en 1949 para integrar esfuerzos cooperativos entre los países de Iberoamérica. Entre sus objetivos se encuentra el de procurar que los “sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollado de la formación ética integral y armónica de las nuevas generaciones” (OEI sitio web).

Tiene un Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU), en el que se realizan permanentemente cursos de actualización a profesionales de la educación y de otras áreas de las ciencias sociales, el CAEU se subdivide en Escuelas, estas son: Educación, Cultura, Ciencia y Cooperación. Además, desarrolla un Programa de Educación en Valores, y se producen artículos y libros en distintos tópicos entre ellos, sobre la ética. Es responsable del informe, conocido como Metas Educativas 2021. En cuanto a la educación que se quiere para la generación de los bicentenarios, se constituyó un programa de educación en valores y para la ciudadanía con la finalidad de promover los valores democráticos y solidarios en la sociedad Iberoamérica, el fin es educar en la diversidad, promoviendo la convivencia en las escuelas. Cabe destacar que, para educar en valores, se utiliza como instrumentos neurálgicos la educación artística y el deporte. Es una institución internacional referente en los proyectos educativos que se construyen en Venezuela, por los indicadores y datos que se publican, lo que permite realizar estudios comparativos.

---

<sup>33</sup> Cordero (2014), refiere los aportes de esta institución, en: <http://www.oei.es/acercadelaoui.php>

### **C) Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO) y Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)**

CLACSO es una institución internacional no gubernamental, creada desde 1967. Funciona como una red de instituciones públicas y privadas de ciencias sociales. Una instancia que coopera con este consejo es el Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE)<sup>34</sup>. El CEAAL es una asociación latinoamericana constituida desde 1982, que integra 195 organizaciones civiles ONGs. Su primer presidente fue Paulo Freire y funciona con el propósito de apoyar la educación popular para transformar las sociedades. Generan productos intelectuales, extienden redes con otras organizaciones en materia de educación e integración de las comunidades a fin de contribuir al estado de bienestar educativo de las personas.

### **D) Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina (CREFAL)**

El CREFAL auspició la investigación sobre la situación de la educación de personas jóvenes y adultas para el periodo 2000-2006, el estado del arte de la educación de 21 países de América Latina y el Caribe, lo realizó conjuntamente con la colaboración de CEAAL. En el Informe Regional se describió y analizó las políticas públicas de educación tanto en jóvenes como en adultos, la efectividad, las iniciativas gubernamentales, la participación de la sociedad civil, entre otros. Para el caso de Venezuela, fue responsable del informe regional Regnault Blas, en todos los países estudiados la investigación contribuyó a generar líneas de acción para el ámbito educativo.

### **E) Comunidad Europea<sup>35</sup>**

Se constituye de una comisión de más de 27 países miembros del eurosistema o comunidad del EURO. Cabe destacar que ésta comunidad surge desde la década de los cincuenta, con la integración energética – comercial; luego, en el año 2002, se realiza la integración económica, pero aún no se logra la integración jurídica. En el ámbito

---

<sup>34</sup> Véase: <http://www.foro-latino.org/flape/institucional/institucional.htm>

<sup>35</sup> Detalles oficiales de la Comunidad Europea, en el Informe Europeo sobre la Calidad de la Educación: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec06/reec0617.pdf>

educativo, desde el año 2002, se han creado estratégicamente proyectos para unificar contenidos curriculares que permita la movilidad del factor humano entre los países del eurosistema. Son pilares dos (2) proyectos para la integración educativa: el Proyecto Tuning<sup>36</sup> en cuanto al desarrollo curricular basado en competencias y el Proyecto Bolonia<sup>37</sup> en el que se establecen objetivos de convergencia del sector universitario de la Unión Europea. Para medir la calidad de la educación se propusieron dieciséis (16) indicadores; entre ellos incluye un indicador para medir la ética en la educación que se llama Educación Cívica. El proyecto Tuning tiene a la educación, entre las áreas temáticas y 27 competencias específicas,<sup>38</sup> que debe ser capaz de desarrollar un egresado en educación.

#### **F) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**

United Nations Development Programme - UNDP, por sus siglas en inglés, es una entidad creada en 1989, pertenece al Sistema de Naciones Unidas, tiene la función de contribuir al desarrollo humano. En febrero del año 2000<sup>39</sup>, países de América Latina, el Caribe y América del Norte ratificaron el compromiso para los quince años siguientes, se listaron desafíos, compromisos y se originó el Informe Marco de Acción Regional para las Américas. Básicamente, refiere la necesidad de aumentar la inversión nacional en educación y hacer efectiva la movilización de recursos a todos los niveles. Algunos de los desafíos del encuentro han sido (PNUD, 2000, p. 4): Incrementar la inversión social en la primera infancia; Formular políticas educativas inclusivas; Incrementar y reasignar recursos con criterios de equidad y eficiencia, así como movilizar otros recursos con modalidades alternativas; y Articular políticas educativas con políticas intersectoriales de superación de la pobreza dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad.

#### **Normativa que fundamenta el diseño de las Políticas Educativas en Venezuela**

---

<sup>36</sup> Informe Proyecto Tuning (2011-2013) Innovación Educativa y Social.

<sup>37</sup> En marco del Proyecto Bolonia, los Ministros de Educación acordaron básicamente facilitar intercambio de los titulados y que los contenidos universitarios se adapten a la demanda social. Véase: <http://www.dara.es/omr/bolonia.htm>

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Cordero (2016a).

El sistema normativo es el conjunto de leyes, reglamentos y decretos, que fundamentan las directrices de las instituciones del sistema educativo de Venezuela. A la vez son los documentos rectores, de la racionalidad de los modelos de desarrollo que ha ejecutado el país, junto a las directrices de los planes de la nación que se han aplicado desde el año 1958, fecha emblemática en el inicio de la época del sistema político democrático.

La Constitución de la República de Venezuela, promulgada en 1961 es sustituida en diciembre de 1999 por la llamada Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). El capítulo VI de la C RBV establece los Derechos Culturales y de Educación desde el artículo 98 hasta el 111, en cuanto al derecho humano y social de la educación son emblemáticos los artículos 102 y 103:

**Artículo 102:** La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento (subrayado añadido), con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración de la ética del trabajo y en la participación activa (...) (CRBV, 1999).

**Artículo 103:** Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. (subrayado añadido). El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo (CRBV, 1999).

En el artículo 104, se destaca que “el ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica”. Luego en el artículo 109, se



establece que el “Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio (...) Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión” (CRBV, 1999).

Los estudios de educación superior también son gratuitos, como se expresa en la Ley de Universidades (1970): “los estudios ordinarios en las Universidades Nacionales son gratuitos” (Art. 11). Y se declara que “La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Art. 1). En cuanto a los valores como pilares o dimensiones del sistema de educación superior, se expresa que: “La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica” (Art. 4).

Y en relación con el financiamiento de la educación superior se declara en la Ley de Presupuesto que el Estado destine para las Universidades Nacionales una partida cuyo monto global no sea menor del 1 1/2 por ciento del total de rentas que se presupongan en dicha Ley (Art. 13). La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), establece las directrices y bases del sistema de educación:

...los principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía (...) igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe (Art. 4).

El **Estado Docente**, es un rol que se asignó el Estado en la LOE del año 2009, sobre el sistema educativo, en cuanto a la educación básica, ser:

...la expresión rectora del Estado en Educación, en cumplimiento de su función indeclinable y de máximo interés como derecho humano universal y deber social fundamental, inalienable, irrenunciable y como servicio público que se materializa en las políticas educativas (subrayado añadido) (...) los planes, programa y proyectos, actividades (Art. 5).

De hecho, en el artículo 6, se describen las competencias del Estado Docente, para ejercer la rectoría en el Sistema Educativo, las cuales no refieren solo al subsistema de educación básica sino también al subsistema de educación universitaria. En general, contemplan variables claves para construir las políticas educativas, como: acceso, calidad, matrículas, infraestructura entre otras. A continuación, se mencionan las competencias del Estado Docente:

1. *Garantiza*, el derecho pleno a una educación integral, gratuidad de la educación hasta el pregrado universitario, acceso al sistema educativo a las personas con necesidades como discapacidad y las personas privadas de libertad, desarrollo a las misiones educativas, condiciones laborales dignas, entre otras.
2. *Regula, supervisa y controla*, la obligatoriedad de la educación, administración eficiente del subsistema de educación superior sin menoscabo del ejercicio de la autonomía universitaria.
3. *Planifica, ejecuta, coordina políticas y programas*, para la orientación del desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo de acuerdo a las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Articular el desarrollo socio-cognitivo integral de acuerdo a los 4 pilares que establece la UNESCO. Así mismo, la evaluación a las edificaciones educativas, actualización de currículo nacional, ingreso a las universidades, evaluación estadística permanente a la población estudiantil.
4. *Promueve, integra y facilita la participación social*
5. *Promueve la integración cultural y educativa regional y universal*

El diseño de las directrices para el sector educativo se fundamenta en leyes y reglamentos, como el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación<sup>40</sup>, el cual comprende normas complementarias, sobre el sistema, los procesos y planes educativos, no incluye normativa de la educación superior. El Reglamento Orgánico del Ministerio del

---

<sup>40</sup> Vigente desde el año 1986, Reforma Parcial en 1999 y el año 2003, de acuerdo a G.O. 5662 Extraordinario.

Poder Popular para la Educación<sup>41</sup> (ROME) del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), tiene por objeto establecer las competencias y funciones de las diferentes unidades administrativas que lo integran. En el artículo 38, contempla las funciones de las Zonas Educativas las cuales son unidades administrativas territorialmente desconcentradas del Ministerio, y tienen la atribución de “ejercer los procesos de supervisión, evaluación y control de las políticas, planes, proyectos, acciones y estrategias que sean delegados”.

La normativa mencionada, determina las acciones del conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación de Venezuela: Ejecutivo Nacional, ministerio para la educación preuniversitaria llamado Ministerio del Poder Popular para la Educación, el cual está separado del Ministerio de Educación Superior, Asociación de Rectores Universitarios, entre otras instituciones. Así también, “los organismos asesores y de consulta: el Consejo Nacional de Educación y la Comisión Permanente de Educación de la Cámara de Diputados” (UNESCO-IBE, 2010, p. 6).

En este sentido, los Ministerios de Educación son instituciones determinantes en la responsabilidad de diseñar las políticas educativas, al subsistema de educación básica y media, lo atiende el Ministerio del Poder Popular para la Educación<sup>42</sup>, desde la creación del primer Ministerio para la Instrucción Pública en 1881. En la Tabla 7, se presentan los ministros responsables de las directrices para el desarrollo del sector educación desde el año 1999, de acuerdo a cada gobierno de turno.

El Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, es responsable de las políticas para el desarrollo de la educación superior. Es un ministerio que ha sido separado administrativamente del Ministerio de Educación Básica y Diversificada en el año 2003, luego en el año 2013 se fusiona con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y le asignan la denominación de Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia, Tecnología - MPPEUCT<sup>43</sup>. Es una institución que

---

<sup>41</sup> Gaceta Oficial N° 6189 – Extraordinaria.

<sup>42</sup> La website del Ministerio de Educación en octubre de 2017 es: <http://www.me.gob.ve/>

<sup>43</sup> Los Ministros hasta la fecha ha sido: Héctor Navarro (2002-2004), Fabio Quijada (2004), Samuel Moncada (2004-2006), Luis Acuña (2006-2010), Edgardo Ramírez (2010-2011), Yadira Córdova (2011-2013), Pedro

ha redefinido sus objetivos institucionales para contribuir al modelo productivo socialista, iniciado en el año 1999, se encarga de formular promover políticas públicas, investigación, extensión, entre otros ámbitos (Tabla 7).

De acuerdo a Ley de Universidades, el “organismo encargado de coordinar las relaciones de ellas entre sí y con el resto del sistema educativo, de armonizar sus planes docentes, culturales y científicos y de planificar su desarrollo de acuerdo con las necesidades del país” (Art. 18) es el Consejo Nacional de Universidades - CNU<sup>44</sup>.

Tabla 7

*Responsables de la toma de decisiones en el sector educativo de Venezuela*

<b>Periodo</b>	<b>Ejecutivo Nacional</b>	<b>Ministro de Educación</b>
1999 – 2001	Hugo Chávez	Héctor Navarro
2001 – 2007	Hugo Chávez	Aristóbulo Istúriz
2007 – 2008	Hugo Chávez	Adán Chávez
2008 – 2010	Hugo Chávez	Héctor Navarro
2010	Hugo Chávez	Jennifer Gil
2011 – 2013	Hugo Chávez	Mariyann Hanson
2013 – 2015	Nicolás Maduro	Héctor Rodríguez Castro
2015 – 2017	Nicolás Maduro	Rodolfo Pérez H.
2017 – actual	Nicolás Maduro	Elías Jaua Milano

Tiene responsabilidad en el diseño de las políticas públicas y educativas. A continuación, se describen algunas atribuciones del Consejo Nacional de Universidades en el artículo 20 de la Ley de Universidades:

- ...1. Definir la orientación y las líneas de desarrollo del sistema universitario de acuerdo con las necesidades del país, con el progreso de la educación y con el avance de los conocimientos;
2. Estudiar modelos básicos de organización universitaria en cuanto a ciclos, estructuras y calendarios académicos, y recomendar la adopción progresiva de

---

Calzadilla (2013-2014), Ricardo Menéndez y Jheyson Guzmán (2014), Manuel Fernández (2014-2016) y Jorge Arreaza (2016-actualmente). La website del Ministerio de Educación Universitaria en noviembre de 2017 es: <https://www.mppeuct.gob.ve>.

<sup>44</sup> El gasto para educación se separa desde el año 2003, porque se dividen los ministerios.

los más adecuados a las condiciones del país y a la realidad universitaria nacional;

3. Coordinar las labores universitarias en el país y armonizar las diferencias individuales y regionales de cada Institución con los objetivos comunes del sistema; (...)

7. Proponer al Ejecutivo Nacional el monto del aporte anual para las Universidades que deba ser sometido a la consideración del Congreso Nacional en el Proyecto de Ley de Presupuesto y, promulgada ésta, efectuar su distribución entre las Universidades Nacionales;

8. Exigir de cada Universidad Nacional la presentación de un presupuesto programa sujeto al límite de los ingresos globales estimados, el cual será preparado conforme a los formularios e instructivos que el Consejo suministre a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario;

9. Velar por la correcta ejecución de los presupuestos de las Universidades Nacionales y, a tal efecto, designar contralores internos en cada una de ellas. Estos funcionarios tendrán la obligación de presentar periódicamente los respectivos informes ante el Consejo, con vista de los cuales y de los suministrados por la Contraloría General de la República, adoptará las medidas pertinentes dentro de las previsiones de la presente Ley y de sus Reglamentos (...)"

El CNU<sup>45</sup>, se apoya de la Oficina de Planificación del Sector de Educación Universitario<sup>46</sup>, la cual se encarga de instrumentar las políticas y estrategias planteados en los Planes de la Nación. Otro de los organismos que asesora al CNU es el Consejo Consultivo Nacional de Posgrado (CCNPG), se encarga de diligenciar las autorizaciones para la creación, funcionamiento y acreditación de los estudios de postgrado (UNESCO-IBE, 2010, p.6).

Así mismo, aportan dos asociaciones, una es la Asociación de Rectores Bolivarianos - ARBOL, creada desde el artículo 13 de la Ley de Universidades, a pesar de que posteriormente, el Ejecutivo Nacional creó y autorizó el funcionamiento de Universidades

---

<sup>45</sup> Fue creado por el Decreto Presidencial N° 408, G. O. N° 22.123, 28/09/1946. El CNU está integrado por el Ministro de Educación Superior, el cual lo preside los Rectores de las Universidades Nacionales y Privadas; tres representantes de los profesores escogidos en la siguiente forma: uno por los profesores de las Universidades Nacionales no experimentales, uno por los profesores de las Universidades Nacionales Experimentales, y uno por los profesores Universidades Privadas, entre los profesores de ellas con rango no inferior al de asociado; tres representantes de los estudiantes, uno por cada grupo de Universidades; dos profesores universitarios de alto rango académico, por el Congreso de la República o por la Comisión Delegada; y un representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y tecnológicas.

<sup>46</sup> Creada a partir de la reforma parcial realizada a la Ley de Universidades, en septiembre de 1970.

Nacionales Experimentales o de Universidades Privadas. Y la otra, es la Asociación Venezolana de Rectores - AVERU, contemplada en el artículo 19 de la Ley de Universidades. Todas estas instituciones regulan a las universidades de Venezuela Las cuales se clasifican en: Gubernamentales (bolivarianas y experimentales), Autónomas (CNU las califica de no experimentales según Albornoz, 2013) y Privadas<sup>47</sup> (Ver Anexo-A listado de las instituciones de educación superior de Venezuela).

### **Delineación de las Políticas Educativas en los Planes de la Nación**

En el presente apartado, se aquilata las políticas educativas en los planes de la nación inmersos en el contexto educativo y no educativo de los nueve planes de la nación que ha tenido Venezuela durante el sistema político democrático, lo cual es antecedente para analizar la racionalidad de los planes de la nación que se aplicaron desde el año 2001, cuando Venezuela converge políticamente hacia el modelo de socialismo del siglo XXI. De acuerdo a Altez (2012), la planeación en Venezuela ha sucedido en tres etapas: una etapa es calificada de planeación técnica, desde el año 1960 hasta el Sexto Plan de la Nación en 1985, en donde los objetivos y metas se plantearon en forma cuantitativa. Luego califica una segunda etapa, el desarrollo del Séptimo Plan de la Nación en el cual disminuye la robustez técnica de los objetivos y metas. Y posteriormente, inicia la tercera etapa en el año 2001, con el décimo Plan de la Nación, en el que se presenta de forma explícita el programa de desarrollo del país, en términos cualitativos segregado en cinco equilibrios.

Las etapas mencionadas constituyen parte de la historia democrática de Venezuela, desde la presidencia de Rómulo Betancourt en 1959. Esta etapa para Venezuela contempla doce (12) Planes de la Nación hasta la fecha. Estos planes se han estructurado en metas y programas, para 8 regiones (Capital, Centro-Occidental, Central, Zuliana, Los Andes, Sur, Nor-oriental, Guayana) y 11 sectores (educación, salud, transporte, entre otros).

---

<sup>47</sup> De acuerdo al artículo 8 de la Ley de Universidades: “Las Universidades son Nacionales o Privadas. Las Universidades Nacionales adquirirán personalidad jurídica con la publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela del Decreto del Ejecutivo Nacional por el cual se crean. Las Universidades Privadas requieren para su funcionamiento la autorización del Estado”.

Para González y Pérez (1999 p. 24), el Plan de la Nación no es una ley de la República, sino un instrumento para orientar las acciones de la agenda política del gobernante, las instituciones políticas y no políticas de un país. La institución responsable del diseño y evaluación del Plan de la Nación inició con la oficina de Coordinación y Planificación – CORDIPLAN, adscrita al Ejecutivo Nacional, por el Decreto-ley N° 492, el 30 de noviembre del año 1958. Luego se reestructuró para convertirse en el Ministerio de Planificación y Desarrollo, posteriormente se fusiona al Ministerio de Economía y Finanzas, y actualmente sus competencias corresponden al Ministerio del Poder Popular para la Planificación.

A continuación se sintetiza la cronología de mandatarios (Tabla 8) que ha tenido Venezuela responsables de los distintos Planes de la Nación desde el año 1960:

Tabla 8

*Presidentes en los Planes de la Nación de Venezuela desde 1960*

<b>N°</b>	<b>Planes de la Nación</b>	<b>Periodos</b>	<b>Presidentes de turno</b>
1	Primero	1960 - 1964	Rómulo Betancourt (†)
2	Segundo	1963 - 1966	Rómulo Betancourt (†)
3	Tercero	1965 - 1968	Raúl Leoni (†)
4	Cuarto	1970 - 1974	Rafael Caldera (†)
5	Quinto	1976 - 1980	Carlos Andrés Pérez (†)
6	Sexto	1981 - 1985	Luis Herrera Campins (†)
7	Séptimo	1984 - 1988	Jaime Lusinchi (†)
8	Octavo	1989 - 1994	Carlos Andrés Pérez (†)
9	Noveno	1995 - 1999	Rafael Caldera (†)
10	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación	2001 - 2007	Hugo Chávez Frías (†)
11	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación	2007 - 2013	Hugo Chávez Frías (†)
12	Plan de la Patria Desarrollo Económico y Social de la Nación	2013 - 2019	Nicolás Maduro

Nota: Información de los periodos del Primer al Séptimo Plan de la Nación de acuerdo a CORDIPLAN.

En sentido amplio, se entenderá como Plan de la Nación:

... un instrumento que pauta o regula operativamente el proceso de desarrollo nacional (...) se especifican términos de estados de cosas deseables, metas económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad venezolana; además: a) los recursos económicos, humanos, institucionales, etc., con que cuenta el país, para alcanzar las metas fijadas; b) los plazos, etapas, ritmo y grado de satisfacción de cada meta fijada; c) las acciones o programas con los que se pretende alcanzar las metas y d) las relaciones existentes entre las diversas metas y los diversos programas (Viana, 1980: pp. 1- 3).

### **Compendio de acciones educativas, sociales, políticas y económicas en los Planes de la Nación (1960 – 2013), contexto de las políticas educativas.**

- **Primer y Segundo Plan de la Nación**<sup>48</sup>, se diseñaron y aplicaron durante el gobierno del presidente Rómulo Betancourt, y es CORDIPLAN<sup>49</sup> la institución creada con el propósito de encaminar el país hacia el desarrollo. El Plan de la Nación fue el instrumento creado para programar las inversiones dentro de una perspectiva de varios años. El Primer Plan se estableció para un periodo de 4 años, desde el 1° de julio de 1960 hasta el 30 de junio de 1964, y el segundo Plan de la Nación fue una extensión del gobierno de Betancourt. El reto era destinar los recursos que se obtenían del petróleo al mejor aprovechamiento posible para el bienestar de los venezolanos. La meta en general era proporcionar el bienestar común. Se disponía de riqueza para potenciar el desarrollo del plan: petróleo, hierro y energía hidráulica y geotérmica. Se consideraba un desarrollo estéril si no se invertía en la educación. Junto a ello se destacaba que el complejo de recursos de la Guayana sería el punto de apoyo principal de la industrialización del país.

Se caracteriza por un proceso de desarrollo con valoración normativa de los principales recursos y fuentes de ingresos para el país: petróleo y minería. El modelo de desarrollo aplicado fue de políticas de sustitución de importaciones. Y la

---

<sup>48</sup> Ver compilación de medidas al sector educativo en la Tabla 12.

<sup>49</sup> Director de CORDIPLAN, el Dr. Manuel Pérez Guerrero.



democratización educativa se realizó en estos primeros diez años de vida democrática desde varias vertientes: primero, expansión de la matrícula escolar; segundo, implementación de programas de alfabetización de adultos y tercero, formación de obreros calificados, a través de la creación del INCE (Portillo y Bustamante, 1998: p. 5).

Uno de los objetivos para el **sector educativo**: fue elevar el número de alumnos en educación primaria a 1.430.000. El resultado en general en la matrícula entre educación básica, media y superior, ascendió de 1.044.895 alumnos en 1959, y en 1964 se alcanzó 1.659.083 alumnos. Luego, al final del Segundo Plan, se contabilizó 1.826.231 alumnos matriculados en los distintos niveles de educación. En cuanto al gasto destinado a educación Portillo y Bustamante (1998), destacan que “el presupuesto dedicado al Ministerio de Educación, aumentó de Bs. 877.950.000<sup>50</sup> para 1960 a 1.907.486.000 para 1968; es decir, el gasto público en educación se incrementó en más del 100%, en menos de 10 años” (p. 8).

Como política educativa se retoma la visión en el primer período de Rómulo Betancourt, y los lineamientos establecidos en la Constitución de 1947 (Morales *et al.*, 2007). Las cinco universidades que existían en 1960 eran tres nacionales autónomas Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), y dos privadas, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Santa María (USM).

- El **Tercer Plan de la Nación**<sup>51</sup>, fue reestructurado durante el gobierno de Raúl Leoni. La propuesta de desarrollo consistió en “capacitar la población para tomar parte activa en los planes y programas de desarrollo” (CORDIPLAN, 1965: p. 298). El término desarrollo subyace en la racionalidad de éste plan, la intención radicó en que los organismos del Estado se acercaran a las comunidades para transmitir la importancia de mejorar el nivel de vida.

---

<sup>50</sup> Nota: la denominación de estos bolívares de los autores no es bolívar fuerte.

<sup>51</sup> Ver compilación de medidas al sector educativo en la Tabla 12.

Entre los objetivos para el **sector educativo**: La matrícula total (educación básica, media y superior) ascendió de 1.606.148 alumnos en el año 1963 a 2.120.795 en 1968. La racionalidad de la política educativa en la primera década de democracia se resume en:

...la exposición del Dr. Héctor Hernández Carabaño<sup>52</sup>, Ministro de Educación, al presentar las actividades del despacho a su cargo, en 1969, expone que las actividades se desarrollaron bajo las siguientes directrices: (a) La educación concebida como instrumento para generar y acelerar el cambio social y el desarrollo; (b) Política de Educación orientada como visión prospectiva; y (c) Educación como empresa nacional (Portillo y Bustamente, 1998: p. 3).

- Con la presidencia del Dr. Caldera, se desarrolló el **Cuarto Plan de la Nación**<sup>53</sup>, el propósito fue propiciar el desarrollo social, y los principios del plan eran:
  - Más producción
  - Más exportaciones
  - Más empleo
  - Mayor autonomía externa y
  - Promoción del pueblo para el desarrollo

En este periodo se destinó al gasto social 60,7% de los ingresos petroleros, y los ingresos petroleros representaron 59,5% del total de ingresos ordinarios, y como aporte al **sector educativo**, aumento la matrícula total (educación básica, media y superior) de 3.018.928 alumnos en el año 1974 a 4.043.200 en 1978.

- El desarrollo del **Quinto Plan de la Nación**, fue durante el periodo de gobierno de Carlos Andrés Pérez, un periodo en el que Venezuela transitaba en la prosperidad del petróleo, el precio promedio anual del barril fue en promedio de \$ 50<sup>54</sup>, lo cual

---

<sup>52</sup> Héctor Hernández Carabaño (1921-2013), fue fundador del Instituto de Estudios Superiores de Administración, Ministro de Agricultura y Cría (1958-59), Ministro de Educación y Presidente del Consejo Nacional de Universidades (1969-1971), Ministro de Fomento (1971-74), entre otras responsabilidades (Véase en [www.iesa.edu.ve](http://www.iesa.edu.ve))

<sup>53</sup> Ver compilación de medidas al sector educativo en la Tabla 12.

<sup>54</sup> Cálculos propios a partir de León (2007): Tendencia Histórica de los Precios de Petróleo (1860-2004).

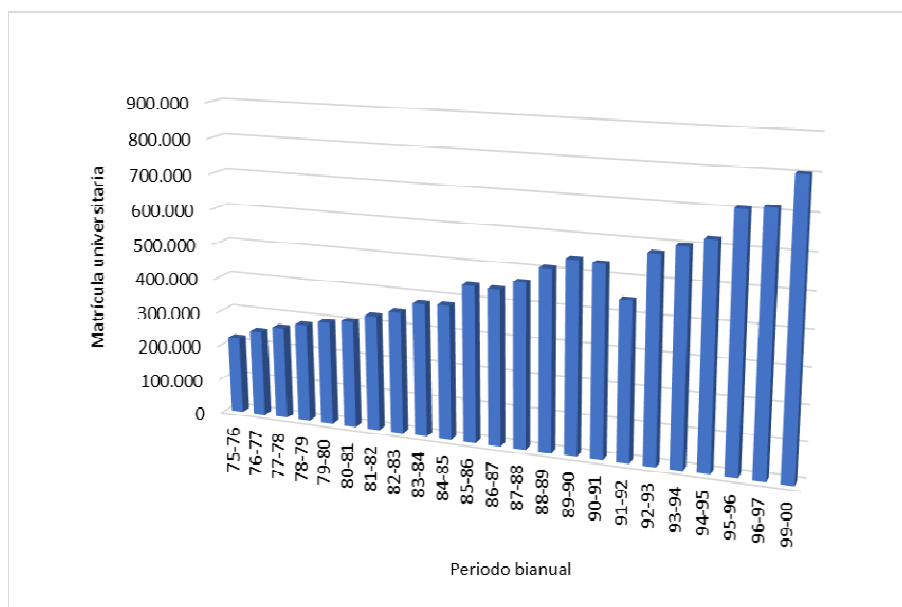
representaba una buena oportunidad para invertir en el sector social, ejecutar los objetivos del plan y atender las demandas sociales.

Para ilustrar la evolución de la participación de los venezolanos a los estudios de educación se superior, se muestra en el gráfico 1 fue creciente durante los cinco Planes de la Nación desde el año 1975 hasta el año 1999.

El gasto público<sup>55</sup> había iniciado un aumento significativo desde el año 1973 de Bs. 14.872 MM a Bs. 42.512 MM en 1974, y en 1980 ascendió a Bs. 72.869 MM. La racionalidad de la política social ante la bonanza petrolera se caracterizó por ser asistencialista.

Gráfico 1.

*Matrícula de Educación Universitaria, del V al IX Plan de la Nación.*



Fuente: Datos obtenidos de Asociación para la Innovación Tecnológica INNOVA. Información del OCEI, Anuario Estadístico; ME, Estadísticas Educativas y Memoria y Cuenta y CNU/OPSU.

Nota: La matrícula fue ajustada con información del CNU, a partir de 1988.

En este periodo se destinó al gasto social 41,9% de los ingresos petroleros, y los ingresos petroleros representaron 72,6% del total de ingresos ordinarios en el año 1976 y al fin del periodo, en el año 1980, el porcentaje en gasto social aumentó a

<sup>55</sup> Datos del apéndice: Numerología Venezolana desde 1830 del Dr. Cordeiro (2016).

58% y los ingresos petroleros se mantuvieron en promedio en 72% con respecto a los ingresos ordinarios. Entre los resultados en general para el **sector educativo**: la matrícula total (educación básica, media y superior) ascendió de 3.565.312 alumnos en el año 1976 a 4.302.972 en 1980.

- Con el presidente Luis Herrera, se desarrolla el **Sexto Plan de la Nación**, el discurso fue de dirigir acciones hacia una democracia participativa. Este plan lo coordinó la oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República – CORDIPLAN, como novedad tenía inclusión de participación de otras instituciones para el diseño. Desde la primera fase, emitió lineamientos ante instituciones como: los Consejos Regionales de Desarrollo, los Gabinetes Sectoriales (representantes de Ministerios y entes descentralizados) y se invitó a los ciudadanos en general.

Se conformó de 9 planes regionales y 11 planes sectoriales. De acuerdo a los déficits sociales se plantearon las metas en general. En este periodo se disminuyó la asignación del gasto social a 42,2% con respecto a los ingresos petroleros, y los ingresos petroleros representaron 76,5% del total de ingresos ordinarios en el año 1981; y en el año 1985, el porcentaje en gasto social se mantuvo en promedio en 58%.

Tabla 9

*Matrícula de todos los niveles de educación, del VI al IX Plan de la Nación*

Año Escolar	Total	Educación Inicial	Educación Básica De 1º a 6º grado	Educación Básica De 1º a 9º grado	Educación Media Diversificada y Prof.	Educación Superior
1980/1981	4.109.049	421.183	2.530.263	628.203	222.267	307.133
1981/1982	4.267.416	461.017	2.591.051	658.618	225.615	331.115
1982/1983	4.398.659	499.093	2.619.844	700.657	229.299	349.766
1983/1984	4.507.279	523.318	2.641.380	726.843	236.520	379.218
1984/1985	4.647.733	546.221	2.710.333	754.213	253.429	383.537
1985/1986	4.809.224	561.846	2.770.520	769.370	268.580	438.908
1986/1987	4.929.501	549.376	2.880.333	782.795	275.263	441.734
1987/1988	5.022.128	552.907	2.925.663	795.459	280.727	467.372
1988/1989	5.115.295	555.933	2.967.110	810.465	278.247	503.540
1989/1990	5.250.870	571.615	3.036.219	834.821	279.742	528.473
1990/1991	8.702.937	634.812	3.183.729	4.052.947	281.419	550.030
1991/1992	8.987.376	674.644	3.282.472	4.190.047	289.430	550.783
1992/1993	8.960.624	683.495	3.287.287	4.222.035	298.534	469.273
1993/1994	9.082.587	695.320	3.259.409	4.217.283	311.209	599.366
1994/1995	9.116.980	716.529	3.254.100	4.249.389	333.704	563.258
1995/1996	9.061.751	696.362	3.175.566	4.120.418	329.287	740.118
1996/1997	9.392.498	738.845	3.257.337	4.262.221	377.984	756.111
1997/1998	9.613.519	759.372	3.322.339	4.367.857	388.956	774.995
1998/1999	9.496.125	737.967	3.261.343	4.299.671	400.794	796.350
1999/2000	9.858.861	800.885	3.327.797	4.448.422	422.800	858.957

Fuente: Datos disponibles en el website: Venezuela en cifras, VENESCOPIO<sup>56</sup>.

En cuanto al **sector educativo**: la matrícula escolar ascendió de 4.492.076 alumnos en el año 1981 a 5.103.795 en 1985. Hasta la fecha la racionalidad de atención al sistema educativo ha sido cuantitativo, la efectividad de la política era evaluada por cantidad, a pesar de que en los discursos políticos se mencionaba la calidad como bandera para generar desarrollo.

- Con el presidente Jaime Lusinchi se desarrolla el **Séptimo Plan de la Nación**<sup>57</sup>. En el contexto internacional, se estigmatizó los años ochenta como la década pérdida, por la crisis de pago de la deuda de varios países en Latinoamérica ante el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el gasto social en 1984 representaba el 46,9% de los ingresos petroleros, y los ingresos petroleros representaron en promedio 63,8% del total de ingresos ordinarios; y para el año 1988, se destinó en

<sup>56</sup> Instituto oficial de estadísticas, website: <http://www.venescopio.org.ve/>

<sup>57</sup> Ver medidas políticas para el sector educativo en los primeros nueve Planes de la Nación en la Tabla 12.

promedio 75,3% en gasto social con respecto a los ingresos petroleros. En cuanto al **sector educativo**, la matrícula total (educación básica, media y superior) ascendió de 4.914.953 alumnos en el año 1984 a 5.970.162 alumnos en 1988.

- Durante el segundo periodo de gobierno de Carlos Andrés Pérez, se lleva a cabo el **Octavo Plan de la Nación**, conocido como “el Gran Viraje”. El economista Miguel Rodríguez fue el responsable de la propuesta. Se caracterizó por cuestionar el modelo de sustitución de importaciones de los últimos treinta años, se proponía un sacrificio en el corto plazo a los venezolanos, para dar un giro positivo al rumbo que llevaba el país y prepararse para el siglo XXI. Se mantenían las intenciones de los planes anteriores, transitar hacia un desarrollo sustentable, calidad en la educación, atención médica, entre otros. El plan se estructuró en seis partes (González, 1990, p. 197):
  - 1- Compromiso social
  - 2- Crecimiento sin inflación
  - 3- Competitividad internacional
  - 4- Conservación de los recursos naturales
  - 5- Cambio institucional
  - 6- Capitalización de los recursos humanos

El diagnóstico de necesidades sociales no presentaba análisis técnico ni era actualizado en el momento de redefinir las decisiones de financiamiento. En general, se propuso para el **sector educativo** las siguientes medidas: adaptación curricular, mejorar la calidad del docente, descentralización, capacitación a los gerentes, ampliar la cobertura de preescolar, educación básica en las zonas rurales, urbanas marginales, fronterizas e indígenas, rediseñar los planes de estudio de la educación superior y articulación entre la educación formal y no formal (González, 1990: p. 199).

Tabla 10

*Programas para el sector educativo en el VIII Plan de la Nación.*

Programas / Años	1989	1990	1991	1992	1993	1994
(Unidad: Personas atendidas)						
<b>Beca Alimentaria</b>						
Población Meta	2.143.059	2.261.013	2.345.968	2.365.585	2.368.733	2.427.015
Población Atendida	1.387.040	1.851.153	2.653.266	2.877.319	2.619.873	2.783.149
<b>Bono Lácteo</b>						
Población Atendida		1.851.153	2.653.266	2.877.319	2.619.873	2.783.149
<b>Bono de Cereales</b>						
Población Atendida			2.653.266	2.877.319	2.619.873	2.783.149
<b>Dotación de Uniformes y Útiles Escolares</b>						
Población Meta	2.143.059	2.261.013	2.345.968	2.365.585	2.368.733	2.427.015
Población Atendida		1.711.000	2.230.917	2.999.969	2.998.251	3.010.463

Fuente: Datos obtenidos de Asociación para la Innovación Tecnológica INNOVA.

Cabe decir, que la matrícula total (educación básica, media y superior) ascendió de 6.109.046 alumnos en el año 1989 a 6.621.168 en 1994; la inversión social que se planificó para el sector educativo, se muestra a continuación de acuerdo a informe de CORDIPLAN la inversión en programas educativos para complementar las actividades del sector educativo (González, 1990).

Tabla 11

*Programas de inversión al sector educación*

(Unidad: Millones de Bs. de 1989)		
Programas	Inversión (1990 - 1993)	Metas
<b>Servicios sociales básicos</b>		
Educación pre-escolar	20.000	600.000 cupos
Educación básica	15.400	700.000 cupos
Educación diversificada	8.450	200.000 cupos

Fuente: CORDIPLAN, 1990:135 Op. cit por González (1990).

- El **Noveno Plan de la Nación**<sup>58</sup> comprende la planeación de desarrollo del periodo presidencial del Dr. Rafael Caldera, se destaca en la agenda política dar continuidad

<sup>58</sup> Ver compilación de medidas al sector educativo en la Tabla 12.

a la reforma tributaria iniciada en el plan anterior, se presentó a la ciudadanía como Proyecto de País. En términos generales comprendía los siguientes lineamientos:

- La inserción del país en las tendencias mundiales.
- La transformación del aparato productivo, garantizando la equidad.
- El proyecto de solidaridad social.
- La transformación de la educación.
- La reforma del Estado.

Es un plan cuestionado por no mostrar rigurosidad técnica, ni el alcance cuantitativo de forma explícita. Las directrices para el **sector educativo**, fue visto en positivo por la población universitaria, dado que se proponía explícitamente considerar a éste sector como palanca para el desarrollo. En cuanto a la matrícula total (educación básica, media y superior) ascendió de 6.613.553 alumnos en el año 1995 a 7.029.477 en 1999. Sin embargo, el comportamiento del gasto público fue irregular en este periodo, por la disminución que presentaba el precio del barril del petróleo. A continuación, se presentan los objetivos para el sector educación de los primeros nueve Planes de la Nación de Venezuela de acuerdo a González y Pérez (1999).

Tabla 12

*Objetivos para el sector educativo en los primeros nueve Planes de la Nación de Venezuela*

Plan de la Nación (Número / Periodo)	Áreas (Programas)
II (1963 – 1966)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento de matrícula en todos los niveles.</li> <li>● Mejora la calidad de la enseñanza.</li> <li>● Disminución de deserción escolar.</li> <li>● Énfasis en educación técnica (superior y capacitación).</li> <li>● Alfabetización y preparación del personal del sector.</li> </ul>
III (1965 – 1968)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumenta la matrícula en los niveles de preescolar y disminución de analfabetismo y énfasis en adiestramiento técnico (INCE).</li> <li>● Estímulo a la investigación científica y programas dirigidos a la infancia y a la juventud.</li> <li>● Programa de construcción de escuelas, comedores escolares y cines comunales.</li> </ul>
IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforma cualitativa del sistema (reforma de 1969).</li> </ul>



(1970 – 1974)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción pública gratuita y obligatoria para educación primaria y concentración en la educación media.</li> <li>• Educación superior para formación de alto nivel.</li> <li>• Formación y capacitación de parasistemas.</li> </ul>
V (1975 – 1979)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera a la educación dentro de las estrategias referentes a los indicadores sociales y de defensa del sector del capital humano.</li> <li>• Plantea crear y difundir el conocimiento con efectos en el incremento del nivel cultural.</li> <li>• Democratización de la educación.</li> </ul>
VI (1981 – 1985)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de matrícula y mayor participación del sector privado (en educación preescolar).</li> <li>• En educación básica aumento de matrícula, docentes y construcción de escuelas (sector público y privado).</li> <li>• En educación superior: aumento de matrícula.</li> <li>• En postgrado: aumento de matrícula, cursos especializados y doctorados.</li> <li>• Educación de adultos, capacitación técnica integral rural.</li> <li>• IPASME.</li> </ul>
VII (1984 – 1988)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganización del sector educativo, adecuación de contenidos, preparación de recursos humanos dedicados a la docencia, ampliación de infraestructura, mayor eficiencia, mayor énfasis en educación técnica, exigencia a la educación superior para formación de personal con el propósito de elevar el nivel de importantes sectores de la población.</li> </ul>
VIII (1990 – 1994)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo de enfrentamiento a la pobreza crítica.</li> <li>• Apoyo educativo a niños y jóvenes de educación básica y media que pertenecen a familias de bajos ingresos.</li> </ul>
IX (1995 – 1998)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de los sistemas de enseñanza de formación y capacitación (descentralización de la educación).</li> <li>• Educación planteada como superación: estrategia global de desarrollo y renovación curricular.</li> <li>• Mejoramiento y capacitación de los docentes.</li> <li>• Reforma estructural de la educación superior dándole a la universidad un rol dinamizador en la descentralización educativa. Aumento de cobertura en los niveles preescolar, básica y media.</li> </ul>

Fuente: Información compartida por González y Pérez (1999) del estudio: *Lineamientos para la educación desde el segundo Plan de la Nación hasta el noveno*, pp. 42-43.

El crecimiento de la matrícula de educación superior se resume en el informe de IESACL-UNESCO, donde Morles *et al.* (2003)<sup>59</sup>, afirman que “entre 1958 y 1998 la matrícula estudiantil en educación superior se incrementó notablemente, hasta el punto de que la matrícula que en 1950 era solo de 6.900 estudiantes, en 1958 aumentó a 11.000, treinta años después, en 1981, aumentó a 331.100 alumnos (se multiplicó por 48), en 1990 era de 513.000 (se había multiplicado por 74) y para el 2001 eran 770.000 estudiantes (es decir, 114 veces mayor)” (p. 12).

A continuación, se describen los dos Planes de la Nación objeto de estudio, durante el periodo presidencial de Hugo Chávez Frías (†). Desde el año 2001 hasta el 2013, su objetivo como agenda política fue transitar a una **Revolución Socialista**. Lideró la Reforma de la Constitución en 1999, en ella está expreso el mandato para la política educativa, al referirse a la educación como derecho humano y servicio público, según los artículos: 62, 139, 141, 143 y 168.

### **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001 – 2007**

El Décimo Plan de la Nación<sup>60</sup> (se identifica en adelante: X-PN). El Plan se presentó a los ciudadanos como el Primer Plan de una Nueva República, un proyecto de **Modelo Productivo para Venezuela**, en el que se propuso un cambio estructural, es decir, pasar de una economía rentista a otra de tipo productivo para mejorar la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos. Entre los antecedentes considerados para el diseño del Plan:

- El Programa Económico de Transición 1999-2000 de junio 99.
- El Programa Económico de marzo 2000.
- El Programa de Gobierno: La propuesta de Hugo Chávez para continuar la Revolución de mayo 2000 (X-PN, p. 1).

---

<sup>59</sup> Informe IESALC-UNESCO (2003). <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131594s.pdf>

<sup>60</sup> Plan de la Nación, recuperado de: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

Las políticas públicas educativas se redactaron de manera que convergieran con los equilibrios del modelo que se proponía construir, que incluso sirviera para el siguiente periodo, 2007-2013. El objetivo de las políticas del sector educativo fue dirigirse a una economía productiva. Las políticas educativas las políticas fundamentales eran: atención integral del niño, niña y adolescente; seguridad alimentaria; protección social a los adultos mayores y mantener la infraestructura básica de escuelas y centros de formación y fortalecimiento (Hernández, 2012: p. 51).

En el año 2001, persiste el déficit escolar en los distintos grupos etarios de la población infantil y juvenil, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística aproximadamente 4.835.868 niños/as y jóvenes a nivel nacional. Y la cobertura de atención por el Estado Venezolano para el año escolar 2000-2001, fue 4.165.543 niños/as y jóvenes lo que representó 86,1%, el resto 13,9% no formaba parte del sistema escolar (Cordero, 2016a).

Para la educación se declara en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007:

...construir una democracia bolivariana desde tres objetivos fundamentales: consolidar la estabilidad social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional y contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lo cual es necesario desarrollar la capacidad estratégica de regulación del Estado, una gestión pública que actué en base de resultados y de procedimientos, una alta capacidad de negociación y concertación del ejecutivo. Fortalecer el Estado de Derecho, una organización administrativa ágil y transparente, garantizar la participación ciudadana, construir el Estado Federal Descentralizado y establecer sistema de rendición de cuentas. (X-PN, p. 20).

Las propuestas del plan, surgieron de un diagnóstico en el que se evaluó los últimos 40 años del periodo democrático, éstos años precedentes se estigmatizaron por el presidente Chávez como la “IV República”. Se propuso redefinir la planificación de la gestión financiera pública para que en un lapso de tres a seis años se alcanzara el equilibrio del

presupuesto ordinario. La estructura del Plan<sup>61</sup> comprendía cinco equilibrios, con el propósito de fundamentar la transición a una Revolución Bolivariana, los mismos se describen a continuación:

- 1) **Económico:** el propósito era crecimiento autosustentable, una política de sostenibilidad fiscal con eficiencia en el gasto público, mejor calidad del gasto al proveerse mejor servicio público en: salud, educación, energía, agua, transporte, seguridad jurídica y personal. Entre las medidas políticas se propuso:
  - Sostenibilidad fiscal a partir de una política de estabilización cambiaria a partir de un régimen de ancla cambiaria.
  - Las reservas internacionales una variable de estabilización.
  - Creación de fuente adicional de divisas.
  - Incremento de recaudación impositiva al ampliarse la diversificación industrial.
  - Elevar la tasa de inversión 20% del PIB.
  
- 2) **Social:** Se asume la lucha para superar las desigualdades sociales, no como acciones benéficas y asistenciales sino como objetivos sociales y económicos, por lo tanto, la política social será parte de un conjunto más amplio de políticas, conformado por la estrategia de desarrollo de los sectores productivos, la reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones públicas, desarrollo regional, para la construcción de un sólido sector de economía social:
  - Prestación de servicios educativos fundamentales.
  - Impulso a la reducción de la pobreza y desigualdades sociales.
  - Aumento de la productividad laboral.
  - Amplia política de incentivos.

---

<sup>61</sup> X-PN: Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007. Septiembre 2001. República Bolivariana de Venezuela.

- Mayores y mejores oportunidades de educación, salud, empleo, ingresos, organización social y seguridad ciudadana (Ibídem, p. 18).
- 3) **Político:** se propone construir la democracia bolivariana, como fundamento para sentar las bases de un sistema político que haga efectivo los principios de la CRBV, entre ellos: solidaridad, justicia, igualdad, responsabilidad social. Para construir la democracia bolivariana se proponen tres objetivos fundamentales:
- a. Consolidar la estabilidad social.
  - b. Desarrollar el nuevo marco jurídico institucional.
  - c. Contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica.
- Así mismo, declara, se requiere desarrollar la capacidad estratégica de regulación y gestión del Estado, una gestión pública que actúe en base a resultados y no procedimientos (...) fortalecer el estado de derecho, construcción del Estado Federal Descentralizado y establecer sistemas de Rendición de Cuentas (Ibíd.).
- 4) **Territorial:** Para procurar mayor bienestar y calidad de vida a los habitantes de la red de centros poblados, ubicados en los ejes de desconcentración, impulsar servicios públicos tales como; sanidad, educación, vivienda, infraestructura urbana, para densificar y eliminar la visión de ciudad extendida (Ibíd., p. 21).
- 5) **Internacional:** Promover la integración latinoamericana y caribeña, para avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región (Ibíd., p, 21).

Se expone en el informe del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2003)<sup>62</sup>, dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

---

<sup>62</sup> Informe Educación para Todos del Ministerio de Educación (2003). En el documento se listan los fines educativos de las políticas educativas, además contempla obstáculos que impiden el logro de estas políticas. Pp. 9-12.

y el Plan de la Nación 2001–2007 (X-PN), y avanzar con las siguientes políticas educativas:

- Educación integral de calidad para todos.
- La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad.
- Descentralización e integralidad.
- Modernización del sistema escolar (Ibíd., p. 19).

En cuanto a las metas para disminuir el analfabetismo, se aplica desde el año 2003, el Plan de Alfabetización Simón Rodríguez. La meta era disminuir el analfabetismo a menos de 3% en la población. La cifra en Venezuela, antes del año 2001, era aproximadamente 1.539.307 personas analfabetas. La propuesta, como política educativa, consistió en erradicar esa cifra a nivel nacional, el plan de acción comprendía alfabetizar 400.000 personas en el año 2003, 500.000 personas en el año 2004 y 600.000 personas para el 2005 (MECD, 2003, p. 39).

El analfabetismo cuando es un problema estructural, vulnera cualquier modelo de desarrollo, los efectos positivos solo pueden evidenciarse en el mediano y largo plazo, y se requiere de etapas para canalizar su progreso. Las expectativas de los venezolanos del estrato E de la población, eran positivas al inicio de 1999, e incluso reconocido en informes de organismos internacionales. En la Tabla 13, se comparan tres años del periodo X-PN, referente a datos oficiales del Informe Panorama Social de América Latina (2007), sobre la disminución relativa del nivel de pobreza e indigencia.

El discurso del presidente Chávez, se enfocaba en atender los déficits sociales, uno de ellos era el analfabetismo como estrategia social en el proyecto político. La directriz hacia el sector educativo se incluyó en la sección de equilibrio social, como uno de los retos a fin de alcanzar la democratización de la vida comunitaria.

La evolución favorable del índice de alfabetismo, se convirtió en resultado estratégico dentro del proyecto político, incluso en informes de organismos internacionales representaba Venezuela ejemplo a seguir. Esto fue plausible en cuanto a la atención especial a la población en situación de pobreza extrema, dado que se planteó medidas de política pública de cobertura universal a programas y servicios sociales en redes

comunitarias, garantías de protección de los grupos excluidos (indigentes, niños de la calle, personas con discapacidad, grupos sociales afectados por desastres naturales, víctimas de violencia intrafamiliar, entre otros grupos).

Tabla 13  
*Hogares pobres por tipo de método, periodo, 2002-2013*

Año	Método					
	Línea de Pobreza		Necesidades Básicas Insatisfechas		Pobreza Crónica	
	Total	Porcentaje (%)	Total	Porcentaje (%)	Total	Porcentaje (%)
2002	2.320.563	41,5	1.777.629	31,2	1.106.671	20,2
2003	2.985.332	54,0	1.767.148	30,5	1.307.843	23,7
2004	2.984.988	53,1	1.777.126	29,6	1.276.274	22,7
2005	2.360.407	42,4	1.638.442	26,7	1.004.236	18,1
2006	2.006.345	33,1	1.477.060	23,4	856.641	14,1
2007	1.709.757	27,5	1.493.850	23,3	750.931	12,0
2008	1.769.805	27,7	1.536.693	23,4	752.649	11,8
2009	1.720.317	26,4	1.573.427	23,6	740.217	11,4
2010	1.782.822	26,8	1.601.659	23,5	771.131	11,6
2011	1.859.521	27,4	1.479.248	21,2	753.727	11,1
2012	1.876.643	27,2	1.526.129	21,6	759.327	11,0
2013	2.051.174	29,4	1.407.663	19,6	701.098	10,0

Fuente: Información tomada del Instituto Nacional de Estadísticas – INE, Venezuela.

Estos datos eran argumentos de los principios de **universalidad y equidad social**, tanto en el Décimo Plan de la Nación como en el siguiente Plan, y fortalecía la propuesta de gobernabilidad revolucionaria, y peldaño para “abandonar definitivamente las políticas de combate de la pobreza o la protección de grupos vulnerables” (Ibíd., p. 91). Los sub-objetivos propuestos para lograr el equilibrio social consistían en:

- Educación de calidad para todos.
- Salud y calidad de vida para todos.
- Seguridad social universal.
- Vivienda y ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.
- Seguridad ciudadana y permanente.
- Acceso pleno a la cultura.
- Universalizar el deporte y fortalecer el deporte de alto rendimiento.

- Atención especial para la población en pobreza extrema.
- Recreación al alcance de las mayorías.
- Información veraz y oportuna.

Estos sub-objetivos, representaban el conjunto de lineamientos para atender al sector social. En general para la educación se propuso garantizar acceso y permanencia, extender la cobertura, alcanzar pertinencia social y erradicar analfabetismo. En la Tabla 14 se muestra la evolución ascendente del total de matrícula en el subsistema de educación universitaria, lo cual era favorable para el discurso del modelo político socialista, se evidencia aumento de acceso de estudiantes a la educación superior, aproximadamente se duplicó desde el año 2000 al 2007. El MPPEU incluye los datos de instituciones de educación universitaria, universidades, institutos universitarios, colegios universitarios y Misión Sucre.

Tabla 14

*Matrícula de Educación Universitaria durante el Décimo Plan de la Nación*

<b>Años</b>	<b>Matrícula</b>
2000-2001	904.703
2001-2002	948.578
2002-2003	997.662
2003-2004	1.074.350
2004-2005	1.279.353
2005-2006	1.222.985
2006-2007	1.796.507

Fuente: Datos disponibles en Venezuela en cifras, VENESCOPIO. Memoria y Cuenta y CNU/OPSU.

En cuanto a la salud y calidad de vida, se planteó transmitir la corresponsabilidad a los distintos niveles de gobierno a nivel nacional; sobre seguridad social, se enfatizó el derecho que tienen los venezolanos de éste beneficio como ciudadanos y no solo como trabajadores; así mismo se prometió generar desarrollo sustentable en el ámbito de la agricultura, industria y la producción, además se incluyó al ambiente como variable inseparable en el ser humano y la sociedad, para arribar a un “nuevo orden ecosocial”.



El propósito del concepto ecológico en el plan, fue redefinir el concepto de desarrollo en término de capacidades, para asegurar el acceso al agua potable, frenar la contaminación, entre otras medidas. Sobre la seguridad ciudadana garantizar la minimización el riesgo a la vida de las personas y sus propiedades; y en el ámbito penal, desviar las acciones punitivas a aquellas que permitieran recuperar al individuo como ser social, organizar el marco jurídico y normativo, hasta modernizar los “servicios de identificación, Registros y Notarías”.

Para la cultura se propuso desarrollarla a nivel nacional, a partir de la articulación con el sector privado, y así generar investigación, inclusión y promoción de las empresas de servicios culturales. En cuanto al deporte, el objetivo era propiciar escenarios para el alto rendimiento, además se extendiera “a los sectores laborales, a los discapacitados, a la población penitenciaria, indígenas y campesinos” (X-PN: p. 101). Y el rendimiento consistiría en mejorar la eficiencia deportiva competitiva, tanto nacional como internacional.

A propósito de los objetivos para el sector social, en el X-PN se proponía la democratización de la recreación, para contribuir al desarrollo de la salud física y mental de la población. Y además convertir las tecnologías de información y de comunicación en instrumentos estratégicos de la “democracia participativa”. El segundo objetivo estratégico del eje Equilibrio Social se refiere a mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, se afirma que “el ciudadano tiene derecho a participar en la formulación, la ejecución y el control de las políticas públicas, a ejercer de manera directa la democracia por diferentes mecanismos y las comunidades organizadas a convertirse en nuevos sujetos de descentralización” (X-PN: p, 106).

## Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007 – 2013<sup>63</sup>

A fin de dar continuidad al plan precedente, el gobierno del presidente Chávez inicia el periodo del nuevo plan, el cual representaba para Venezuela el **Décimo Primer Plan de la Nación** (se identifica en adelante: XI-PN). Éste plan tiene la particularidad de enfatizar el modelo político, por lo tanto, su nombre es: Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, y **no se refiere a cinco ejes de equilibrio sino a siete directrices.**

Con respecto a las orientaciones de las políticas educativas en el plan, destaca Hernández Tedesco (2012), como fundamento el discurso de los Decretos 5154 y 5287, en los cuales se expresa la propuesta ideológica de socialismo para el sistema de educación de Venezuela. Refiere el Decreto 5154 en el artículo 1, la creación del **Consejo Presidencial Moral y Luces**, para “el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos que se ejecutan en la concreción y consolidación de la Educación Popular en todos los espacios, fundamentada en el Ideario Bolivariano y el pensamiento de Simón Rodríguez” (G.O. 38.612: p. 3).

En el Decreto 5287, el propósito es determinar la organización administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación y establecer funciones. En el artículo 13, se describe “la responsabilidad de formular, diseñar, orientar, coordinar, instrumentar y supervisar las políticas, estrategias educativas y recursos, relativas al desarrollo estudiantil, así como la planeación, dirección, coordinación y control de los planes, proyectos y programas, destinados a facilitar la educación integral de los estudiantes” (G.O. 38.660: p. 22).

Explícitamente en la normativa se declara la ideología del subsistema de educación de Venezuela desde el año 2007, en el mismo Decreto 5287, artículo 23, se atribuye la responsabilidad del Viceministro de Programas y Proyectos Educativos de “formular, ejecutar el de desarrollo de la política educativa nacional de cada uno de los subsistemas

---

<sup>63</sup> Plan de la Nación, recuperado de: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf>

del sistema educativo bolivariano, en el marco de la educación como tercer motor hacia el socialismo del siglo XXI” (Ibídem, p. 25).

Con respeto a la construcción del modelo de socialismo del siglo XXI, el Plan de la Nación 2007-2013 (XI-PN), se estructura en función a siete directrices<sup>64</sup>:

- I. **Nueva Ética Socialista:** se propone construir el hombre nuevo del siglo XXI, como sinónimo del Socialismo, entre los desafíos:
  - a. La superación positiva de la miseria y la pobreza material y espiritual.
  - b. La construcción de un Estado Ético, un Estado de funcionarios honestos, eficientes; que más que un altar de valores (...) El Estado está llamado a ser el espacio ético por excelencia; si no lo es, el ciudadano no tendrá motivo para serlo (...) Civilidad la virtud, ningún venezolano debe ser súbdito, ni vasallo ni señor de la Republica (XI-PN, 2007: p. 8).
  - c. Creación de una institucionalidad.
  - d. Tolerancia activa militante.
- II. **Suprema Felicidad Social:** el propósito era construir una estructura social incluyente. Crear un modelo de ciudades socialistas planificadas e integradas de manera sostenible con la naturaleza. La política de inclusión económica y social formaba parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el Socialismo (XI-PN, 2007).
- III. **Democracia Protagónica Revolucionaria:** El Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: la justicia está por encima del derecho; y las condiciones materiales para garantizar el bienestar de todos, tales como educación, salud y trabajo están por encima de la simple formalidad de la igualdad ante la ley y el despotismo mercantil. Para lograrlo se propuso que “la soberanía popular está reunida en asamblea pública de ciudadanos (Asamblea Constituyente), única depositaria legítima del poder legislativo. La soberanía no puede ser representada” (XI-PN, p. 18).

---

<sup>64</sup> XI-PN: Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, sep. 2007.

Como mandato, se declara en el plan que los ciudadanos conserven siempre el poder político; es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible, pues está al servicio de toda la comunidad. Declara la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad de bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad. En cuanto a la educación, incluye entre una de sus estrategias, *convertir los espacios escolares en espacios para la enseñanza y la práctica democrática*, con las siguientes políticas:

- a. Impulsar e incentivar la formación docente.
- b. Promover la participación escolar en actividades de la comunidad.
- c. Incentivar el comportamiento y los valores democráticos (XI-PN, 2007: p. 21).

IV. **Modelo Productivo Socialista:** se establece eliminar la división social del trabajo. Tácitamente, se expresa que el Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país, y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social. Entre las estrategias y políticas:

- Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.
- Abatir la inflación de manera consistente.
- Reducir el desempleo y la informalidad.
- Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.
- Fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones.
- Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados y garantizar el mejoramiento de los docentes.
- Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas.
- Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problema (XI-PN, 2007, p. 13).

- V. **Nueva Geopolítica Nacional:** en general, dirigir esfuerzos en planificar y gobernar el territorio, asegurando la base de sustentación ecológica, través de una nueva concepción de la planificación territorial como proceso que integre las propuestas urbanas y territoriales, transformando los planes normativos a procesos dinámicos que ofrezcan resultados a corto plazo dentro de una direccionalidad a largo plazo. Entre las estrategias: integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones; Ordenar el territorio asegurando la base de su sustentación ecológica; mejorar el hábitat de los principales centros urbanos; reforzar el sistema de ciudades intermedias; Conservar y preservar ambientes naturales; ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente (Ibíd., 2007, p. 38).
- VI. **Venezuela, Potencia Energética Mundial:** el reto era convertir al país en potencia energética con influencia mundial. En cuanto a oferta por magnitud absoluta, la satisfacción de la demanda de hidrocarburos de Estados Unidos continuará teniendo la mayor participación en la oferta venezolana. Se afirma en el plan que, a pesar de que han aumentado las probabilidades de que se mantenga una tendencia irreversible al alza de los precios del petróleo crudo y del gas natural, no se debe perder de vista los requerimientos del desarrollo del país y la eventual persistencia de cierta volatilidad de los precios, que hacen imperativo el desarrollo de una estrategia para diversificar tanto como sea posible las fuentes de recursos fiscales. Entre las estrategias que contiene el plan: profundizar la internacionalización de los hidrocarburos; incrementar la producción de energía eléctrica, propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles; promover el uso racional y eficiente de la energía; fortalecer la integración latinoamericana y caribeña; privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica (Ibíd., 2007: pp. 43-45).
- VII. **Nueva Geopolítica Internacional:** Entre los compromisos profundización del intercambio cultural, educativo, científico, y comunicacional; el desarrollo de una plataforma de investigación y estrategias formativas para el desarrollo teórico;

Necesidad de producción de conocimiento, recopilación de información y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales (Ibíd., 2007: pp. 46-47).

Para el sector educativo, el proyecto establece entre las estrategias y políticas, en la sección II-3.4 (pp. 25-26) profundizar la Universalización de la Educación Bolivariana:<sup>65</sup>

1. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblacionales excluidas.
2. Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.
3. Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
5. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.
6. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.
7. Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
8. Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
9. Garantizar el acceso al conocimiento para expandir la educación superior con pertinencia.

En este sentido, tiene la característica el Plan 2007-2013, de complementar la construcción del Socialismo del siglo XXI y las políticas educativas se dirigieron a universalizar la educación bolivariana. Se centraron en: transformar la práctica pedagógica para mejorar la calidad de la formación ética intelectual, cambios institucionales para modernizar y fortalecer el sector; corrección de los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar y desarrollar los factores ecológicos y endógenos (Hernández Tedesco, 2012, p. 134).

---

<sup>65</sup> Información del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, objetivos sección II-2.4.

Es en el nuevo plan, que formaliza el inicio del proyecto de construcción del Socialismo del siglo XXI, una de la directrices es transitar en la Suprema Felicidad Social, con el objetivo de “atender al sector educativo: Promover una ética, cultura y educación liberadora y solidaria”<sup>66</sup> (XI-PN, p. 11); y como estrategia general: Profundizar la universalización de la educación bolivariana. De acuerdo a Tedesco (2011) en el Plan que inicia en el año 2007:

...la educación juega un importante papel en el proceso de transición al nuevo modelo económico-social ejecutado por ellos, es que el desarrollo de las Misiones para esta gestión de gobierno se concibe como: un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera (p. 131).

El acceso a los datos estadísticos en Venezuela desde el año 2007 ha sido limitado, por una parte, porque han cambiado las denominaciones de los Ministerios de Educación en consecuencia los enlaces web de sus informes ya no están disponibles, por otra parte, portales de datos de centros oficiales como: SISOV, entre otros. Y la principal fuente oficial de estadísticas como es el INE, no publica datos del sistema de educación universitario.

Tabla 15

*Matrícula de Educación Universitaria en el Décimo Primer Plan de la Nación*

<b>Años</b>	<b>Matrícula</b>
2007-2008	2.135.000
2008-2009	2.200.000
2009-2010	2.200.000
2010-2011	2.340.247
2011-2012	2.503.296
2012-2013	2.600.000

Fuente: Datos recopilados por Bravo Jáuregui (2015): Escolaridad e Inversión Educativa en Venezuela al 2015. Memoria Educativa Venezolana.

Los datos precedentes refiere a la matrícula del subsistema de educación superior desde el año 2007 al año 2013, incluye Misión Sucre. Para evidenciar el comportamiento de la

<sup>66</sup> Información del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Simón Bolívar, Objetivos sección II-2.4.

matrícula en el sistema de educación superior se recopiló datos transversales de investigaciones sobre el sistema educativo, UNESCO, Panorama Económico Mundial, Venescopio, el Dr. Bravo Jáuregui (2015) y Dr. Carlos Aponte (2003, 2016). En anexos se dispone de datos que complementan la dinámica del sub sistema de educación superior.

## **Conclusiones**

A manera de colofón, la experiencia de planeación en Venezuela está relacionada con el nacimiento de la democracia desde el Primer Plan de la Nación en 1960, y desde esa fecha hasta el año 2013 se han diseñado y aplicado once Planes de la Nación. En la perspectiva de Bauman los planes son agendas con código, en los cuales subyace ideología y racionalidad. La racionalidad educativa ha sido cuestionada por investigadores de las ciencias de la educación como Paulo Freire, Orlando Albornoz, José Tadeo Morales, Carlos Torres, entre otros referentes, porque se diseñan políticas educativas en los planes de desarrollo desde la lógica de instituciones de influencia en occidente, como el Banco Mundial, OEI, UNESCO, y otras. Es así su influencia, que se evidencia en las directrices de la Constitución de Venezuela y en el resto de leyes del sistema educativo de Venezuela.

Otra mirada a la racionalidad del sistema normativo educativo que no se debe obviar de acuerdo al Dr. López, es la herencia desde el ex presidente de Venezuela Guzmán Blanco de instaurar un modelo Burocrático Clientelar unido al código político de los gobiernos de turno. Ha coincidido la realidad discursiva en los primeros nueve planes de la nación, donde lo deseable socialmente ha sido aplicar políticas de largo plazo, para dar continuidad de las líneas generales de los proyectos de cada periodo de gobierno. El siglo XX culminó sin continuidad desde el punto de vista estadístico de los indicadores, la rendición de cuentas no es representativo en informar el impacto en la inversión realizada para la educación venezolana, solo muestra resultados contables y metas en la ejecución presupuestaria del gasto social para educación.

En los discursos de estos planes hasta 1999, se establecieron objetivos de infraestructura educativa para aumentar el acceso a la educación de la etapa primaria, la



inversión en educación superior fue relativamente creciente, y desde el noveno plan se expresa en las líneas generales la pertinencia de la vinculación de las universidades con las empresas privadas e instituciones públicas para materializar la esencia de los modelos de desarrollo.

El resultado en general en la matrícula entre educación básica, media y superior, ascendió de 1.044.895 alumnos en 1959 hasta 7.029.477 en 1999, y en el periodo de los planes del periodo del gobierno del ex presidente Chávez ascendió la matrícula a 10.794.091 estudiantes de todos los niveles y misiones educativas. En cuanto a la educación superior, el desarrollo se debe desde las primeras cinco universidades que existían desde 1960, tres nacionales autónomas Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), y dos privadas, y las instituciones de educación superior que se fueron creando<sup>67</sup>, como la Universidad de Carabobo (UC), entre otras.

El modelo de sustitución de importaciones es la concepción de desarrollo en los Planes de la Nación hasta 1999. En cuanto al sector educación, es común denominador metas para: beca alimentaria, bono lácteo, bono de cereales, dotación de uniformes y útiles escolares. Desde el noveno plan el discurso para el sector educativo fue la transformación de la educación, considerar a la educación la palanca para el desarrollo. Pero quedo nuevamente en buenas intenciones porque la volatilidad del precio del petróleo desviaba lo trazado en el plan a acciones de corto plazo.

En éste capítulo se inició la deconstrucción de ambos Planes de la Nación, periodos 2001-2007 y 2007-2013, del periodo de gobierno del presidente Chávez, de acuerdo a la metodología de educación comparada, el contexto educativo y no educativo de Venezuela. Se evidencia que para el desarrollo de Venezuela se propuso un Modelo Productivo, como cambio estructural, para pasar de una economía rentista a otra de tipo productiva y mejorar la calidad de vida. Se planteó para la efectividad de la política pública educativa: La creación de una administración educativa eficiente, efectiva, eficaz, desburocratizada,

---

<sup>67</sup> Se sugiere el website del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG) de Venezuela, estadísticas de las distintas instituciones de educación superior. Con la observación que los datos no están actualizados.

transparente e innovadora, fundamentada en los principios de democracia participativa, solidaridad, ética, honestidad, legalidad, economía, participación, corresponsabilidad, celeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social (LOE, 2009: Art. 6).

El modelo bolivariano se fundamentó en la generación de competencias desde el Estado Docente, para ejercer la rectoría en el Sistema Educativo, las cuales no refieren solo al subsistema de educación básica sino también al subsistema de educación universitaria. En general, se ha referido como políticas educativas, al: acceso, calidad, matrículas, infraestructura. Así mismo, la evaluación a las edificaciones educativas, actualización de currículo nacional, ingreso a las universidades, evaluación estadística permanente a la población estudiantil. Y articular el desarrollo socio-cognitivo integral de acuerdo a los cuatro pilares que establece la UNESCO.

El analfabetismo como problema estructural, vulnera cualquier modelo de desarrollo, porque los efectos positivos se pueden evidenciar en el mediano y largo plazo, y se requiere de etapas para evaluar su progreso. En el discurso del ex presidente Chávez, era evidente las intenciones de atender los déficits sociales, entre ellos el analfabetismo, la evolución favorable del índice de alfabetismo, se convirtió en resultado estratégico dentro del proyecto político, incluso en informes de organismos internacionales representaba Venezuela ejemplo a seguir. Por lo tanto, utilizó ésta variable como parte de la estrategia social del proyecto político. Se tejó ésta evidencia con los principios de universalidad y equidad social, subyacentes en el Décimo Plan de la Nación.

En ambos Planes de la Nación se declara la ideología de tipo socialista, los lineamientos objetivos estratégicos se adosaron de compromisos de organismos internacionales, en general de corte liberal. Las políticas educativas en el décimo plan eran: Educación integral de calidad para todos; la escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad; descentralización e integralidad; modernización del sistema escolar. En el décimo primer Plan influyen los Decretos 5154 y 5287, para la propuesta ideológica de socialismo en el sistema de educación de Venezuela.

Entre el 2005 y 2007, la clave del proyecto político del presidente Hugo Chávez Frías fue la influencia ideológica del sociólogo alemán Heinz Dieterich Steffan, al experimentar

su modelo<sup>68</sup> de Socialismo de siglo XXI en Venezuela. Un par de libros dedicó Dieterich<sup>69</sup>: *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI* (2005) y *Hugo Chávez el destino superior de los pueblos latinoamericanos y el gran salto adelante* (2006). Según, Dieterich era un “Nuevo Proyecto Histórico (NPH) de las mayorías, comprendido como la Democracia Participativa o el Socialismo del siglo XXI”. Entre los fundamentos manifestó que el origen se debe al contexto de la primera recesión económica global del año 1945, la guerra en Afganistán y el surgimiento del Tercer Orden Mundial (p. 3). Para el autor el camino es la democracia participativa, y para Chávez la transición al Socialismo del siglo XXI era a través de la democracia revolucionaria.

De acuerdo a Dieterich los ejes que sustentan al modelo de “socialismo científico moderno”, llamado Socialismo del siglo XXI, son: Democracia participativa; Desarrollismo democrático regional; La economía de equivalencias y Organizaciones de base. El propósito de estos ejes era dar triunfo a un Nuevo Proyecto Histórico y la consolidación como Bloque Regional del Poder<sup>70</sup>.

En suma, la relación entre la institucionalidad estatal con la política social, y la influencia de los problemas institucionales en la instrumentación de la política social durante el periodo de revolución y socialismo entre 1999 y el 2012 se resume de acuerdo a Carlos Aponte (2016)<sup>71</sup>, en los siguientes problemas: La función pública situada entre la indiferencia y la revolución; el efecto de una intensificada discrecionalidad rentística; la acentuada inestabilidad organizacional; y, las consecuencias de una administración bajo constante presión electoral (p. 10). Sin olvidar, que el sistema educativo de Venezuela está

---

<sup>68</sup> François Babeuf, político, teórico y revolucionario francés, considerado uno de los primeros pensadores del Socialismo desde el siglo XVIII.

<sup>69</sup> En el website: [aporrea.org](http://aporrea.org), desde el 17/08/2002, Heinz Dieterich Steffan ha publicado 314 artículos. Se evidencia en sus artículos iniciales apoyo al proyecto de Hugo Chávez y diverge su apoyo al gobierno de Nicolás Maduro, así lo dice el artículo del 24/01/2018. En la literatura no se atribuye como pionero del modelo Socialismo del siglo XXI a Dieterich sino al profesor ruso marxista Alexander Buzgalin, *Socialism of the 21st century* (1995), traducida al español en el año 2000.

<sup>70</sup> Es mencionado en el prólogo del libro de Dieterich: *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI* (2005) por Raúl Baduel, militar comandante general del Ejército desde enero 2004 hasta julio 2006, apoyó la gestión de Chávez hasta el 2007 en que se puso en contra de la reforma constitucional, es arrestado en abril del 2009, y desde mayo del 2010 tiene condena por 8 años.

<sup>71</sup> Estudio sobre: *Institucionalidad estatal y política social en Venezuela: 1999-2012*, Centro de Investigaciones de Estudios Laboral y de Disciplinas afines. Revista Gaceta Laboral. Vol. 22, N° 1, 2016.

comprometido con el sistema mundial a alcanzar el cuarto Objetivo de Desarrollo Sustentable - ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## CAPÍTULO III

### PERSPECTIVA DE LA MODERNIDAD LÍQUIDA DE ZYGMUNT BAUMAN PARA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN VENEZUELA.

*“La tarea de construir un nuevo orden para reemplazar al viejo y defectuoso no forma parte de ninguna agenda actual, al menos no de la agenda donde supuestamente se sitúa la acción política”.*

**Bauman (2012: p. 11).**

#### **Fundamentos epistémicos de la Modernidad Líquida para la racionalidad de las políticas educativas<sup>72</sup>**

El paradigma de la Modernidad Líquida es el eje filosófico de la presente investigación, consiste en una perspectiva y cosmovisión de Zygmunt Bauman para alertar sobre el cambio acelerado en la realidad que percibimos, como: las acciones de las empresas vs consumidores, la ilusión de conceptos y objetos como moda, el rezago permanente de la tecnología, en suma, todos los artefactos (emociones, cultura, leyes) que subyacen a la sociedad del milenio. Hace alarma a la búsqueda de libertad de los individuos, esa necesidad de emancipación no es para integración colectiva, sino que esta inclinada más al terreno de la individualidad que de ciudadanía, para Bauman “existe una enorme y creciente brecha entre nuestra condición de individuos *de jure* y nuestras posibilidades de transformarnos en individuos *de facto*, es decir de tomar el control de nuestro destino y hacer las elecciones que verdaderamente deseamos hacer” (2012: p. 44).

El sociólogo polaco Zygmunt Bauman (1925 - 2017), profesor y ensayista, en su discurso cuestiona los constructos de la modernidad, a la que también llama modernidad

---

<sup>72</sup> En el Programa Doctoral de la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE) de la Universidad de Carabobo, se realizó evento internacional el 21 de septiembre - 2017, participaron doctores de Venezuela: Carlos Zambrano, José Tadeo Morales y Susana Gómez, y por Ecuador el investigador Jairo Rosero. En el evento se expuso argumentos para el sector educación y dimensiones necesarias a considerar al diseñar políticas educativas.

vencida, modernidad sólida o posmodernidad rezagada. La inquietud de Bauman radica en la disolución de lo esencial, por ejemplo: familia, lazos emocionales, relaciones laborales de largo plazo, el valor del encuentro en los espacios públicos. Sus reflexiones se han materializado en obras que en la actualidad son referentes en distintos escenarios de conocimiento, entre sus libros referentes en distintas disciplinas por su cosmovisión, se dispone de los siguientes<sup>73</sup>: La cultura como praxis (1973); Modernidad y Holocausto (1989); Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos (2003); La cultura en el mundo de la modernidad líquida (2011); En busca de la política (2011); Modernidad líquida (1999, 2004, 2012); y un libro en el que participa como coautor, y es valioso por las reflexiones de la generación joven, la cultura y educación, tiene por título: Sobre la educación en un mundo líquido: conversaciones con Ricardo Mazzeo (2013), se refieren a la juventud, el consumo y el dilema de la inmigración en Europa. Es importante las reflexiones al contexto educativo, el cual califica de complejo los problemas que caracteriza, producto de la rigidez de la racionalidad en los modelos de los sistemas educativos.

En cuanto al exceso de información en el que viven los jóvenes, coincide con la teoría de Herbert Simon, la *racionalidad limitada*, las limitaciones cognitivas, tecnológicas y de tiempo para procesar abundante información. Desde la perspectiva de modernidad líquida se requiere educar a los maestros en la capacidad de procesar información relevante, pertinente dado la permanente incertidumbre que caracteriza el nuevo milenio. De acuerdo a Yáñez (2013):

Bauman introduce una de las cuestiones centrales del debate pedagógico global: la inclusión de la diversidad (...) en la era del consumo, los jóvenes no son totalmente desechables por su potencial poder consumidor en el presente y el futuro, pero su horizonte es sombrío. En cada generación existió siempre un grupo de parias, pero esta vez el riesgo es que toda la generación lo sea, con malos empleos, temporales, precarios, o sin empleos” (pp. 3-4).

---

<sup>73</sup> Entre sus libros se heredan: Legisladores e intérpretes (1987); Modernidad y ambivalencia (1991); Postmodernity and its Discontents (1997). Globalización (1998); Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil (2001); Sociedad sitiada (2002); Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias (2003); Vida líquida (2006); Pensando sociológicamente (2007); Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre (2007); El arte de la vida (2008); Mundo consumo (2008); Ética postmoderna (2009); Miedo líquido (2006); Vida de consumo (2007, 2011); Vigilancia líquida (2012).

El discurso en el libro, titulado: En busca de la política (2011), enfatiza las consecuencias de la mala política:

...el conformismo generalizado y la consecuente insignificancia de la política tienen un precio. Un precio muy alto, en realidad. El precio se paga con la moneda en que suele pagarse el precio de la mala política: el sufrimiento humano. Los sufrimientos vienen en distintas formas y colores, pero todos pueden rastrearse al mismo origen. Y estos sufrimientos tienen la cualidad de perpetuarse. Son los que nacen de la mala práctica política, pero que también se convierten en el obstáculo supremo para corregirla (Bauman, 2011: p. 12).

Esta obra es reconocida como pivote, por su hermenéutica de los distintos sectores de la vida en el que se desenvuelve el ser humano. La libertad individual para Bauman (2011) “solo puede ser producto del trabajo colectivo” (p. 15). Enfatiza en la importancia de recuperar el espacio público, y en que hay que hacer que regresen del exilio ideas como, el bien público, la sociedad buena, la equidad, la justicia, esas ideas que no tienen sentido si no se la cultiva colectivamente (p. 16).

Esa búsqueda de individualidad de la sociedad, “no implica necesariamente ser libre. La forma de individualidad disponible en la sociedad moderna tardía y posmoderna, la forma de individualidad más común en las sociedades de esta clase – la individualidad privatizada- significa en esencia, no libertad” (2011, p. 72). Esa búsqueda incansable la capitalizó la modernidad con la idea de invertir en educación, la pobreza no era el objetivo de liberalismo, pero si la potencia de consumo que genera las clases sociales, en particular las que invierten en tecnología, en capital humano, en servicios para complementar la pasividad. Afirma Bauman, que “el pasaje del estado moderno tardío o posmoderno no ha producido una mayor libertad individual, al menos en el sentido de más participación en la composición de la agenda de opciones o de una mayor capacidad de negociación en cuanto al código de elección. Solo ha transformado al ciudadano político en consumidor del mercado” (2011, p. 87).

El aporte de la perspectiva de liquidez de Bauman<sup>74</sup>, es transversal en la investigación, para el propósito de un constructo como fundamento para el diseño de la política educativa. El autor no teoriza el dilema entre modernidad y postmodernidad, sino entre modernidad sólida y modernidad líquida, ésta última acepción significa vivir en incertidumbre, desligarse de los compromisos.

Actualmente la liquidez es lo que caracteriza los patrones de comportamiento de la sociedad, las relaciones, las emociones, las empresas, las instituciones, las normas, las leyes, las políticas, entre otros. Las aplicaciones de la teoría de Bauman, no son parámetros específicos y replicables, el discurso en las publicaciones del filósofo se ha concentrado en alertar las consecuencias de continuar algunos países e instituciones tomando decisiones como si la corriente de la modernidad, lineal estuviera vigente, destaca que urge reconocer los cambios de otras fuerzas del mercado. Este análisis se articula con el discurso de Portillo y Bustamente (1998) sobre el proyecto social desde la década de los sesenta en Venezuela:

... la escuela venezolana como educación de masas fue una respuesta del sistema ante una nueva realidad: el impulso hacia la modernización; política ésta que exigía la modernización educativa, para equilibrar las condiciones de competencia con otras sociedades modernas. Es decir, fue una innovación del sistema en busca de equilibrio con las sociedades con las que aspiraba competir (p. 2).

La investigación tiene como contexto el contraste de las políticas públicas de los subsistemas del sector educativo (Educación Básica, Media y Superior), en los Planes de Nación de Venezuela entre 2001 y 2013, que han formado parte del modelo socialista de Hugo Chávez (†).

De hecho, el desempeño tradicional del Estado ha sido en función a una “agenda” por ejemplo Plan de la Nación o Plan de Desarrollo, alerta Bauman que no se comprende en la sociedad el tipo de constructo al que se dirige la dinámica de decisiones de los individuos. Enfatiza que “la agenda no es racional ni irracional; no responde a los preceptos de la razón ni los combate (...) el producto final esta encubierto (p. 84).

---

<sup>74</sup> Autor de los conceptos: Ciudadano del mundo, amor líquido,



El propósito del Estado, es determinante para comprender lo que ha sucedido durante los periodos de ambos Planes de la Nación. El Plan de la Nación ha sido un instrumento para canalizar la legislación, compuesto de códigos, los cuales fueron establecidos por los hacedores de política, matizado de la ideología de turno, y los intereses individuales de quienes fueron elegidos a través de un artefacto llamado, el voto. Los códigos dan cuenta de la agenda política que se construyó. Para Bauman la legislación ha funcionado como principal instrumento para establecer la agenda de elección, esto se lo debemos a la modernidad.

Desde el punto de vista del individuo como elector, para Bauman (2011) la legislación es primordialmente un poder de preselección, los legisladores eligen antes de que les llegue el turno de hacerlo a los individuos. Y el principal instrumento empleado por la modernidad para establecer el código de elección fue la educación. La educación es el esfuerzo institucionalizado de instruir y entrenar a los individuos en el arte de usar su libertad de elección dentro de la agenda establecida por la legislación. El autor enfatiza que el Estado y las instituciones políticas están perdiendo el papel en cuanto al establecimiento del código y la agenda de opciones, tampoco significa que se esté expandiendo la libertad de elección de los individuos, la pérdida de se debe a fuerzas no políticas, destaca que son fuerzas asociadas con mercados financieros y de productos (Ibíd., pp. 81-82).

Seguidamente para comprender la complejidad de los hechos sociales como es el caso de la educación, se requiere según Peña *et al.* (2006) de una mirada de la filosofía, dado que “el conjunto de los saberes humanos, se desenvuelve, cambia, se modifica y adquiere formulaciones diversas. El progreso y el desarrollo consisten, precisamente, en la capacidad de los humanos para reformular sus propias concepciones del mundo y de la vida (p. 169).

En este orden del discurso, es pertinente destacar que la perspectiva epistemológica de la investigación se ha fundamentado en el Pragmatismo, el cual refiere a la búsqueda de la verdad, reconociendo que no existe verdad absoluta, en este sentido las siguientes dimensiones filosóficas complementan el discurso científico sobre la educación.

**Dimensión antropológica,** son las concepciones de las personas, en la investigación comprende las concepciones del estudiante, profesor y en general los actores del contexto educativo y no educativo responsables del diseño de las políticas educativas. La efectividad que se espera de los planes de la nación, requiere de la intervención de los actores<sup>75</sup> que forman parte la dinámica de la educación, los directos e indirectos. La educación detuvo su política orientada a visión prospectiva; y pasó a tener una visión política cortoplacista para el sostenimiento clientelar y una formación inmediateista sin objetivos de calificación a largo plazo (Portillo y Bustamente, 1998: p. 4).

El Estado buscó asumir el rol de la educación como parte del modelo socialista, incluso de forma orgánica, a través del concepto de Estado Docente, lo cual es una denominación de escenarios no democráticos como afirma López (2011). El Estado venezolano ha tenido distintas calificaciones desde el año 1999: dictatorial, revolucionario, socialista, comunista, forajido, docente, entre otras. Algunas de estas calificaciones forman parte de las leyes y otras forman parte de discursos que adversaban el sistema de ideas del gobierno de Chávez. Cabe destacar que las ideas determinan la racionalidad de las políticas públicas.

En el ámbito de la educación la calificación de Estado Docente, ha sido incluida explícitamente en la reforma a la Ley Orgánica de Educación del año 2009. Epistemológicamente el sociólogo Frank López, ha cuestionado la calificación que se ha demarcado en la Ley, en la investigación titulada: *Los extravíos de la academia y la reforma de los Bárbaros* (2011), sobre las razones planteadas por el ex - Ministro de Educación Aristóbulo Istúriz, de incluir la noción de **Estado Docente** en la Ley Orgánica de Educación. Lo cual fue mandato del Presidente de Chávez para sumar al propósito de que Venezuela transitará al sistema político de socialismo de siglo XXI. Cuestiona el López F. (<sup>76</sup>, la autoría equivocada que se ha atribuido a Carl Marx del concepto Estado Docente, cita líneas de la obra de Marx, en el que afirma: “Eso de educación popular a cargo del Estado es absolutamente inadmisibles” (Marx Tomo III, 1976 citado por López, p. 241). Sostiene que Marx se refería a la educación social, y que el concepto de Estado

---

<sup>75</sup> Se presenta en el capítulo IV, descripción de los actores, como componente de la propuesta de constructo.

<sup>76</sup> Se recomienda la investigación del profesor Frank López, desarrolla argumentos históricos que cuestionan la inclusión de la calificación de Estado Docente en la normativa del sector educativo venezolano.

Docente, en cambio si esta expreso en la obra Engels. Así mismo el ex ministro Istúriz, refiere que es un constructo del Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa. En este sentido, afirma López (2011):

Con el Estado Docente, el profesor Istúriz desarrolla no una tesis marxista, sino una tesis militarista, perteneciente al más rancio militarismo de la premodernidad política europea del siglo XVIII (...) esta idea de una educación dirigida por el Estado no nació de una sociedad democrática moderna sino de las entrañas de militarismo prusiano (...) y no de cualquier militarismo, sino del más reaccionario de la historia el militarismo prusiano de Federico II (p. 243).

Una de las discusiones es el tipo de racionalidad que subyace en el diseño de las políticas, en cuanto a la racionalidad de las políticas educativas venezolanas, el Dr. Frank López, cuestiona la racionalidad que ha caracterizado las instituciones educativas, desde 1873, cuando Guzmán Blanco confisca el poder de la iglesia y lo transfiere a las instancias militares. Refiere López (2011), que “distintos tipos de racionalidades se hacen evidente en las acciones contrapudentes de los tomadores de decisiones, como es la racionalidad institucional vs racionalidad preilustrada, racionalidad cuestionable vs racionalidad ilustrada o moderna” (pp. 238 -239).

**Dimensión epistemológica en la investigación;** comprende las corrientes teóricas sobre el problema del conocimiento. En la investigación la teoría de Modernidad Líquida es el eje transversal, y el eje temático es la política pública educativa<sup>77</sup>. Otras posturas teóricas complementan la esencia investigativa, como la **Teoría de Thánatos**, referida por el Dr. Morales<sup>78</sup>, al citar resultados de estudios del Dr. Alejandro Moreno<sup>79</sup>. Afirma que la grave

---

<sup>77</sup> Ver argumentos de éstas teorías en los capítulos III y IV, de acuerdo a la visión holística de la investigación.

<sup>78</sup> Para Morales *et al* (21 sep., 2017): la educación en el Estado venezolano no ha podido desarrollar impacto social, “realmente, en Venezuela se están matando a los jóvenes. Hay que reconocer que actualmente hay muchos jóvenes arriesgando su vida en las calles de Venezuela, están siendo víctimas de una represión por parte del Estado. Las universidades venezolanas, tienen aquello que llaman responsabilidad social, y apoya a las comunidades, donde supuestamente la Universidad, ayuda al progreso y la mejora de las comunidades. Si además de eso, cada Universidad tiene en la suma, anualmente en Venezuela hay más de 110.000 egresados que completan todo su ciclo. Entonces uno se pregunta: Frente a esto, frente a esa cultura de la muerte ¿Cuál

situación en Venezuela está asociada a la cultura de la muerte o cultura del *Thánatos*, teoría que ha hecho un nicho, en la cultura, en la vivencia, y en el “ser del venezolano”. Sólo en el año 2016, se calcularon 28.479 muertes violentas. Desde el año 2000 en adelante, hay alrededor de 250.000 fallecidos a causa de la violencia; en su mayoría el promedio es joven. Y, si solamente al año, se calcula que de los 28.479, en promedio 21.000 son jóvenes, a lo largo de estos años, de 250.000 fallecidos, al multiplicarlo por 76%, el resultado es un promedio entre 180.000 y 210.000 jóvenes fallecidos violentamente. Es decir, un genocidio juvenil, advierte el Dr. Morales, así que la cultura del *Thánatos*, se revierte con educación de calidad, educación de primera.

**Dimensión teleológica de la investigación**, el significado de teleología proviene de dos términos griegos *Télos* (fin, meta, propósito) y *Logos* (razón, explicación). En general, teleológico refiere tendencia hacia algo, cosa u objetivo. Las categorías teleológicas por las que ha transitado la investigación, son: planes de desarrollo, liquidez, humanidad, calidad, tecnología, incertidumbre, política educativa, competencias, aprendizaje aumentado (TIC, TAC, TEP), empoderamiento, participación, entornos tecno-sociales, entre otras.

Nos encontramos en una encrucijada en pensar a la educación desde el discurso ajeno y el discurso propio. Es pertinente comprender que “el conocimiento es un instrumento, no es un fin. (...) el verdadero indicador de la calidad educativa, es el impacto que tienen los egresados en la sociedad. Si no hay un impacto en la sociedad, la educación está en crisis (...) el reto educativo actual es generar esperanza. El reto de los educadores, es generar esperanza. Lo teleológico de la educación es eso: Un mundo mejor (Morales *et al.*, 21 sep., 2017).

Desde una perspectiva pragmática se describen categorías plausibles para atender la “agenda pendiente” al diseñarse políticas educativas. Los aportes a continuación surgen de

---

es el impacto social que tiene realmente la calidad educativa? Yo creo que ese es el gran medidor de la calidad educativa. Aquí, en Venezuela, el Ejecutivo hizo, con bombas y alharacas, una discusión sobre lo que era la calidad educativa. Pero, no es posible que anualmente 110.000, no puedan contrarrestar a 74.000” (Morales *et al.*, 21 sep., 2017).

<sup>79</sup> Ver entrevista por Hugo Prieto en Prodavinci, recuperado en línea: <http://prodavinci.com/2017/06/25/actualidad/alejandro-moreno-el-pueblo-va-a-encontrar-la-forma-de-organizarse-libremente-por-hugo-prieto/>

las disertaciones de los investigadores en el Simposio Internacional Venezuela y Ecuador<sup>80</sup> en el año 2017, en las categorías: Aprendizaje aumentado, planeación educativa, gestión del conocimiento y educación comparada. La entrada del nuevo milenio, puede ser entendida como “una nueva era, con renovadas expectativas sobre el desempeño de las políticas públicas. Quizás esta se la ocasión para mirar con detalle las características de su diseño y ejecución” (Ortegón, 2008: p. 23).

### ***Aprendizaje Aumentado***<sup>81</sup>

La Dra. Gómez, destaca la importancia de la herramienta de *Aprendizaje Aumentado con las Tecnologías del Empoderamiento y Participación-Tep* - TEP porque origina aprendizaje aumentado, siguiendo a Reig (2012, Óp. cit Gómez, 21 de sep., 2017), compagina la tecnología, la interacción con la información y el conocimiento bajo un enfoque participativo-colaborativo centrado en competencias de autonomía, autorregulación, autogestión y autoaprendizaje. Reig (Ibídem) propone:

...el concepto de sociedad aumentada y aprendizaje, vinculado al cambio de estructura de la sociedad y las formas de educación que ésta exige, donde se debe recuperar la interacción con la información que dejó de ser unidireccional y pasa a educar la participación con recursos interactivos abiertos. Mientras las TIC ayudan a la transmisión e intercambio de información posibilitando formas de relacionarnos, las TAC posibilitan entornos personales de aprendizaje donde se aprovechan aquellas como herramientas formativas incidiendo en la metodología para la generación del conocimiento. Las TEP a su vez, se vinculan a entornos tecnosociales de influencia, posibilidad de participar más allá de la interacción: la masa es escuchada en la construcción de realidades a través de conversaciones que generan cambios. Fomentan la participación de los ciudadanos en lo político y lo social, a fin de empoderarlos para que tomen

---

<sup>80</sup> Venezuela no participa aun en la prueba PISA. En cambio, en Ecuador se realizan las pruebas, SER y PISA del programa de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). La finalidad de la prueba “Ser Bachiller”, es evaluar a los estudiantes que terminan colegio el desarrollo de las aptitudes y destrezas que deben alcanzar porque son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior. A fin de poder saber si los estudiantes alcanzan los distintos estándares nacionales. Los estándares de evaluación, se dividen en cuatro dominios: matemático, lingüístico, científico y social, y razonamiento abstracto. En lo social: consiste en los conocimientos generales y realidad nacional, tales como: Identidad cultural, sociedades históricas, problemas sociales, ambientales y de la ciudadanía en el Ecuador y el mundo y desarrollo poblacional en el Ecuador, Equilibrio ecológico.

<sup>81</sup> Dra. Susana Gómez Olivares, profesora de la Universidad de Carabobo – Venezuela. E-mail: sugo2001@gmail.com.

conciencia sobre los problemas que enfrentan como sociedad y puedan exigir mejores servicios y políticas públicas. Pasan a ser cocreadores del conocimiento a nivel planetario, pues no sólo generan opinión y comunican, sino que crean aportes e influencia, inciden y producen tendencias que transforman su entorno (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

Así mismo para la Dra. Gómez es clave el reconocimiento de una concepción emergente de aprendizaje innovador vinculado al software social y la Web 2.0, que se ha hecho presente en todas las actividades de la sociedad presionando a la educación a transformar el qué, cómo se aprende y cómo funcionan las instituciones educativas. Afirma, Cabero (2014, *Óp. cit* Gómez *et al.*, 21 de sep., 2017) que estos escenarios repercuten no solo en asuntos de carácter tecnológico, sino curriculares, ideológicos y de estrategias de formación. Los problemas de aprendizaje no se resuelven sólo con reformas de gestión, sino también con reformas pedagógicas que exigen un cambio de foco en las políticas educativas” (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

A pesar de la advertencia de disolución en la que trascienden los sectores sociales de acuerdo a Bauman, el aporte del aprendizaje aumentado es invitar a incluir en los procesos pedagógicos al presionar las fuerzas del mercado “...que el usuario, antes consumidor, sea ahora un prosumidor, generando, creando e intercambiando información, pareceres y vivencias, intensificando así las relaciones”<sup>82</sup>. Se entiende como prosumidor, el cliente o usuario que tiene el rol simultáneo de consumidor y productor de un bien o servicio. Surgen nuevos escenarios de formación. Modelos emergentes de aprendizaje, diferentes tipos de aulas y con modalidades que permiten hacer del aprendizaje una experiencia más personalizada, abierta, social y colaborativa. Donde los procesos están centrados en el aprender, cómo se aprende, mezcla un poco lo real con lo virtual, es visual,

---

<sup>82</sup> Las comunidades *online*, proponen múltiples posibilidades de interacción sin precedentes. Dado el uso generalizado de los *Smartphones* y las *Tablets*, una nueva forma de actuar en la red y en Internet se resume en el acrónimo “*SoLoMo*”, en el que se maneja básicamente tres conceptos: Lo SOcial, porque la mayoría de los usuarios dejan constancia de dónde están. La LOcación, refiere a la localización, se puede conocer en tiempo real la ubicación de lo que quiere, y de lo que hace la gente, a través de la tecnología y el uso del GPS. Y, el tercer término, es MObile, estamos conectados en todo momento, independientemente de donde nos encontremos (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

descontextualizado y ubicuo; también personalizado, móvil y enredado (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

Para hacer operativo la propuesta de aprendizaje aumentado, se requieren;

...de las llamadas Cuatro CO del Aprendizaje Activo, que es la: Conformación, Cooperación, Colaboración y Coevaluación. Esto facilita una dinámica en la conformación de los grupos de trabajo, de manera de negociación, cooperación y colaboración. Donde la iniciativa, la escucha activa, el argumento y la argumentación, el diálogo, el empoderarse del propio proceso y comprometerse con el mismo, se traduce en un mayor aprendizaje, y se van desarrollando a su vez competencias relacionales. El estudiante, por su parte, es más proactivo, no solamente consume la información, sino que también la crea, participa y se compromete, con el proceso de aprendizaje” (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

En este sentido la Dra. Gómez<sup>83</sup> destaca el uso de las acepciones de las tecnologías de las TACS que se utilizan para construir conocimiento; las TEPS, son para empoderarse y participar en el proceso de construcción de conocimiento. Esto genera los tres ejes primordiales del aprendizaje aumentado, permitiendo recuperar esa sociabilidad que antes estaba en contextos solo unidireccionales. Las TEPs, tienen su propio entorno de aprendizaje, que llevan a generar un cambio en la sociedad y enfocan al individuo participativo, muy autónomo, pero a su vez con conciencia colaborativa, generando entornos aumentados de participación (Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

Para profundizar y extender más en la significancia de este proceso TIC-TAC-TEP, es referente Dolors Reig y David Álvarez. Ambos, hacen una ampliación de cómo se adquieren nuevas competencias, actitudes y procesos. Donde se amplía la zona de desarrollo próximo, y se da mayor empoderamiento en el proceso de interacción que lleva la participación. (Ibídem). Para Reig, estas plataformas<sup>84</sup> o herramientas TEPs, facilitan la

---

<sup>83</sup> Refiere la Dra. Gómez, que mientras con las TICs, aprendíamos sobre la tecnología y sus herramientas, de manera colaborativa e interconectada; con las TACs, solucionamos problemas y aprendemos con la tecnología y sus herramientas, pero para la solución de problemas en los entornos de aprendizaje. Con las TEPs, democratizamos el proceso de producción de conocimiento, y la participación con las tecnologías. Generando opinión, para poder integrar esas herramientas de una forma más productiva, en un aprendizaje basado en el compartir, si esto sucede durante toda la vida, esto genera cambio (Ibídem).

<sup>84</sup> La Dra. Gómez expresa en su disertación, ejemplo de una plataforma de acción social, ahí está la página [www.change.org](http://www.change.org), que es una plataforma del mundo para el cambio social. En esa plataforma, miles de

inclusión de la población en los procesos políticos. Pues logran mayor implicación de la ciudadanía, y hacen posible que se traten cuestiones, que en otros tiempos era imposible de discutir, en ciertos espacios de la sociedad. Estas herramientas TEPs, y sus usuarios, se convierten en una opción para llenar esos vacíos que hay en las políticas educativas. Donde siempre se ha manejado las brechas digitales, la relación entre el acceso a la tecnología, el uso y la apropiación de las mismas, y poco se ha avanzado en lo que es la capacitación de los usuarios, sobre todo de los docentes, para un uso pedagógico de las TICs, y mucho menos de las herramientas TEPs. Esto es un tema todavía ausente, en las políticas educativas (Ibídem).

Enfatiza la Dra. Gómez, la consideración de Manuel Área, de la Universidad de La Laguna, España, las políticas educativas son necesarias para llevar las TICs a las escuelas. Pero, por sí solas, son insuficientes y son limitadas, para resolver los retos que nos plantean la innovación y el cambio educativo, que deberían estar generando nuestros sistemas escolares en la sociedad del siglo XXI. Aparte de las políticas educativas, hace falta un compromiso y un consenso social de todos los agentes de la comunidad educativa; y, en particular, de los integrantes del sistema educativo. En el informe final, Metas Educativas 2021, se declara como objetivo final de los acuerdos para los lineamientos de las políticas públicas y la armonía con los planes de desarrollo de las naciones:

... lograr a lo largo del próximo decenio una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participe la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad (2010, p. 16).

---

ciudadanos se unen a diario e inician una petición. Es una de las plataformas de peticiones más grandes del mundo, donde la gente inicia campañas, moviliza a otros ciudadanos, colabora con otras personas responsables de tomar decisiones y generan soluciones. El sitio de [chance.org](http://chance.org), es una plataforma abierta y segura “*El poder de tu voz*”, “personas actuando”. Todas ellas estaban atravesando, en ese momento, fronteras geográficas y culturales, para apoyarse y vincularse a causas de envergadura, y poder crear medidas para solucionar sus propios problemas.



### ***Planificación educativa***<sup>85</sup>

Como contribución a la investigación Cordero (2016) realizó estudio comparado sobre Venezuela y Ecuador de dos Planes de la Nación, en periodos similares y evidencia los resultados favorables en la reforma educativa durante el gobierno del presidente Rafael Correa. Posteriormente, contribuye el profesor investigador Jairo Rosero (2017) al describir el contexto del sistema de educación de Ecuador, afirma que está enmarcado en los siguientes elementos: perfil de salida, planeación de objetivos, definición de bloques curriculares (destrezas con criterios de desempeño), y criterios e indicadores de evaluación. Puntualiza que la planificación es una de las actividades que aseguran que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean exitosos. Destaca Rosero *et al.* (21 de sep. 2017) a Gutiérrez y Prieto (1992) sobre la corriente que tiene la educación:

... debe mantener correspondencia con el avance progresivo de las operaciones intelectuales y de los procesos madurativos que los involucrados educativos son capaces de realizar. Debe existir una relación con los instrumentos de conocimiento que puedan elaborar. Si la planificación no está acorde con una coherencia de dinámica existe una seria posibilidad de obtener un aprendizaje de retención mecánica y frágil, a la larga inútil; con una improductiva acumulación de datos sin significado (21 de sep. 2017).

La adaptación del sistema de concreción curricular adoptada por el Ministerio de Educación propone crear un docente y un estudiante comprometido que bajo aspectos de dinámica de aula forme tres valores fundamentales: justicia, innovación y solidaridad (Rosero *et al.*, 21 de sep. 2017).

### ***Gestión del conocimiento***<sup>86</sup>

Otra categoría emergente en las disertaciones de política educativa para el siglo XXI, es pensar en la gestión del conocimiento como estrategia para el desarrollo, diseñar Política Educativa, que transforme la Cultura Organizacional Educativa, dando respuesta al

---

<sup>85</sup> Conferencia del Msc. Jairo Rosero. Universidad Politécnica Estatal del Carchi en Ecuador. Correo electrónico: jairo.chavez@upec.edu.ec

<sup>86</sup> Conferencia del Dr. José Tadeo Morales. Universidad de Carabobo - Venezuela. jmorales18@uc.edu.ve

mandato de la UNESCO, de asumir la educación como proceso de humanización ante los retos de inclusión, prosecución y culminación. Con base en ello se trasciende el paradigma de la búsqueda de la verdad planteado desde la fundación de las universidades en el siglo XII, al convertir el conocimiento como “un medio” para educar y no un fin en sí mismo, además que nos obliga a ser mejores cada día (Morales *et al.*, 21 sep. 2017).

Sugiere considerar en el constructo, la gestión del conocimiento como aporte del mundo organizacional, laboral, productivo. Refiere el Dr. Morales que Peter Drucker, el “*Gran Gurú*” de la organización y de la gestión del conocimiento, destaca la importancia del conocimiento como activo, dice: el activo más valioso en el siglo XX estaba en la producción, pero en el siglo XXI, son los trabajadores del conocimiento, es trabajar en el conocimiento. Es decir, el elemento central está en los trabajadores que operan y manejan el conocimiento.

Enfatiza el Dr. Morales que, en Venezuela el pensador Arturo Uslar Pietri hizo sus análisis en el año 84, a partir de sus trabajos de los años 60 – 69, es decir, desde la década de los 60’s ya había una gran crisis en educación. La mayor importancia era la escuela, por enseñar a vivir, enseñar a actuar, enseñar valores éticos, y no se hizo. La escuela se dedicó a mostrar contenidos, que luego el estudiante olvidaba. En el año 96, el Ministro de Educación, dice, que la educación venezolana es un fraude, que la educación está en las tablas, es decir, que realmente los procesos educativos se han deteriorado hasta el día de hoy, y que la educación venezolana no funciona (Morales *et al.*, 21 sep. 2017).

En este sentido en el periodo del socialismo, dice el Ministro en el año 2006, Aristóbulo Istúriz: *nos toca volver a reconstruir la enseñanza de la historia, reorganizar los contenidos, y ver todo el carácter pluricultural*, es decir, que la educación sigue en crisis. En los años subsiguientes, a pesar de haber hecho una investigación sobre la calidad educativa, los resultados que expone el Estado, son resultados de carácter político, pero la situación sigue en crisis (Morales *et al.*, 21 sep. 2017). También se refiere el Dr. Morales, a la política en educación:

...es clave, cómo asumir el reto del conocimiento en la política. Política tiene que ver con gobierno, tiene que ver con organización, tiene que ver con reenfoque en la participación y sobre en los tiempos contemporáneos, de

empoderamiento y, fundamentalmente, de toma de decisiones. Y por eso tiene que ser una política estratégica, porque toda acción debe ser planificada, dirigida objetivos, procedimientos, evaluación permanente y sobre todo abierta a las contingencias (Morales *et al.*, 21 sep., 2017).

### ***Formación por competencias***

El Dr. Zambrano<sup>87</sup> aporta al discurso de la investigación sobre la *formación por competencias en la educación universitaria venezolana*, en el énfasis de repensarse las competencias que debe tener un estudiante universitario dado el avance de la tecnología, afirma que urge desarrollar la formación por competencia en los programas de educación universitaria, para la formulación, planificación, ejecución y valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se requiere comprender la orientación del perfil por competencias, relacionado con las salidas terminales, planeadas para responder a la expectativa social sobre la formación universitaria actual. Y, finalmente, generar una reflexión sobre el debate político-educativo, como plano teórico-metódico, para reivindicar los supuestos sobre las necesidades de transformación de la educación universitaria. Urge realizar reflexión crítica, sobre medir aprendizajes en los diversos campos del saber, para propiciar competencias útiles al acercarse al conocimiento, desde lo que en realidad piensa y conoce el educador o desde los enfoques epistémicos a partir de los cuales concibe la facilitación de aprendizajes.

Se plantea la interrogante sobre ¿Cuáles son los elementos referenciales que nos colocan en el plano del análisis para comprender, e interpretar, el tema que nos ocupa?. Y afirma que, en el contexto mundial, hay una *Resaca de lo global*, que toca de manera directa a las instancias formadoras de profesionales en el ámbito universitario. Ejemplo de ello, la globalización, como proceso en desarrollo, tiene innegable incidencia en las instancias sociopolíticas y económicas de cualquier nación. Ha permeado los procesos de formación universitaria, de manera que hay una especie de *transferencias forzadas*, de elementos que se hacen comunes en el mundo para actualizar los perfiles de las salidas

---

<sup>87</sup> Aporte de la Ponencia del Dr. Carlos Zambrano, Universidad de Carabobo, Venezuela, en el evento doctoral el 21 de septiembre del 2017. Es miembro fundador de la Sociedad Venezolana de Educación Comparada (SVEC), creada el 17 de febrero del año 2000, una sociedad con el propósito de propiciar desarrollo de actividades relacionadas con la creación, recreación y divulgación del conocimiento en el campo de la educación, énfasis en los Estudios e Investigaciones Comparadas.

profesionales. Es una *herencia europea* que marca la pauta en la educación latinoamericana y, en lo particular, de la educación venezolana. Esta heredad, permite contrastar la relación que pudiera conseguirse entre la formalización de los métodos comparativos, para evidenciar el impacto que el cambio, forjado desde la globalización, ha causado en la educación (Zambrano, Gómez *et al.*, 21 sep., 2017).

En este contexto agrega el Dr. Zambrano que la educación tiene dos grandes aristas, como suele discutirse en el campo de la dinámica investigativa en educación en América Latina y en Venezuela. Hay un “Discurso ajeno”, transferido de manera forzada al currículo universitario, que ha mantenido una especie de *aceramiento tensional* en la formación de los profesionales universitarios. Y hay también un “Discurso propio”, que forcejea para posicionarse, en relación a lo que es dar el paso conscientemente a lo que pudiera denominarse: Una nueva educación universitaria latinoamericana (Zambrano *et al.*, 21 sep. 2017). En esos términos, reconoce el Dr. Zambrano que el dominio de los conceptos que se manejan en términos del desarrollo de los perfiles profesionales, en las instituciones formadoras del talento humano, en cualquier parte del mundo, toca de cerca la visión de cambio en la ciencia, la visión de cambio en la idea fuerte que acompaña a educación. Y el deslinde de la visión tradicional del currículo como una entidad de carácter tecnológico en el campo educativo; y el otro elemento referencial, sería la razón de existencia de un discurso asociado a didáctica, que se mueve hoy día a la conformación de lo que hemos denominado Perfiles por competencia.

En cuanto a la trascendencia de la metodología de educación comparada, destaca el Dr. Zambrano es un ejemplo lo que se ha realizado en los países del centro de Europa, lo que se conoce como la Comunidad Económica Europea (CEE), ejercicios de investigación, como el Proyecto Turing o el Proyecto Pisa, a partir de los cuales se forzaron a los países miembros de la CEE, no tanto a elaborar un currículo común, que permitiera la transferencia de los planteamientos de formación profesional entre cualquier universidad europea, sino que forzó el cambio radical de la idea de ciencia tradicional montado en el *fisicalismo*, para transferirlo a lo que hoy conocemos como el desarrollo de la ciencia en términos de una nueva cosmovisión de la científicidad aplicada. En lo que viene a

denominarse nanociencia, nanotecnología, biotecnología y la ingeniería genética; que han dado como lección, la necesidad de repensar la manera como estamos haciendo la formalización del currículo para las salidas terminales universitarias, sobre todo de los países que se han dado por llamar de *rezago relativo*, como ocurre con muchos de los países de Latinoamérica.

Se reclama, una nueva mirada al contexto mundial, al contexto latinoamericano y al contexto específico de los países que se mueven, para entrar en la competencia global en la formación del nuevo talento humano. En ese plano, el debate que se hace desde Educación Comparada, va a permitir señalar que hay una tradición bien marcada, que toca de cerca lo que nosotros pudiéramos decir es el concepto de Universidad, como una instancia primera para la formación de los profesionales necesarios en el desarrollo de la ciencia. De modo que se atienda las necesidades de la sociedad, y en la *simplificidad* de la razón ontológica y la tecnología misma, de la formación universitaria.

En el campo de la formación docente, ya sabemos que no es solamente la configuración de un perfil para el profesor, o el egresado de las carreras en educación, la que prima sobre la idea-fuerza del cambio en la visión de la educación, en términos del requerimiento global, del requerimiento latinoamericano y del requerimiento particular de los países en *rezago relativo*. Ya no es dominio del campo de competencia, en el área específica de formación, no es el dominio de la didáctica o el conocimiento de la mediación de proceso, no es tampoco el concepto de la ética en el docente, si no que hoy la perspectiva de formación en la Universidad reclama la configuración de nuevos espacios para la *performatividad* del perfil del futuro egresado (Zambrano *et al.*, 21 sep. 2017).

Es necesario, acercarse a la conceptualización de los teóricos, que señalan cómo se entiende la cuestión de las competencias, en el ámbito de la formación universitaria, puede entenderse Competencia, como la habilitación del conocimiento, dominio del conocimiento, dominio del saber conocer, saber ser, saber hacer y del saber convivir. Como una posibilidad de alcanzar una simbiosis entre estos cuatro componentes, que delinear la configuración de un profesional, que además de tener el dominio de las habilidades, y el conocimiento necesario para la puesta en escena de sus competencias en el campo

profesional, se remita también a la sensibilidad sobre la condición humana; que hoy discutimos, debe tomar nuevos derroteros y nuevas concepciones en su operatividad (Zambrano *et al.*, 21 sep. 2017).

Ante ello enfatiza el Dr. Zambrano que de ser así, un profesional formado en esos términos, debería tener un amplio dominio de su capacidad de hacer, desde el campo en el que se mueve profesionalmente. Pero también, un amplio dominio de la condición del conocimiento, y la posibilidad de cambio en el conocimiento que posee como una entidad ya consolidada, para abrirse a lo que es la variación del campo de conocimiento, de lo que antes nosotros decíamos es el ámbito disciplinar.

Hoy, las disciplinas se mueven en una dinámica compleja, que reclama del especialista un dominio de conocimiento más amplio, una capacidad de ruptura con la negación al cambio, una posibilidad de adentrarse en el perfil para la ampliación de sus propias competencias y el reconocimiento expreso del cambio en la ciencia.

Ya no es solamente el *fisicalismo* que gobernó la entidad científica durante los últimos 400 años. Si no que es el cambio radical que la ciencia muestra, en la existencia de una visión de nanociencia, del dominio amplio de la difusión de información en las redes, la existencia de comunicación en tiempo real, el reconocimiento del dominio de fuerza que tiene como impacto en la simplicidad los desarrollo de ingeniería genética, el desarrollo de microrrobótica o nanorrobótica, dejan de lado aquella visión cerrada de la ciencia newtoniana, y colocan en el plano de la verificación de las competencias del perfil profesional, la confrontación con los amplios dominios de conocimiento que todos esos cambios están planteando en la actualidad.

Este escenario, desde la perspectiva de *Educación Comparada*, ha obligado hoy a muchos países del centro de Europa a mover su visión curricular de la educación universitaria hacia planos de la complejidad en la formación profesional. De modo que los países que hemos denominado de *rezago relativo* deben tomar también en consideración como mover el ideal y el currículo, en este caso el currículo por competencias, hacia nuevos planos que lidien con fuerza el reclamo sobre la visión de los profesionales sobre los cambios en la ciencia actual.

Allí hay una postura crítica: que es la de las incidencias de los cambios educativos en los perfiles profesionales que demanda la sociedad actualmente. Esto implica interrogarse, sobre la mayor parte de la formación universitaria por competencia, o formación en la complejidad del sistema mundo referencial, que nos ubica desde Latinoamérica en el escenario mundial, bajo el ideario de nuestra configuración de una nueva identidad, o de una identidad propia y de un discurso propio, que sirva de base al desarrollo de los sistemas educativos.

Entonces, la elaboración de los perfiles para las carreras se sustenta en cuatro pilares fundamentales, que la teoría de la educación suministra como posibilidad de reflexión, estos son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos (convivir), y a aprender a ser. Esto último, aprender a ser, deberá conducir a responder, desde los nuevos sistemas éticos también, a los requerimientos de los nuevos planes de estudio, para que las carreras se adapten a los nuevos perfiles que se reclaman en el campo de los sistemas productivos. En el campo de lo social, en el campo de lo económico; y en este caso, el concepto competencia va a permitir generar la fuerza de construcción en el egresado de las destrezas pertinentes, en cuanto a conocimiento, habilidades, destrezas y atributos personales, que el entorno requiere para reposicionar la idea fuerza de la condición humana.

En suma, para el Dr. Zambrano, ésta visión de formación se justifica plenamente, debido a que todos los países están inmersos en el intercambio de bienes y servicios, sumado a la potenciación de las ventajas comparativas y competitivas, que posee cada nación. Y más, cuando el principal bien exportable, en el caso de Venezuela, es el petróleo, que está sufriendo los embates de una nueva cosmovisión mundial. Lo cual reclama también una nueva educación, que permita repensar la manera en cómo el estado de dependencia del petróleo pueda ser cubierto por sistemas productivos diferenciados o complementarios, que amplíen la posibilidad de participación transformacional de los profesionales que se activen desde la actual oferta académica de las universidades.

**Dimensión axiológica de la investigación,** son las acepciones de valor en la educación. Para ello, es clave una mirada al legado de la década de los noventa, la controversia entre

los fundamentos: modernidad vs postmodernidad, como dilema de las estructuras valorativas en la búsqueda de hacer ciencia. Y se requiere mirar diferente, hacer introspección en constructos que circunscriban “cambios - transformación”. Bauman en *Ética postmoderna* (2006), expresa:

...la postmodernidad tiene dos caras: ‘la disolución de lo obligatorio en lo opcional’ con dos efectos en apariencia opuestos, aunque estrechamente relacionados. Por una parte, el resurgimiento de la violencia como instrumento principal de construcción del orden, la febril búsqueda de verdades en casa que nos ayuden a llenar el hueco del ágora desierta; por otra, el rechazo a que los antiguos oradores del ágora juzguen, discriminen, elijan entre varias opciones: todas las elecciones funcionan, siempre y cuando sea una elección, y cada orden es bueno, si se trata de uno entre muchos y no excluye otros (pp. 276-277).

Distintas disciplinas coinciden en la urgencia de repensar el contenido de las políticas públicas para atender y resolver fenómenos del sector educativo con efectividad y trascendencia, entre las anomalías: violencia en el ambiente educativo, deserción escolar, ausentismo, analfabetismo, repensar la efectividad curricular, aumentar la calidad de producción intelectual, mejorar la provisión de alimentación escolar, disminuir el déficit de docente y de unidades educativas, minimizar el rezago tecnológico, atender el deterioro de la infraestructura escolar, dignificar las remuneraciones, entre otros problemas del sector educativo. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, referente en el diseño de políticas para la educación, enfatiza que el fin último de la educación es **Humanizar**, atribuye la importancia de: asegurar la universalidad, trabajar por la coherencia, invertir en su viabilidad, monitorear su eficiencia.

Las políticas educativas, es una extensión de las Ciencias de la Educación, y se le exige para el nuevo milenio entre los aspectos valorativos: Justicia, innovación y solidaridad. Además, de acuerdo a la velocidad de los cambios de la tecnología, Gómez *et al.* (21 de sep., 2017) enfatizan que se debería incluir los valores del Aprendizaje Activo: Cooperación y Colaboración. Incluso dado los fenómenos de los nuevos tiempos, exhortan se debe generar transformación desde el nivel universitario, porque podría extenderse a los



otros niveles de educación. En el contexto de análisis de la investigación se identificaron los siguientes valores en ambos Planes de la Nación como fundamentos del modelo político socialista:

Tabla 16

*Valores en los Planes de la Nación: X - PN y XI - PN.*

<b>Plan de la Nación (Número / Periodo)</b>	<b>Principios – Valores</b>
X – PN (2001 – 2007)	Solidaridad, justicia social, igualdad, equidad, responsabilidad social, participación, corresponsabilidad, universalidad.
XI – PN (2007 – 2013)	Ética, justicia social, equidad, solidaridad.

Fuente: Información de las Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 y 2007 - 2013.

En el Décimo Plan de la Nación (X-PN) la universalidad es el valor neurálgico, a partir del cual se proponen el resto de principios. Luego en el Décimo Primer Plan de la Nación (XI-PN), la estructura valorativa enfatiza en ética y felicidad, lo que muestra una simplificación de los valores explícitos. El esfuerzo fue revitalizar el proyecto de modelo socialista dado que hasta el año 2007, aun no logra tener consenso entre los venezolanos.

En cuanto al valor “universalidad”, existe similitud a lo propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2006, en el Plan Decenal 2006-2015 de Ecuador, de acuerdo a Isch (2011), se realizó por primera vez en la historia nacional, consultas a los ciudadanos y se incluyó compromisos internacionales asumidos por el gobierno Ecuador. Las políticas educativas en general incluidas en el Plan fueron:

1. Universalización de la educación inicial de cero a cinco años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo año.
3. Incremento de la matrícula del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas.

6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el Producto Interno Bruto (PIB) hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos del 6% del PIB (Isch, 2011: p. 377-378).

En cuanto a la acepción de “inclusión”, Gómez *et al.* (21 de sep. 2017), exponen como evidencia las políticas públicas educativas de inclusión de algunos sistemas educativos, el modelo 1:1 de la UNESCO, que significa compromiso por la calidad y la igualdad educativa, al integrar las TICs en las escuelas: una computadora por alumno, evidencia de ello en los siguientes países incluyendo a Venezuela:

- En **Chile**, en 1992, la Red Enlaces. Pionera como modelo de redes escolares, con el propósito de establecer un entramado escolar de comunicaciones.
- En **México**, la Red Escolar. Comenzó en la segunda mitad de 1990, y consistía en un sistema computacional de información y comunicación al servicio de la comunidad escolar, basado en Internet.
- En **Brasil**, el Programa Nacional de Tecnología Educativa (ProInfo). Basado también en equipamiento y capacitación del docente, se inicia a mediados de la década de 1990.
- En **Uruguay**, el Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Ceibal). Inicia en 2007, la distribución gratuita de una computadora portátil, por cada estudiante y docente.
- En **Argentina**, el Programa Conectar Igualdad. Inaugurado en el año 2010, se entrega computadores a los estudiantes y docentes a nivel secundario del país.
- En **Venezuela** el Plan Canaima, computador portátil escolar para niños y niñas en nivel de educación básica, con uso de tecnología libre.

En este sentido afirman Gómez *et al.* (21 de sep. 2017) que, los problemas de aprendizaje no se resuelven sólo con reformas de gestión, sino también con reformas pedagógicas que exigen un cambio de foco en las políticas educativas. Coinciden los

autores en que se preste atención al cambio de roles del docente y del estudiante, la concepción del proceso formativo, transformación del estudiante receptor a desarrollador, de productos a procesos centrados en el desarrollo y la competencia, el diseño de los contenidos al diseño de actividades. Atender el impacto no solo en asuntos de carácter tecnológico, sino curriculares, ideológicos y de estrategias de formación. Es importante la innovación en las aulas, persistir a través de políticas educativas integrar tecnología dura y blanda y propiciar escenarios en el que las herramientas tecnológicas generen empoderamiento.

### **Análisis ex post- facto de los Planes de la Nación, 2001-2007 y 2007-2013.**

En el capítulo II de la investigación, se realizó descripción de ambos planes objeto de estudio, los lineamientos y las razones del modelo socialista hacia la educación. En éste apartado se realiza yuxtaposición y comparación de las políticas educativas con la perspectiva de liquidez de Bauman, y el comportamiento de variables monetarias en la economía para afectar al sector educación, los fundamentos de la planeación de las políticas educativas aplicadas en Venezuela.

Una de las interrogantes de la investigación: ¿Existe contraste en las directrices de las políticas educativas aplicadas en Venezuela entre ambos Planes de la Nación del 2001 al 2013?, en primer lugar, se entiende a los planes de la nación como instrumentos para materializar la ideología del gobernante. Las líneas maestras entre ambos planes difieren nominalmente, sin embargo, en la naturaleza del contenido de cada plan se evidencia continuación en el discurso entre uno y otro, en cuanto a la descripción del propósito del proyecto de modelo socialista. Se estableció entre sus lineamientos minimizar la participación del sector privado no solo en la capacidad productiva sino también en los beneficios excedentarios y en el derecho de participar en la toma de decisiones como actores en el diseño de las políticas públicas.

Si entendemos a los Planes de la Nación como un sólido con una racionalidad, para Bauman (2012), “los sólidos se están derritiendo, este es el momento de la modernidad

fluida, los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas –las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas” (pp. 11-12).

Se yuxtaponen a continuación las líneas generales propuestas como modelo político para la gobernabilidad revolucionaria (Tabla 17).

Tabla 17

*Directrices o líneas generales en los Planes de la Nación: X - PN y XI - PN.*

<b>X-PN 2001-2007</b>	<b>XI-PN 2007-2013</b>
- Económico	- Nueva Ética Socialista
- Social	- Suprema Felicidad Social
- Político	- Democracia Protagónica Revolucionaria
- Territorial	- Modelo Productivo Socialista
- Internacional	- Nueva Geopolítica Nacional
	- Venezuela: Potencia Energética Mundial
	- Nueva Geopolítica Internacional

Fuente: Información de las Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 y 2007 - 2013.

Entre los objetivos generales se propuso garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa en función al eje estratégico que refiere a superar las inequidades, dando prioridad a las necesidades sociales con la profundización de la descentralización para que se incorporen nuevos actores.

La política educativa es un sector clave en las líneas maestras de la dinámica de mercado de la economía, explica Beltrán (citado por Torres, 2006):

Las nuevas exigencias del mercado – basadas en que más es siempre mejor, en tener antes que en ser- sitúan a la educación en el terreno de juego del mercado, es decir, de la competición, y piden a la escuela lo mismo que piden a la empresa: productividad, beneficios, y rendición de cuentas ... la mutación de sujetos en objetos (clientes, productores, consumidores); la inversión en calidad (una noción importada directamente de las instancias de decisión económica mundial como el Banco Mundial) en cantidad; y la atomización o disgregación de lo público; la desvinculación social (p. 12).

De acuerdo a Hernández García (2010) eficiencia y calidad fueron esgrimidas antaño como divisas sobre todo de la ideología liberal y conservadora y las dos últimas equidad y participación como bandera de la ideología socialista. Estas divisas que se mencionan son los retos a las políticas educativas, que deben trascender a cualquier limitación que trace cualquier ideología, sea cual sea la ideología o la cosmovisión socioeducativa que impregne el poder político (pp. 143-144).

En la Tabla 18 se yuxtaponen los objetivos para la educación de ambos planes, en el caso del Décimo Plan de la Nación, el eje equilibrio social donde se propusieron objetivos estratégicos para la política social: Educación de calidad para todos; Salud y calidad para todos; Seguridad social universal; Vivienda y ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado; Seguridad ciudadana permanente; Acceso pleno a la cultura; Universalizar el deporte y fortalecer el deporte del alto rendimiento; Atención especial para la población en pobreza extrema; Recreación al alcance de las mayorías e información veraz y oportuna. Como líneas maestras, se estructuraron los siguientes objetivos estratégicos entre ambos planes de la nación.

Tabla 18  
*Objetivos estratégicos en ambos Planes de la Nación*

<b>Plan de la Nación (Número / Periodo)</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>
X – PN (2001 – 2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalización de los derechos con garantía de equidad, entre ellos el sector educación.</li> <li>• Reducción de las brechas de riqueza, ingreso y calidad de vida.</li> <li>• La apropiación de lo público como espacio del interés colectivo y construcción de ciudadanía.</li> </ul>
XI - PN (2007 – 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una ética cultura y educación liberadoras y solidarias.</li> <li>• Construir la base sociopolítica del Socialismo del siglo XXI.</li> <li>• Formar una cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, sus derechos y responsabilidades.</li> </ul>

Fuente: Información de las Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 y 2007 - 2013.

La acepción operativa en el Décimo Plan de la Nación hacia el sector educativo se bifurca en dos perspectivas: **la calidad formal y la calidad política**. A partir de ellas se propone el objetivo estratégico titulado: *Educación de calidad para todos*, como propósito que contribuya a disminuir de forma progresiva las inequidades sociales, priorizando las necesidades sociales y profundizando la descentralización. Los lineamientos que se plantearon como fundamentos de las políticas educativas en éste X-PN, son: acceso, permanencia y prosecución, para los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo, como un derecho humano y social, ejecutar programas socioeducativos que aseguren la permanencia.
- Extender la cobertura de la matrícula en los niveles y modalidades del sistema educativo, específicamente a la población rural, indígena y fronteriza, calificados como territorios con necesidades sociales.
- Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, para propiciar la pertinencia social y se logre reactivar las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias.
- Desarrollar la planta física y la dotación educativa en sus diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, para garantizar el acceso. Comprende la adecuación de las Escuelas Bolivarianas.
- Equidad y educación superior, se propone que la pertinencia social de las funciones de docencia, investigación y extensión satisfagan las demandas de la sociedad y estén vinculados a los programas de desarrollo económico, social, cultural y regional.
- Atención integral de niños y jóvenes no escolarizados, desde la perspectiva de universalidad para contribuir a superar la situación de inequidad social.
- Erradicar el analfabetismo, para contribuir a elevar los niveles de integración social de esta población (Décimo Plan de la Nación: pp. 93-94).

En el caso del **Décimo Primer Plan de la Nación**, el eje de los objetivos estratégicos para la Educación como política social eran dos: uno fue llamado Suprema Felicidad Social, con el argumento de que era una máxima de Simón Bolívar. Y uno de los canales para lograrlo serían las misiones, las cuales se habían creado desde el periodo del plan anterior. El otro eje en el que se proponían lineamientos para la educación se calificó Democracia Protagónica Revolucionaria, con énfasis en considerar los espacios públicos y privados como complementarios y no contrapuestos. En éste eje se insiste en que para alcanzar la democracia participativa es de suma importancia la educación, en particular la moral. Para generar que la acción política sea mediación para la vida humana, se propone propiciar valores como: solidaridad, bien común, conciencia ética, equidad y participación.

Siguiendo con la deconstrucción del mismo Décimo Plan de la Nación cabe destacar que los objetivos estratégicos precedentes, comprende las estrategias con propósito de disminuir progresivamente las desigualdades sociales.

Tabla 19

*Estrategias para el sector educación en ambos Planes de la Nación.*

<b>Plan de la Nación (Número / Periodo)</b>	<b>Estrategias</b>
X – PN (2001 – 2007)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cobertura y calidad de la educación</li> <li>2. Articulación sistema educativo y sistema de producción</li> <li>2. Infraestructura educativa</li> <li>4. Equidad y educación superior.</li> <li>5. Atención integral a los niños, niñas y jóvenes no escolarizados.</li> </ol>
XI – PN (2007 – 2013)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundizar la universalización de la educación bolivariana.</li> <li>2. Convertir los espacios escolares en espacios para la enseñanza y la práctica democrática.</li> <li>3. Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo.</li> </ol>

Fuente: Información de las Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 y 2007 - 2013.

Los argumentos en el **Décimo Plan de la Nación** (X - PN), estaban dirigidos a realizar reforma curricular para lograr pertinencia social en la formación de profesionales, desde una perspectiva transdisciplinaria. Para que el proceso de la educación fuese a la atención de las demandas sociales del entorno. En cuanto al fortalecimiento de los proyectos no

convencionales al niño del nivel preescolar y escolar, se propuso como estrategias fortalecer los comedores escolares, la cobertura de los servicios médicos – odontológicos, seguro escolar, beca escolar y créditos educativos.

En las estrategias del **Décimo Primer Plan de la Nación** (XI-PN), se propuso lineamientos, de: cobertura, prosecución, tecnologías y pertinencia, desde los siguientes objetivos estratégicos:

- Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.
- Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
- Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
- Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
- Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia.

Entre las estrategias para construir la base sociopolítica del Socialismo del siglo XXI y democracia protagónica revolucionaria se plantearon estrategias (XI-PN) para el sistema educativo como: impulsar e incentivar la formación docente; promover la participación escolar en actividades de la comunidad; incentivar comportamiento y valores democráticos; y promover canales de educación no tradicionales. A continuación, se integra el comportamiento del principal indicador educativo utilizado en el diseño de políticas para el sector educación (Tabla 20), la matrícula. Una variable cuantitativa que es pivote para los análisis en las asignaciones de financiamiento al sector. En términos relativos durante el primer periodo del ex presidente Chávez, se evidencia el mayor crecimiento de la matrícula de todos los niveles, en el segundo periodo disminuyen los valores de éste indicador y de otros del sector educación.



Tabla 20  
Indicadores sociales y educativos (1999 – 2013)

Años	Población	Matrícula total	Variación interanual (%)	Matrícula respecto a la población (%)
1999	23.867.393	7.029.477	-	29,5
2000	24.394.145	7.303.155	3,89	29,9
2001	24.802.885	7.814.371	7,00	31,5
2002	25.212.127	8.253.735	5,62	32,7
2003	25.622.082	10.651.645	29,05	41,6
2004	26.032.946	12.950.267	21,58	49,7
2005	26.444.921	13.690.841	5,72	51,8
2006	26.858.165	13.954.105	1,92	52,0
2007	27.272.712	11.281.506	-19,15	41,4
2008	27.688.638	11.209.325	-0,64	40,5
2009	28.105.913	10.639.590	-5,08	37,9
2010	28.524.411	10.693.529	0,51	37,5
2011	28.944.070	10.861.752	1,57	37,5
2012	29.365.451	10.971.482	1,01	37,4
2013	29.786.263	10.794.091	-1,62	36,2

Fuente: Datos de matrícula total de Bravo Luis<sup>88</sup> y de la población de Venescopio, proyecciones de población, Censo 2011, INE. Cálculos propios.

**Nota:** Matrícula, 1999-2003: Memoria del Ministerio de Educación Cultura y Deportes. 2002-2003: Ministerio de Educación Superior MES. 2004-2005: Sumatoria Memoria MED. 2004 y 2005 relativas a educación superior tomadas de un memorándum interno del MES: llamadas 2004 cifras preliminares y 2005 cifras estimadas 2006. 2007-2013: Sumatoria estadísticas de las memorias y cuenta MPPES-MPPEU-MPPE. Incluye la Matrícula del año 2003 las misiones (Ibíd.).

En cuanto al nivel de preescolar se proponía el aumento de la capacidad física de las unidades educativas oficiales y no oficiales, la infraestructura no oficial refiere al compendio de organizaciones de la comunidad e instituciones del sector privado y público, dispuestas a ofrecer sus espacios domésticos (hogar) y no domésticos para adecuar las Escuelas Bolivarianas, Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias.

Sobre el acceso, igual que otros planes de la nación, se propuso entre las estrategias propiciar la equidad para el acceso a la educación, además de crear las condiciones para la prosecución. Como indicador se agregan propósitos para elevar la calidad y eficiencia del subsistema de educación superior, en donde se proponía reducir la brecha de la nómina de docentes entre dedicación exclusiva y tiempo convencional, junto a ello revisión permanente al currículo, ofertas de postgrado, cumplimiento de vinculación de las

<sup>88</sup> Notas de las fuentes de datos, por Bravo Luis "Escolaridad e Inversión Educativa en Venezuela al 2015".

investigaciones con las comunidades. Hacia la proyección internacional se propuso insertar al país en programas de redes y convenios para que se homologue y acredite el currículo en países de América Latina y el Caribe. Así mismo en busca de responder a las peticiones de los actores del sector educativo venezolano, se ofreció como estrategia incorporar unidades y programas de extensión de las universidades en los proyectos de instituciones gubernamentales.

Otro fundamento para el desarrollo del sistema de educación superior, fue la propuesta de coordinar acciones que respondieran a las peticiones sociales desde directrices de la legislación y de las instituciones del Estado. Para atender a niños y jóvenes no escolarizados se trazaron estrategias de incrementar la formación de los maestros itinerantes de preescolar para apoyar el componente pedagógico en hogares de cuidado diario hasta escuelas rurales, programas de nivelación educativa para la población desertora o excluida (X-PN: pp. 108 - 111).

Entre las leyes claves por parte del gobierno de Chávez en el periodo 2007-2013, se tiene un logro y un fracaso, el logro fue la aprobación a la reforma de la Ley de Educación en el año 2009, y el fracaso la no aprobación de la reforma a la Ley de Universidades en el año 2010. En interpretación del Dr. Frank López (2011), la reforma a la nueva Ley de Universidades de diciembre del año 2010, “deviene una acción democráticamente inaceptable, toda vez que al no expresar la voluntad soberana de toda la población (el comportamiento legítimo de la población), sino la voluntad particular del ejecutivo, pierde su condición legítima de ley” (p. 238).

En el desarrollo del Décimo Primer Plan de la Nación, la estructura del sistema de educación fue modificada<sup>89</sup>, se bifurcó el sistema educativo en dos subsistemas del sistema de educación: Educación Básica y Educación Universitaria, y el Ministerio de Educación formaliza también la bifurcación en dos Ministerios para atender un mismo sector social: Educación. En la Tabla 21, se comparan los elementos de la estructura del sistema educativo.

---

<sup>89</sup> Se sugiere el informe de UNESCO-IBE (2010), se presenta esquema del sistema educativo de Venezuela, normativa y definiciones de los tipos de educación.

Tabla 21

*Cambio en la estructura del sistema de educación de Venezuela.*<sup>90</sup>

1980		2009		
Niveles	Grados / Años	Subsistemas	Niveles	Etapas / Grados Años
Preescolar	Kinder y Preparatorio	Educación Básica	Inicial	Maternal y Preescolar
Básica	1er a 9no grado		Primaria	1er a 6to grado
Media	Diversificada 1ero y 2do año		Media	1er a 5to año (Media General) 1ero a 6to año (Media Técnica)
Superior	Pregrado y Postgrado	Educación Universitaria	Pregrado	Técnico Superior y Licenciatura
			Postgrado	Especializaciones, Maestría, Doctorado y Postdoctorado

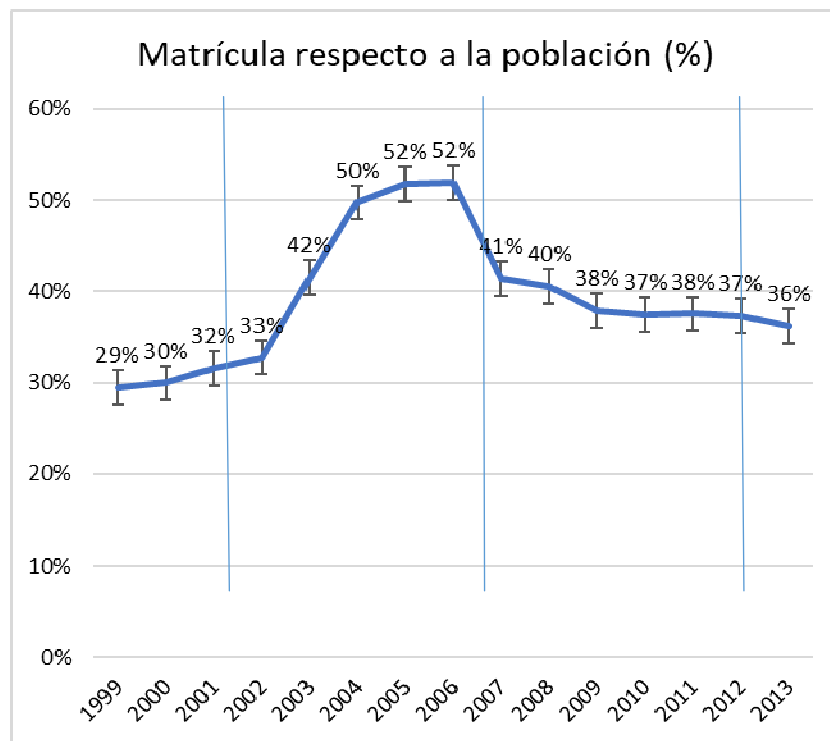
Fuente: INE – Venezuela.

El comportamiento del indicador porcentaje de matrícula de la población y otros indicadores “hablan” de la realidad que ha tenido el país entre ambos periodos. En cuanto a la extensión de la cobertura y aumento del acceso de los niños y jóvenes al sistema escolar, se muestra en el gráfico 2, la evolución de la matrícula de ambos periodos de los planes objetos de estudio. El mayor incremento en la matrícula total en promedio se alcanzó desde el año 2004 hasta el año 2006, luego desde el año 2007 inicio la disminución sostenida, sin mostrar efecto rebote en éste indicador educativo.

<sup>90</sup> Información del INE Venezuela, recopilado de:

[http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines\\_Electronicos/Estadisticas\\_Sociales\\_y\\_Ambientales/Educacion/pdf/N3.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Sociales_y_Ambientales/Educacion/pdf/N3.pdf)

Gráfico 2. *Porcentaje de matrícula con respecto a la población anual.*



Fuente: Información de matrícula - Bravo J. (2015), población total – INE. Cálculos propios.

Ha sido emblemático el ímpetu de reformar el sistema educativo contemplado en la Ley de Educación (1980) hacia un “nuevo sistema educativo” con ideología bolivariana, para que fuese consistente con el proyecto político iniciado en el año 1999. Es así que en el año 2004 se realizan procesos para modificar el currículo liderado por el Ministro Istúriz pero no se logró, luego en el año 2007 el Ministro del Poder Popular para la Educación de turno inicio acciones en la búsqueda de materializar la reforma del curricular, hizo publicó el proyecto para transitar al Sistema Educativo Bolivariano, se convirtió en un programa bandera que ofrecía atender dignamente la población adolescente, desde acepciones básicas como en la mayoría de las políticas educativas, en cuanto a: acceso, permanencia y prosecución.

Esta propuesta<sup>91</sup> curricular del 2007, consistía en dar vida al Currículum Nacional Bolivariano (CNB) y al Currículum del Liceo Nacional Bolivariano, para constituir la Reforma a la Educación Secundaria Bolivariana por Liceo Bolivariano de 1ero a 5to año y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana de 1ero a 6to año. El Decreto N° 5.287 del año 2007, además la LOE (2009) eran los fundamentos para el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Gaceta Oficial N° 38.660, y con ello institucionalizar el subsistema de escuelas bolivarianas. Éste modelo curricular proponía como ejes integradores: Ambiente y Salud Integral, Interculturalidad, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y Trabajo Liberador, sin embargo, la propuesta no se institucionalizó como se pretendía y no hubo el apoyo de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres y representantes.

Una tercera reforma se intenta en el periodo 2011 - 2013, de acuerdo a las propuestas anteriores y el ministro de educación de turno le da el nombre de Líneas Curriculares, y lo presenta como una reforma democrática participativa, y tampoco logra consolidarse. Ante estos intentos de reforma curricular para encaminar el proyecto político bolivariano, es pertinente la afirmación de la Dra. Gómez *et al.* (21 de sep. 2017) que, los problemas de aprendizaje no se resuelven sólo con reformas de gestión, sino también con reformas pedagógicas que exigen un cambio de foco en las políticas educativas. En suma, los intentos de reforma curricular no funcionaron como se decretaba en ambos planes de la nación.

En cuanto a indicadores del contexto no educativo se presenta indicadores relevantes en las tablas 22 y 23. El crecimiento de la inflación no fue exponencial dada la retención a través del control de cambio. El mecanismo del régimen cambiario, ha tenido desde febrero del año 2003 constantes ajustes y modificaciones dada la presión de alza del tipo de cambio no oficial, para que el sistema de precios logrará un mínimo de estabilidad económica y política.

---

<sup>91</sup> Las áreas de aprendizaje propuestas a desarrollarse en éste subsistema eran: Lenguaje, Comunicación y Cultura; Ser Humano y su interacción con los otros componentes del Ambiente; Ciencias Sociales y Ciudadanía; Educación Física, Deporte y Recreación; Desarrollo Endógeno en, por y para el Trabajo Liberador; Filosofía, Ética y Sociedad.

Los valores de las variables en la gestión presupuestaria de ambos planes, muestran el resultado de las medidas del Estado al atender el sistema económico, tanto en términos de recursos como de instituciones. Revela el impacto desfavorable de las estrategias y objetivos del modelo político revolucionario en cuanto la discrecionalidad y las decisiones de conveniencia política de corto plazo.

Tanto el presupuesto planeado como el ejecutado ha presentado crecimiento acelerado, por ejemplo, el presupuesto nacional planeado se incrementó desde el año 2001 hasta el año 2007, 5 veces, y el presupuesto en educación aumento 6 veces. En términos de desarrollo de la educación, no se dispone en los indicadores educativos de resultados favorables de impacto.

El precio del barril de petróleo promedio utilizado en la planeación del presupuesto nacional anual entre el 2001 al 2013 fue de \$45 y el precio real promedio del barril de petróleo fue de \$ 86,23, es decir, como política presupuestaria el Estado de forma discrecional subestimó la cifra que pondera el principal ingreso de la economía. Otra variable del contexto no educativo que ha influido en el sector educativo es el poder adquisitivo medido con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), éste indicador ha tenido un comportamiento volátil como consecuencia del tipo de régimen cambiario que se instaló en Venezuela desde febrero del año 2003, como medida de política monetaria. El sistema cambiario instaurado originó la creación de un mercado paralelo al sistema de precios del mercado oficial, y generó más de un tipo de cambio único, como sistemas de cambios dual y múltiple, lo cual ha afectado el nivel de vida de los educadores y estudiantes sin precedentes.

La evolución de los indicadores económicos que influyen en el sector educativo del periodo 2001 – 2013, se muestra en las tablas 22 y 23. Entre los valores se expresa cuanto ha representado el presupuesto nacional planeado de educación con respecto al Producto Interno Bruto de cada año, y se evidencia que ha sido en términos relativos decreciente desde el 2001 hasta el año 2013. Este valor del PIB no ha alcanzado en el periodo de

análisis 5%, lo cual esta distante aun de la meta que sugiere la Declaración de México<sup>92</sup> de 1979 promovida por la UNESCO, en el que se propuso destinar no menos de 7% u 8% de su Producto Interno Bruto a la acción educativa de inversión en educación pública.

Tabla 22  
*Indicadores en el Décimo Plan de la Nación*

<b>X - PN</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Presupuesto Nacional Planeado (MM, Millones de Bs.F.)	23.214	26.443	41.600	49.950	69.326	87.029	115.178
Presupuesto planeado al sector educación (MM, Millones de Bs.F.)	4.292	5.268	7.436	9.269	13.374	18.047	27.636
Presupuesto de Educación en el PIB (%)	4,8%	4,9%	5,5%	4,4%	4,4%	4,6%	5,6%
Desempleo	12,3%	16,2%	16,8%	15%	13,3%	9,9%	8,8%
Inflación (IPC) anual	12,5%	22,4%	31,1%	21,7%	15,6%	13,6%	18,7%
Precio del barril (\$)	20,21	21,95	25,65	33,61	45,39	57,70	64,74
Tipo de cambio (Bs.)	701,01	765	1.924	1.600	2.150	2.150	2.150

Fuente: Datos del Ministerio de Finanzas, Ministerio de Educación. Banco Central de Venezuela, Instituto Nacional de Estadísticas.

El crecimiento de la inflación no fue exponencial dada la retención a través del control de cambio. El mecanismo del régimen cambiario, ha tenido desde febrero del año 2003 constantes ajustes y modificaciones dada la presión de alza del tipo de cambio no oficial, para que el sistema de precios logrará un mínimo de estabilidad económica y política. Los efectos que ha originado después del 2015 el régimen cambiario no es objeto de estudio en

<sup>92</sup> La Declaración en México es el resultado del encuentro del 4 al 13 de diciembre de 1979, de gobiernos de América Latina y el Caribe que suscriben entre sus compromisos: Ofrecer una educación general mínima de 8 a 10 años; Adoptar una política decidida para eliminar el analfabetismo antes del fin del siglo y ampliar los servicios educativos para los adultos; Dedicar presupuesto gradualmente mayor a la educación, hasta destinar no menos del 7% u 8% de su Producto Interno Bruto a la acción educativa. (Declaración de México, 1979).

ésta investigación, pero es importante destacar que es una variable precios, junto a la variable remuneración que influyen en la toma de decisiones de la comunidad académica. Afecta el estado de bienestar de las familias y hogares.

Tabla 23  
*Indicadores en el Décimo Primer Plan de la Nación*

<b>XI - PN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Presupuesto Nacional Planeado (MM, Millones de Bs.F.)	137.567	167.474	159.406	204.208	297.836	396.406
Presupuesto planeado al sector educación (MM, Millones de Bs.F.)	29.861	31.664	34.258	37.976	47.914	60.552
Presupuesto de Educación en el PIB (%)	4,4%	4,5%	3,4%	2,8%	2,9%	2,7%
Desempleo	7,4%	7,5%	8,5%	7,8%	7,4%	7,5%
Inflación (IPC) anual	30,4%	27,1%	28,2%	27,6%	21,1%	40,6%
Precio del barril (\$)	86,81	56,50	71,97	98,23	103,42	99,49
Tipo de cambio (Bs.F.)	2,15	2,15	2,6 / 4,3 / 5,3	4;3 / 5,3	4;3 / 5,3	6,3

Fuente: Datos del Ministerio de Finanzas, Ministerio de Educación. Banco Central de Venezuela, Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Nominalmente el periodo del Plan de la Nación es 2007 al 2013, pero dado que el año 2007 se atribuyen al Plan del 2001 al 2007, no se incorpora esos datos de 2007 en ésta tabla.

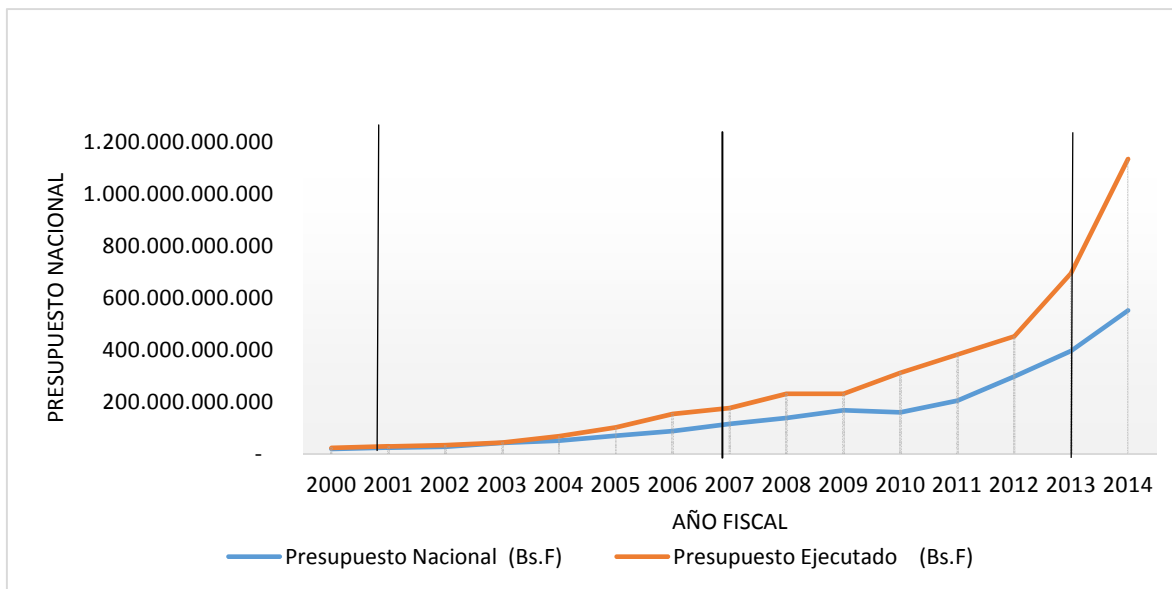
En la dinámica del sector educativo se han generado consecuencias desfavorables, como: ausentismo escolar (de docentes y estudiantes), desnutrición, violencia doméstica, rezago en la producción científica, multitrabajo de los docentes, entre otros. Cabe resaltar los rubros del componente gastos de funcionamiento, dado que son neurálgicos en cuanto a la razón de ser de las instituciones educativas: Investigación, laboratorios servicios de redes, centros telemáticos, extensión, cultura, deporte, seguridad integral, entre otros.

Los males en general del subsistema de educación universitario en particular Universidades Autónomas y Experimentales instituciones adscritas al MPPES, han sido, la



insuficiencia del aporte fiscal históricamente en: gastos de personal activo y pasivo<sup>93</sup>, providencias estudiantiles<sup>94</sup> y gastos de funcionamiento. Todo ello ha contribuido al “progresivo deterioro en la prestación de los servicios educativos y la desatención de los programas de desarrollo académico y de la infraestructura física” (USB, 2013).

Gráfico 3. *Presupuesto Nacional Planificado vs Ejecutado.*



Fuente: Información de la Ley de Presupuesto Nacional<sup>95</sup>, BCV y cálculos propios.

La educación junto a los otros sectores sociales como: salud, vivienda, seguridad social, forma parte de las necesidades de los ciudadanos, es decir, constituye la educación parte de las demandas sociales que deberían ser atendidas a través de políticas educativas. Los recursos que se destinan para atender los sectores sociales del país, constituyen la cuenta conocida como gasto público.

La brecha presupuestaria (Tabla 24) de más de dos dígitos ocurrió en los años 2004, 2006, 2009 – 2012, y luego pasa a tres dígitos de brecha porcentual desde el año 2013. En

<sup>93</sup> Incluye este rubro: Salarios, primas, bono salud/familia, bono vacacional, uniformes, ascensos, reclasificaciones, HCM.

<sup>94</sup> Este rubro comprende: Comedor, transporte, becas, biblioteca, ayudas, medicinas.

<sup>95</sup> Documentos: Ley de Presupuesto Nacional y Memorias y Cuentas anuales en la ONGs Transparencia Venezuela, recuperado de: [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

estas mismas fechas el promedio del precio del barril de petróleo fue más de 50\$, a la vez el promedio de inflación fue de 18% anual.

Tabla 24

*Presupuesto planificado destinado al sistema educativo*

<b>Año fiscal</b>	<b>Presupuesto Nacional Planificado (Bs.F)</b>	<b>Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE (diciembre) (Bs.F)</b>	<b>Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior MPPES (diciembre) (Bs.F)</b>	<b>Asignación del presupuesto Nacional para Educación (%)</b>
2001	23.214.303.000	2.440.015.534	1.852.197.126	18,49
2002	26.443.129.300	3.246.830.800	2.020.722.700	19,92
2003	41.600.426.600	4.814.362.500	2.621.633.480	17,87
2004	49.950.883.610	5.801.086.895	3.467.590.649	18,56
2005	69.326.522.616	8.172.901.136	5.201.355.370	19,29
2006	87.029.741.240	11.794.183.000	6.252.453.879	20,74
2007	115.178.096.853	18.593.636.935	9.042.393.473	23,99
2008	137.567.650.786	19.331.843.848	10.529.222.900	21,71
2009	167.474.170.000	20.456.675.987	11.207.034.644	18,91
2010	159.406.061.772	23.628.394.139	10.629.294.134	21,49
2011	204.208.188.048	26.191.641.647	11.784.526.958	18,60
2012	297.836.717.982	33.159.337.814	14.754.515.245	16,09
2013	396.406.750.000	41.905.432.769	18.646.214.825	15,28

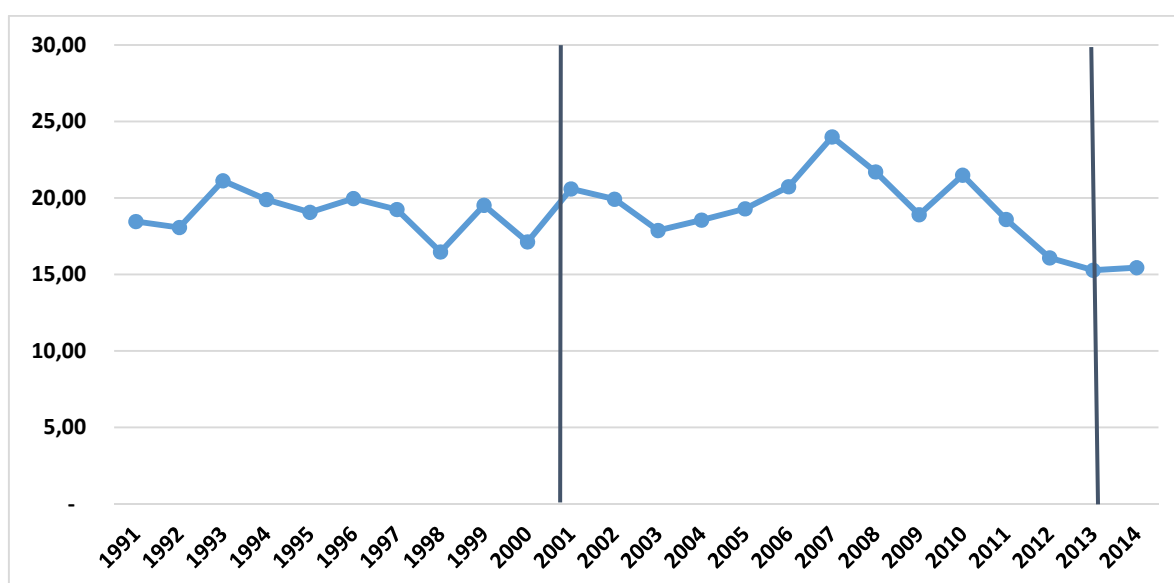
**Fuente:** Información de la Ley de Presupuesto Nacional<sup>96</sup> diciembre de cada año. **Nota:** El monto del presupuesto de educación de los años 2000, 2001 y 2002, se dividió de acuerdo la asignación al total de educación para la educación superior a los datos de la Memoria y Cuenta.

Con respecto al Presupuesto Nacional Planificado general y el específico para cada ministerio del subsistema de educación (MPPE y MPPES) en cada año fiscal del periodo 2001 – 2013 se presenta en la Tabla 24. Al contrastar los recursos planificados entre los dos Planes de Desarrollo de la Nación, se evidencia el aumento promedio del Presupuesto Nacional de 496% para el periodo 2001-2007: Bs.F 91.964 millardos y 563,68% entre 2007-2013: Bs.F 396.407 millardos. En cuanto al presupuesto asignado al sector educativo se evidencia un aumento de 644% para el periodo 2001-2007: Bs.F 23.344 millardos y de 219% entre 2007-2013: Bs.F 32.916 millardos.

<sup>96</sup> Memorias y Cuentas en la ONGs Transparencia Venezuela, recuperado de: [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

De acuerdo a los datos de la Ley de Presupuesto, se evidencia ha sido el año 2007 en que el Estado planificó mayor porcentaje de recursos financieros para la educación, además de ser un año de reconversión monetaria por la acelerada presión inflacionaria, se aplicó una medida monetaria de suprimir nominalmente tres ceros a la moneda de curso legal de Venezuela y se profundizó el discurso del modelo político para la transición al Décimo Primer Plan de la Nación.

Gráfico 4. *Presupuesto Nacional Planificado para la Educación Media, Básica y Superior.* (Unidad de medida: porcentaje, %)



Fuente: Información de la Ley de Presupuesto Nacional<sup>97</sup> aprobadas hasta diciembre de cada año.

La mirada a la inversión en educación refiere que en los años de la revolución de Chávez (†), la asignación presupuestaria fue relativamente sostenible, sin embargo, por la falta de consenso político y de coherencia en las medidas políticas el costo social fue creciente. El promedio de presupuesto nacional planificado del periodo 2001 - 2013 fluctuó entre 15% y 25%.

A pesar que, durante el periodo del proyecto socialista y revolucionario, se dispuso del mayor ingreso petrolero de la historia venezolana, el aporte al sector educativo fue en

<sup>97</sup> Documentos: Ley de Presupuesto Nacional y Memorias y Cuentas anuales en la ONGs Transparencia Venezuela, recuperado de: [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

realidad menor que en décadas anteriores por la inestabilidad y vulnerabilidad del contexto no educativo.

En el año 2000 se planificó para el subsistema de Educación Superior Bs. 1.283 millardos, luego en el 2001 Bs. 1.852 millardos, lo que representó un aumento de 44%, en el año 2002 representó 9%, destinándose Bs. 2.020 millardos para éste sector. Desde el año 2003 se separa la partida presupuestaria del sector educativo en dos ministerios, uno por cada subsistema de educación: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES).

Es oportuno realizar un inciso de la aproximación conceptual del gasto social de Venezuela como parte de la cuenta de gasto público<sup>98</sup>, la cual comprende siete sectores: Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Comunicación Social, Desarrollo Social y Participación, Salud, Seguridad Social, Vivienda y servicios conexos. Las cifras del gasto social corresponden al gasto acordado más modificaciones. El gasto total, comprende presupuesto del gobierno central excluyendo amortización de deuda. Cuando se trata de gasto primario, se excluye los intereses de la deuda. El rubro que históricamente ha tenido mayor participación en el gasto social en Venezuela, a diferencia de lo que se observa en otros países, es el de Educación.

Los datos sobre el gasto público desde el año 2006 son escasos, y es un año referencial porque el Estado concentra las estrategias políticas para la convergencia de los sectores de la economía hacia el socialismo de siglo XXI. En la Tabla 25 se muestra la evolución de los datos publicados por el SISOV y VENESCOPIO, los valores que se muestran del gasto al sector educativo incluye gasto municipal y del gobierno central, es decir, es el gasto efectuado a todos los niveles escolares hasta universitario. En este sentido, el gasto público

---

<sup>98</sup> El gasto total del sector público restringido no ha sido publicado por el BCV ni el Ministerio de Finanzas desde el 2011. La subcuenta llamada, Gobierno General se refiere al subsector no financiero y está conformado por los organismos agrupados en el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Municipal, Entidades Administrativas y el Sistema de Seguridad Social. El gobierno central comprende: la Presidencia de la República, los 17 Ministerios del Poder Ejecutivo, y a los otros organismos jurisdiccionalmente autónomos, tales como: el Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo Supremos Electoral, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República y el Consejo de la Judicatura (Moratinos, 1995; p. 134).

en educación es el gasto social total del Estado, éste gasto social y educativo del sector público fue difundido hasta el 2013 por el SISOV.

Tabla 25  
*Asignaciones de gasto público para el sector educativo*

Años	Gasto Público en Educación (miles de Bs.F corrientes)	Gasto Público para Educación como Gasto Social (%)	Gasto Público Total (miles de Bs.F corrientes)	Gasto Público del PIB (%)
1999	2.892.085	38,10	14.557.817	24,5
2000	4.288.291	36,00	23.553.561	29,6
2001	5.055.826	34,10	28.103.913	31,6
2002	6.187.576	34,10	31.704.125	29,4
2003	7.803.048	35,20	42.013.673	31,3
2004	12.798.598	34,90	62.797.814	29,4
2005	17.434.808	33,20	92.001.030	30,3
2006	25.211.368	32,80	157.479.573	40,0
2007	28.454.124	29,10	172.438.109	34,9
2008	42.325.918	26,90	220.407.566	32,5
2009	44.799.146	32,60	200.290.854	28,3
2010	49.225.540	34,30	242.977.920	23,9
2011	69.410.338	30,70	437.728.424	32,3
2012	87.756.239	25,40	489.076.609	29,8
2013	111.552.638	25,60	677.390.372	29,9

Fuente: Datos obtenidos del SISOV y VENESCOPIO. Cálculos propios.

La institución oficial de estadísticas de Venezuela SISOV publicaba como Inversión Social, los valores del Gasto Social, dejando ambigüedad a la subestimación de los valores porque el gasto social del gobierno incluye: gasto social del gobierno central, gasto social del gobierno municipal y gasto social del gobierno regional. Los valores de gasto público de Venescopio<sup>99</sup> es menor a los valores que publica de gasto social, los valores de gasto público de Venescopio es aclarado por el Dr. Aponte, en cuanto a que es un valor que representa el gasto total del sector público restringido, en millones de bolívares corrientes, y se corresponde con el valor publicado por el BCV, y la serie de datos evidencia que el

<sup>99</sup> Es una institución promovida por el Centro de Investigación en Ciencias Sociales CISOR y el Grupo Social CESAP, inicia actividades en el año 2004.

gasto público alcanza el mayor aumento en el año 2006, año dedicado a la construcción del modelo socialista.

Tabla 26

*Presupuesto ejecutado por ambos ministerios de educación*<sup>100</sup>

<b>Año fiscal</b>	<b>Presupuesto Nacional Planificado para Educación (Bs.F)</b>	<b>Presupuesto total Ejecutado en educación (Bs.F)</b>	<b>Brecha de ejecución (%)</b>	<b>Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE (dic.) (Bs.F)</b>	<b>Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior MPPE (dic.) (Bs.F)</b>
2004	9.268.677.544	11.946.324.108	28,89	7.715.402.132	4.230.921.976
2005	13.374.256.506	14.303.655.315	6,95	9.102.299.945	5.201.355.370
2006	18.046.636.879	21.738.152.302	20,46	14.741.548.771	6.996.603.531
2007	27.636.030.408	28.687.999.294	3,81	19.023.897.292	9.664.102.002
2008	29.861.066.748	32.134.047.025	7,61	19.253.399.882	12.880.647.143
2009	31.663.710.631	35.083.087.311	10,80	21.543.864.832	13.539.222.479
2010	34.257.688.273	48.926.098.313	42,82	34.088.412.573	14.837.685.740
2011	37.976.168.605	74.187.111.143	95,35	50.882.932.048	23.304.179.095
2012	47.913.853.059	90.546.909.621	88,98	62.367.157.280	28.179.752.341
2013	60.551.647.594	133.314.887.772	120,17	92.953.558.882	40.361.328.890

Fuente: No se dispone de los datos ejecutados para los años 2001, 2002 y 2003. La información es recopilada de las Leyes de Presupuesto Nacional. Los datos del presupuesto ejecutado se obtienen de Bravo J.; "Escolaridad e Inversión Educativa en Venezuela al 2015" (p. 74). Cálculos propios.

En suma, los datos oficiales difieren entre sí, por ejemplo, entre el Banco Central de Venezuela, el Ministerio de Finanzas y SISOV, también difieren entre institutos estadísticos privados, y por supuesto difiere entre organismo multilateral como CEPAL, UNESCO, FMI, BID, entre otros.

Con respecto a la política presupuestaria, puntualizamos la brecha presupuestaria que se muestra en la Tabla 26, la cual corresponde a datos del Banco Central de Venezuela de la cuenta denominada: Gobierno Central Gestión Financiera<sup>101</sup>. Los datos del Presupuesto Ejecutado (Bs. F) del 2011 al 2013 son el resultado de sumar al valor del presupuesto nacional el valor de créditos adicionales publicado por la ONGs Transparencia Venezuela.

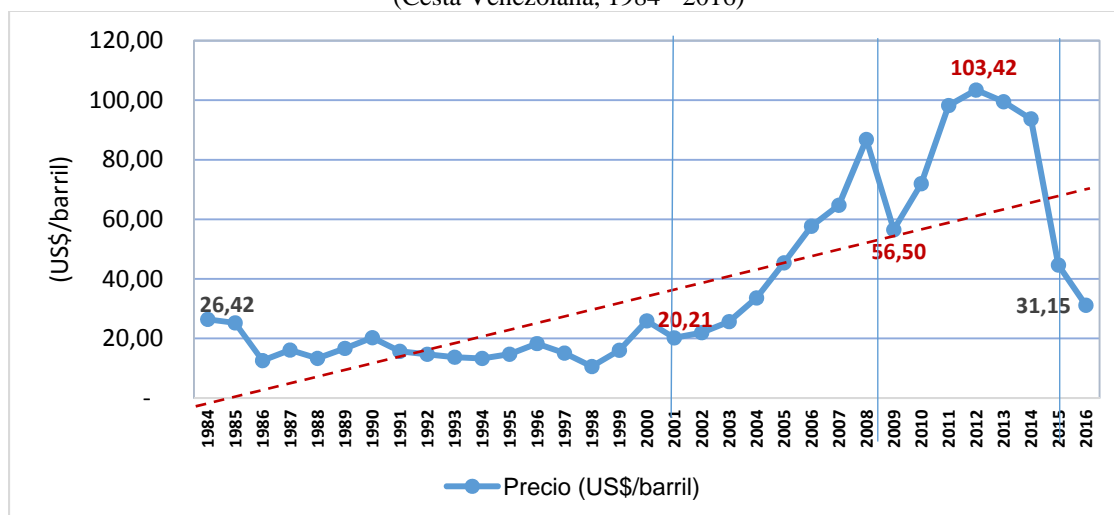
<sup>100</sup> Los datos han sido reconvertidos en unidades monetarias del año 2008, esto significa que los valores anteriores al año 2008 (cuando se realizó la reconversión) se dividieron por 1000. Documentos: Ley de Presupuesto Nacional y Memorias y Cuentas anuales en la ONGs Transparencia Venezuela, recuperado de: [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve). Hasta la fecha no se dispone de datos del presupuesto ejecutado del Ministerio de Educación del 2001 al 2003.

<sup>101</sup> Ver anexos los datos del 2011 al 2013 de acuerdo a la ONGs Transparencia Venezuela.

La información del presupuesto nacional corresponde al monto planificado de la estructura administrativa de acuerdo a la Ley de Presupuesto<sup>102</sup> de cada año, es decir, es el gasto sectorial acordado de acuerdo a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE<sup>103</sup>).

La información de presupuesto ejecutado es obtenida de los estados contables del BCV denominados Gobierno Central, gestión financiera. Cabe destacar que los valores del presupuesto ejecutado difieren de acuerdo a los reportes publicados por el Ministerio de Finanzas, de la cuenta denominada: sector público restringido. De acuerdo al Banco Central de Venezuela, los valores del Sector Público Restringido y el Ministerio de Finanzas, está conformado por: gobierno central, PDVSA, empresas públicas no financieras, IVSS, Fogade, FIV (hasta mayo del 2001). Sugiere Aponte (2015), al considerar solo los desembolsos del gobierno central, el análisis de la evidencia es incompleto, porque es un valor que subestima la descentralización de la década de los 90's, y los valores desde el año 2004 cuando se utilizan ampliamente los mecanismos de desembolsos extra-presupuestarios como por ejemplo el gasto presupuestario de PDVSA.

*Grafico 5. Comportamiento del precio del barril de petróleo (Cesta Venezolana, 1984 - 2016)*



Fuente: Indicadores petroleros de la base de datos Agrolimentaria<sup>104</sup> de Venezuela.

<sup>102</sup> El artículo 313 de la CRBV establece que la administración económica y financiera del Estado se regirá por un presupuesto aprobado anualmente por ley, que debe ser presentado por el Ejecutivo Nacional y aprobado por la Asamblea Nacional.

<sup>103</sup> En el website de ONAPRE el acceso a los datos de la gestión del presupuesto nacional es restringido. [www.onapre.gob.ve](http://www.onapre.gob.ve).

Recordemos que la empresa que provee el principal ingreso para financiar el presupuesto nacional de Venezuela es PDVSA, durante el periodo del presidente Chávez (†) se le asignó a PDVSA la responsabilidad de destinar la mayoría de los ingresos de divisas para: Deuda externa, pago a proveedores, importaciones de petróleo y sus derivados, inversión de capital, a fondos (FONDEN y Fondo Chino) y pago a programas sociales, conocidos como: Misiones sociales, Misión vivienda y PDVAL. Según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, el Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) como fondo no ha cumplido su función: En cuanto al destino del dinero de éste fondo establece:

El fondo estará destinado a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, especialmente la inversión real reproductiva, la educación, la salud, así como promover la competitividad de las actividades productivas no petroleras (LOAFSP, Art. 155).

De acuerdo al periodo de comparación en la investigación el ingreso promedio por exportaciones de petróleo (millones de Bs.F.) fue entre el año 2001 y 2007 Bs.F. 489 millardos y en el periodo 2008 – 2013 Bs.F 2130 millardos. Las mayores erogaciones del gasto público en educación como porcentaje del PIB fue en promedio 6% en los años 2004, 2006, 2008 y 2009. En cuanto a ingresos petroleros, al contrastar el precio del barril de petróleo entre los dos periodos, durante el Décimo Primer Plan de la Nación el comportamiento fue en promedio el más alto en la historia petrolera de Venezuela. El precio de barril que se estableció en los presupuestos anuales fue aproximadamente 50% menos que el valor alcanzado en el periodo. Las expectativas persistentes de la comunidad académica es que el Estado cumpliera con las deudas legales de los compromisos salariales, le transfirieran los recursos rezagados de los proyectos de infraestructura escolar, la dotación de equipos, se cumpliera de forma continua los programas de

---

<sup>104</sup> La temporalidad objeto de estudio es 2001 hasta el año 2013, se recomienda para una temporalidad más amplia, la base de datos Agroalimentaria de Venezuela, de la Asociación para la Innovación – INNOVA. Recuperado de: <http://www.innovaven.org/bda.html>



alimentación escolar, transporte entre otras necesidades de la población estudiantil de todos los niveles.

La evolución de variables claves en la gestión presupuestaria corrobora la efectividad contable del Estado, evidencia que se ha dispuesto de recursos para cumplir cada año el presupuesto planeado, además ha realizado desembolsos extra presupuestarios durante cada año fiscal. Pero la incisiva interrogante es en qué se ha desembolsado el exceso del presupuesto como gasto social en educación. Cabe destacar el aumento promedio de 773,51% al que refiere el Instituto Nacional de Estadísticas en Inversión Social, es la expansión de comparar el periodo 1984-1998 con inversión social de 80.608 millones de US \$ y el periodo de 1999-2013 la inversión al sector social fue de 623.508 millones de US\$.

Los males en general del subsistema de educación universitario en particular Universidades Autónomas y Experimentales instituciones adscritas al MPPEs, han sido, la insuficiencia del aporte fiscal históricamente en: gastos de personal activo y pasivo<sup>105</sup>, providencias estudiantiles<sup>106</sup> y gastos de funcionamiento. Todo ello ha contribuido al “progresivo deterioro en la prestación de los servicios educativos y la desatención de los programas de desarrollo académico y de la infraestructura física” (USB, 2013). Cabe resaltar los rubros del componente gastos de funcionamiento, dado que son neurálgicos en cuanto a la razón de ser de las instituciones educativas: Investigación, laboratorios servicios de redes, centros telemáticos, extensión, cultura, deporte, seguridad integral, entre otros.

En cuanto a las **misiones**, el cuestionamiento en marco de la planeación es la *praxis*, dado que ha generado expansión en el gasto educativo. No se cuestiona las misiones como instrumento de transferencias no condicionadas para atender necesidades sociales, lo que se cuestiona según Altez (2012), es la formación de una doble institucionalidad, un Estado que provee el mismo servicio a través de instituciones y recursos diferentes, pero paralelos, a partir de procedimientos y normas administrativas de gestión de recursos poco claros y

---

<sup>105</sup> Incluye este rubro: Salarios, primas, bono salud/familia, bono vacacional, uniformes, ascensos, reclasificaciones, HCM.

<sup>106</sup> Este rubro comprende: Comedor, transporte, becas, biblioteca, ayudas, medicinas.

promovedoras del clientelismo político, representando una carga financiera para el Estado” (p. 55). Así mismo lo enfatiza Aponte (2016), que la gestión del gasto público ha sido improvisado el desarrollo y funcionamiento de la administración paralela (los fondos extra-presupuestarios, las misiones, las comunas y consejos comunales) (p. 19).

Las misiones han sido en ambos periodos de estudio, instituciones paralelas que se crearon para atender los propósitos del plan de gobierno, a fin de integrar las distintas etapas de la formación de los venezolanos. Se crearon con el propósito de atender a los venezolanos que se encontraran en situación de vulnerabilidad: jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir y adultos que no culminaron la formación primaria ni media o al menos alguna formación técnica o universitaria. Cada una de las misiones han sido creadas para atender segmentos de la “población excluida” en algún nivel del sistema educativo. En este sentido la Misión Robinson I, se creó con el propósito de atender el grave nivel de analfabetismo, y luego de superar la etapa podían realizar estudios básicos de primaria en la Misión Robinson II y así culminar estudios de bachillerato con la Misión Ribas, a pesar de que durante más de 30 años los venezolanos tenían posibilidad de culminar bachillerato en los “Programas de Parasistemas”, enfatiza Aponte (2016):

... las misiones sociales se idearon en el 2003, ante circunstancias en las que la popularidad presidencial (y del régimen en general) había alcanzado su más bajo nivel y que tuvieron una explícita función electoral debido al complicado panorama que se vislumbraba a mediados de ese año ante la posible convocatoria a un referéndum revocatorio presidencial (p. 21).

Al crearse como instrumento de la política pública educativa, se articuló el discurso con los objetivos estratégicos de los planes de la nación como concepción de contribuir a la inclusión social, a la atención integral al educando, esto requería la transformación del currículo, para que las áreas de estudio se vincularan a la realidad y problemática que experimentaban los alumnos en su comunidad, destacando como filosofía la educación constructivista y humanista. A continuación, se describen las misiones como instrumentos para atender a los subsistemas de la educación en la metodología de la política pública educativa. Creadas desde el año 2003, con el objetivo de atender la población excluida.

Con el discurso político de incluir el mayor número de venezolanos en el sistema educativo bolivariano, se creó una misión para quienes tenían interés de acceder a estudios técnicos o universitarios, o quienes formaban parte de la “población flotante”, y se crea con el nombre de Misión Sucre. Luego se crea la Misión Alma Mater, para atender el sector universitario, lo que representó en la práctica un sistema paralelo para transmitir las propuestas ideológicas del gobierno revolucionario.

Tabla 27  
*Beneficiarios de las misiones educativas al año 2012.*

<b>Misiones educativas</b>	<b>Fecha de creación</b>	<b>Propósito</b>	<b>Beneficiarios</b>
Misión Robinson I	02/07/2003	Alfabetización de estudios primarios	1.756.250
Misión Robinson II	28/10/2003	Culminación de estudios primarios	789.436
Misión Sucre	10/11/2003	Acceso a estudios universitarios (graduados)	212.352
Misión Ribas	17/11/2003	Culminación de educación media	822.853
Misión Alma Mater (Universidades)	18/9/2007	Acceso a nuevas instituciones universitarias	23
Misión Cultura Corazón Adentro			12.817.536

Fuente: INE (2013), Informe de la Segunda Vicepresidencia para el Área Social, Venezuela.

La empresa pública PDVSA representó la principal fuente de inyección de dinero en los programas sociales durante el gobierno del presidente Chávez, a continuación se presentan los resultados del informe titulado: Balance de la Gestión Social y Ambiental (2016), el cual no incluye explícitamente los aportes a las Misiones Robinson I y II, mencionadas en el informe del año 2011 por \$72 millones, al no evidenciarse las asignaciones, se estima que estas dos misiones han sido incluidas en posteriores informes en la categoría “Otras Misiones y Aportes”, una categoría en la cual se ha gastado desde el año 2003 en promedio \$2.640 millones.

Las misiones educativas han sido emblemáticas en el modelo de desarrollo del gobierno de Socialismo de siglo XXI, junto a otras dos misiones como: Misión Barrio

Adentro, Misión Mercal. El cuestionamiento no es la estrategia social sino la naturaleza en cuanto a beneficio para resolver problemas estructurales de las demandas sociales.

La inversión ejecutada en general en las misiones durante los dos periodos de análisis representa el 10% de los ingresos petroleros que ha tenido Venezuela desde el año 2001 hasta el 2013.

Tabla 28  
*Gasto en misiones educativas (2003 – 2013)*

Misiones educativas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Misión Sucre	3	113	668	-	-	17	6	156	2	-	-	965
Misión Ribas	32	320	371	280	133	330	599	361	322	405	150	3.303
Otras Misiones y Aportes	168	57	493	152	230	289	248	31	307	161	503	2.640
Misiones Robinson I y II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Misión Alma Mater (Universidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total sin la categoría Otras Misiones y Aportes	35	433	1.039	280	133	437	605	517	324	405	150	4.268
Total más la categoría Otras Misiones y Aportes	203	490	1.532	432	363	726	853	548	631	566	653	6.908

Fuente: Balance de la Gestión Social y Ambiental (2016), PDVSA, Venezuela.

Junto a ello el costo social cualitativo es cuestionado en cuanto a la baja calidad del proceso y los resultados:

La calidad ha sido uno de los problemas más críticos de todas las misiones educativas, lo que es reforzado por la ausencia de mecanismos de supervisión y evaluación. Las dificultades que más se han reportado son: la baja calidad académica y pedagógica de los facilitadores y asesores, así como el ausentismo y la alta rotación de éstos, atribuido a la irregularidad en los pagos. También se ha mencionado el incumplimiento de los periodos académicos, la inasistencia de los estudiantes, la falta de material didáctico y de apoyo, y las malas condiciones de equipos e instalaciones (D'elia y Cabezas, 2008: p. 14).

La Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones, Gaceta Oficial N° 5134, Extraordinaria, es el primer fundamento legal que se crea en el año 2014 para las misiones desde la creación de esta práctica en el año 2003. En el instrumento incluye definición de Misión como, “política pública destinada a materializa de forma masiva, acelerada y progresiva las condiciones para el efectivo ejercicio y disfrute universal de uno o más derechos sociales de personas o grupos de personas, que conjuga la agilización de los procesos estatales con la participación directa del pueblo en su gestión, en favor de la erradicación de la pobreza y la conquista popular de los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” (Ibíd., 2014).

Además, se crea otra categoría denominada Gran Misión, en la que se concentren las políticas públicas y recursos destinados a la resolución masiva, acelerada de problemas estructurales, y para desembolsos menores el concepto de Micro-Misión, en el que se refiere a la expresión temporal de la política publicas destinada a atender y resolver un problema particular que limita o impida el ejercicio de derechos sociales. Entre los derechos a considerar, es el derecho a la educación de acuerdo al artículo N° 8 de la ley de las misiones.

Otro instrumento creado para canalizar las misiones educativas, fue el Programa Nacional de Formación (PNF), la normativa entró en vigencia con la Gaceta Oficial publicada de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.930, el 14 de mayo de 2008, con el objeto de regular la creación de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, y autorizar la gestión de dichos Programas que estarían a cargo de Instituciones de Educación Superior, en un espacio geográfico determinado. En el artículo N° 2 se define a los PNF, como:

El conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación superior, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Superior Nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios educativos del territorio Nacional. (PNF, Art. 2)

Luego con la Gaceta Oficial N° 39.876 del 5 de marzo de 2012, se argumenta entre los principios que se vinculan al PNF, los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Así también se describen las titulaciones académicas<sup>107</sup> y entre ellas se incluye el programa titulación académica temporal de profesionalización (conducente a título) para que se especializaran en atender la demanda o los planes de desarrollo del estado en cuanto a la formación del talento humano requerido para satisfacer necesidades específicas locales, regionales o nacionales.

Entre los objetivos del PNF, radicaba en fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo, para permitir el acceso al conocimiento, universalizar la educación superior, garantizar la pertinencia en correspondencia al eje de la Suprema Felicidad Social que constituye una de líneas generales en el Plan del Proyecto Nacional de Desarrollo Simón Bolívar o Decimo Primer Plan de la Nación.

Ante los análisis precedentes se devela la heurística y racionalidad de las políticas del Estado, se requiere re-evaluar los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas y planificación pública hacia el sector educativo, a fin de que se articulen con las exigencias de la educación del siglo XXI, independientemente de que los planes tengan tinte idealista y político, se requiere consistencia, imparcialidad en las instituciones en desarrollar y evaluar el impacto de los proyectos (Cordero, 2016).

Es relevante destacar que el elevado gasto público ejecutado presupuestariamente al sector educativo ha sido para cumplir con compromisos sindicales, colectivos y contables. Además de las variables internas ha sido impactado el sistema educativo por variables externas, como: fluctuaciones del precio del petróleo, crecimiento acelerado de la tasa de inflación en paralelo la disminución del salario real de los venezolanos. Más allá del contexto mencionado es necesario tener no perder de vista, cada año que transcurre el sistema educativo, que la inversión en el desarrollo de las capacidades cognitivas de los jóvenes es un objetivo que no debe obviarse.

---

<sup>107</sup> Los PNF proponían como salidas académicas: 1er año, Certificación como Asistente; 2° año, Título de Técnico Superior Universitario en el área específica de estudio; 4° año, Título de Licenciado o Ingeniero en el área específica de estudio; 5° año, Título de Especialista en el área específica de estudio. 6° año, Título de Maestro en el área específica de estudio; 8° año, Título de Doctor en el área específica de estudio.

Los supuestos económicos presupuestarios cada año del periodo de estudio se ha comportado de manera divergente, no se han cumplido las metas en las variables endógenas de la economía venezolana, disminución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, crecimiento acelerado de la tasa de inflación y del tipo de cambio, y en contraste a ello el comportamiento de la variable externa, precio del barril del petróleo, ha tenido crecimiento sostenido en promedio por encima del valor del petróleo utilizado en la planeación fiscal.

En la dinámica de realizar yuxtaposición de los periodos, cerraremos con el análisis al comportamiento de la variable remuneraciones, dado que es determinante en afectar directa e indirectamente los indicadores del sector educativo. No es prudente subestimar las remuneraciones en los análisis ex - ante y ex – post a las políticas educativas. El periodo 2001 - 2013, se ha caracterizado por una serie de ajustes salariales, en promedio 22 ajustes al salario mínimo, con el argumento de proteger el estado de bienestar como estrategia de justicia social del modelo de socialismo del siglo XXI, no se evidencia desarrollo sustentable ni crecimiento en los distintos sectores de la economía, y tampoco en el sector educativo.

Se yuxtaponen de ambos Planes de la Nación, salario oficial y no oficial para evidenciar la brecha del indicador de remuneración de forma nominal y real, es decir; entre los valores oficiales con los que ha tomado decisión el Ejecutivo Nacional en las medidas sectoriales aplicadas en los trece años de gobierno, y el valor de las remuneraciones que deberían haber recibido los venezolanos de acuerdo a un organismo no oficial llamado CENDA.

El indicador conocido como Canasta Básica, es el valor publicado por el Centro de Documentación y Análisis para los trabajadores - CENDA, en contraste se exponen dos indicadores oficiales, la Canasta Alimentaria Normativa<sup>108</sup> y el Salario Mínimo, ambos son indicadores regulados por el Estado y operacionalizados por el Instituto Nacional de

---

<sup>108</sup> La Canasta Alimentaria Normativa (CAN), es un indicador estadístico que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible. (INE)

Estadísticas - INE. En la Tabla 29, se evidencia la brecha creciente desde el año 2005 entre la remuneración del Estado y la Canasta Básica que requerían los venezolanos para atender las necesidades mínimas de alimentación, vestido, estudios entre otros rubros.

Tabla 29  
*Contraste entre las remuneraciones oficiales y no oficiales*

<b>Plan de la Nación</b>	<b>Años</b>	<b>Canasta Básica (Bs.F)</b>	<b>Canasta Alimentaria Normativa (Bs.F)</b>	<b>Salario Mínimo (Bs.F)</b>
X - PN	2001	243,27	163,00	158,40
	2002	348,48	217,00	190,08
	2003	461,27	285,00	247,10
	2004	545,98	345,00	321,24
	2005	627,44	386,00	405,00
	2006	1.944,00	480,00	521,33
	2007	2.204,00	609,00	614,79
XI - PN	2008	2.991,00	877,04	799,23
	2009	3.890,00	1.070,89	959,08
	2010	5.524,00	1.370,93	1.223,89
	2011	7.107,00	1.741,29	1.548,47
	2012	8.452,00	2.085,22	2.047,52
	2013	12.123,00	3.324,41	2.973,00

Fuente: Canasta básica de 1999 al 2006 se divide entre 1000 dada la Reconversión Monetaria del año 2007. Se adiciona el monto por Bono Alimentario. 2008: Bs.F. 506; 2009: 605; 2010: 715; 2011: 836; 2012: 990 y 2013: 1177. Los valores de la Canasta Básica son provistos por el consultor PhD. Francisco Contreras, 2006 hasta feb 2017. Canasta Alimentaria INEC. Datos de Salario Mínimo de las Gacetas

En cuanto al sector universitario, se muestra a continuación la remuneración en los distintos escalafones que caracterizan la evolución en las instituciones de educación superior para un profesor universitario con dedicación exclusiva. La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios (FAPUV) conformada por profesores de todas las universidades públicas nacionales, es una institución creada para ser intermediaria entre la comunidad universitaria y el ejecutivo nacional, en cuanto a los beneficios salariales y no salariales. Se fundamenta en las “Normas sobre homologación de sueldos y beneficios adicionales de los miembros del personal docente y de investigación de las universidades nacionales”, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU),



Gaceta Oficial N° 32.539<sup>109</sup>. A partir de estas normas se regula el ajuste de los sueldos para las universidades de Educación Superior Públicas, en función al comportamiento del índice de inflación oficial que publica el BCV.

Tabla 30

*Evolución del salario del profesor universitario en la etapa socialista de Venezuela*

(Unidad: Bolívares a precios del año 2008)

<b>Año</b>	<b>Instructor (Bs.F)</b>	<b>Asistente (Bs.F)</b>	<b>Agregado (Bs.F)</b>	<b>Asociado (Bs.F)</b>	<b>Titular (Bs.F)</b>
1.999	350,73	420,88	505,05	616,16	751,72
2.000	656,31	800,70	976,85	1.211,29	1.502,00
2.001	787,57	968,71	1.191,51	1.489,39	1.861,74
2.002	905,71	1.114,02	1.370,24	1.712,80	2.141,00
2.003	945,10	1.162,48	1.429,65	1.787,31	2.234,14
2.004	945,10	1.162,48	1.429,65	1.787,31	2.234,14
2.005	945,10	1.162,48	1.429,65	1.787,31	2.234,14
2.006	945,10	1.162,48	1.429,65	1.787,31	2.234,14
2.007	1.831,29	2.205,25	2.655,15	3.248,32	3.973,36
2.008	1.831,29	2.205,25	2.655,15	3.248,32	3.973,36
2.009	1.831,29	2.205,25	2.655,15	3.248,32	3.973,36
2.010	2.382,00	2.668,00	3.453,00	4.224,00	5.166,00
2.011	3.335,00	4.015,00	4.834,20	5.913,60	7.232,00
2.012	3.335,00	5.229,28	6.767,88	8.279,04	7.232,00
2.013	6.283,00	7.345,00	8.491,00	10.178,00	12.238,00

Fuente: Información de salarios provista por los profesores universitarios economistas Francisco Contreras y Darwin Alvarado y del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

El Artículo 13 de las normas, declara que las tablas de sueldo son revisadas por el CNU cada dos años. Los beneficios adicionales son revisados también cada dos años, y todo ello previa consulta de opinión con la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV).

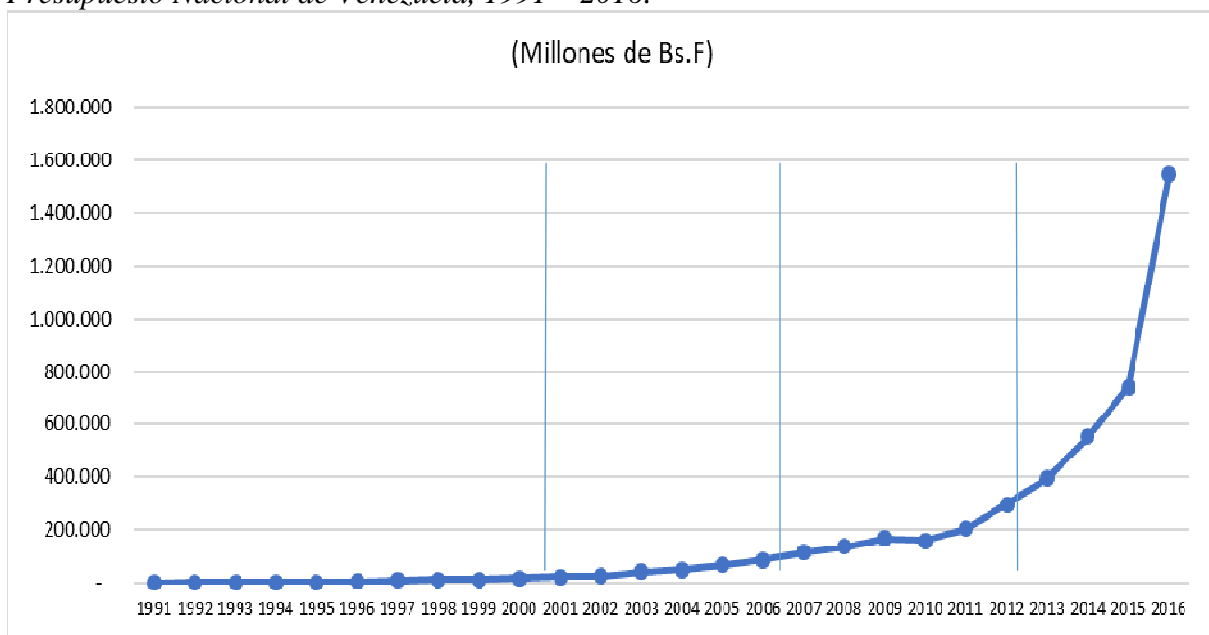
El periodo del Décimo Primer Plan de la Nación ha sido débil en acuerdos favorables para la comunidad universitaria, debido a la vulnerable relación política entre las

<sup>109</sup> En el artículo 19 de las Normas de Homologación se expresa: Si los incrementos por Decretos Presidenciales o Leyes a los funcionarios públicos son superiores a los contemplados a las Normas de Homologación, deberán reconocerse al profesorado universitario la diferencia correspondiente hasta alcanzar los niveles porcentuales fijados en esas disposiciones legales.

instituciones y las autoridades del gobierno. Se ha caracterizado por la polaridad y el paralelismo institucional, lo cual propició que se dejará de lado la representación legítima de las universidades en los procesos de diálogo y acuerdo, desde instituciones claves como la FAPUV y la AVERU, voceras desde su directiva de la comunidad de docentes universitarios de todas las universidades nacionales.

Gráfico 6.

*Presupuesto Nacional de Venezuela, 1991 – 2016.*



Fuente: Información obtenida de la Ley de Presupuesto Nacional sancionada en diciembre de cada año de la ONGs Transparencia Venezuela.

De acuerdo a los datos presentados de planeación y erogación de los recursos del Estado para el sector social, es evidente que el periodo del 2001-2013 ha sido significativo los últimos treinta años, sin embargo, ha sido mayor después del año 2013 la expansión del gasto público. Ello se muestra en el gráfico 6, donde se incluye la evolución del presupuesto nacional, desde el año 1991 hasta el año 2016.

### Conclusiones

El propósito del modelo político del Estado, ha sido determinante para comprender lo que ha sucedido durante la ejecución de ambos Planes de la Nación. Enfatiza Bauman que

la legislación está compuesta por códigos establecidos por los hacedores de política, en función a la ideología de turno de acuerdo a los intereses individuales de quienes fueron elegidos a través del voto. El Plan de la Nación ha sido un instrumento para canalizar el proyecto político de Hugo Chávez. Un instrumento válido en el sistema legal que fundamenta las instituciones de Venezuela. Desde la perspectiva de Bauman la legislación ha funcionado como principal instrumento para establecer la agenda de elección, esto se lo debemos a la modernidad.

Los valores y principios de los Objetivos del Milenio, como: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respecto a la naturaleza y responsabilidad común, se han utilizado para fundamentar las estrategias y metas en los discursos de ambos planes de la nación. Es oportuno la afirmación de Gómez *et al.* (21 de sep. 2017) que, los problemas de aprendizaje no se resuelven sólo con reformas de gestión, sino también con reformas pedagógicas que exigen un cambio de foco en las políticas educativas.

Se realizó contraste de las políticas educativas propuestas en ambos planes, considerando el presupuesto del Estado para el sistema educativo. Y la racionalidad de las políticas educativas aplicadas en los planes de la nación ha sido para cumplir el gasto asignado y se ha supeditado el alcance sustantivo previsto en los objetivos y metas planificados. En los informes del Ministerio del Poder Popular para la Educación se sintetizan en las siguientes políticas educativas durante el periodo 2001 – 2013:

- Educación integral, gratuita y de calidad.
- Articulación del sistema educativo y del sistema de producción y servicios.
- Desarrollo de la planta física y la dotación educativa.
- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.
- Modernización y fortalecimiento institucional.

Los argumentos en el **Décimo Plan de la Nación**, estaban dirigidos a realizar reforma curricular para lograr pertinencia social en la formación de profesionales, desde una

perspectiva transdisciplinaria. Para que el proceso de la educación fuese a la atención de las demandas sociales. En cuanto al fortalecimiento de los proyectos no convencionales al niño del nivel preescolar y escolar, se propuso como estrategias fortalecer los comedores escolares, la cobertura de los servicios médicos – odontológicos, seguro escolar, beca escolar y créditos educativos. En la estrategia de articulación del sistema educación al sistema de producción, se propuso generar un sistema educativo inclusivo en cuanto a potenciar competencias para que los estudiantes fuesen absorbidos por el modelo socialista.

En el informe Educación para Todos - EPT, no hay referencia a que el proyecto del Estado Venezolano sea el Socialismo, se afirma que el objetivo es: “Transformar sustancialmente los desempeños de la educación venezolana, acorde con los desafíos del cambio tecnológico y político para la sociedad democrática del siglo XXI” (p. 6).<sup>110</sup>

En las estrategias del **Décimo Primer Plan de la Nación (XI-PN)**, se propuso lineamientos, de: cobertura, prosecución, tecnologías y pertinencia. El contraste realizado entre las directrices de las políticas educativas aplicadas en Venezuela entre ambos Planes de la Nación del 2001 al 2013, revelan que esencia los planes de la nación son instrumentos para materializar la ideología del gobernante. A partir del proceso metodológico de educación comparada precedente entre ambos Planes de la Nación, es plausible la alarma de González y Pérez (1999) que se han logrado metas, pero no los resultados esperados (p. 38).

Otro resultado es la diferencia significativa entre los dos periodos comparados, es la brecha de gestión presupuestaria, la cual fue mayor en el **Décimo Primer Plan de la Nación** con respecto al **Décimo Plan de la Nación**. La expansión presupuestaria por encima de lo planificado es resultado del exceso de gastos extrapresupuestarios y créditos adicionales que se justificaron por una parte para desarrollo de proyectos de las instituciones educativas y por otra parte para pagar deudas pendientes y ajustes salariales. La brecha entre el presupuesto planeado y el ejecutado por el sistema de educación en

---

<sup>110</sup> Cordero (2016a: p. 18.)

general, se evidencia en los datos del Ministerio de Finanzas en la cuenta denominada: Sector Público Restringido.<sup>111</sup>

La característica de la planeación a la gestión social en Venezuela desde 1999 de acuerdo a Aponte (2010) ha sido: subplaneación, improvisación, discrecionalidad, toma de decisiones casuísticos. Se ha cuestionado la planeación del gasto público desde 1999 en Venezuela, por tener como característica resaltante la improvisación de la gestión social, al evidenciarse no continuidad a iniciativas sociales al Plan Bolívar 2000, la cobertura universal del modelo de escuelas bolivarianas, entre otras. En este sentido así “como hay modificaciones presupuestarias generales, hay una gran brecha entre lo previsto y lo ejecutado”. (Aponte, 2010, pp. 63-64)

Independientemente de las ideologías de la historia política de Venezuela, el gasto social ha tenido expansión en todos los periodos de gobierno. De acuerdo a Moratinos (1995), desde el año 1900 hasta el año 1989, el gasto público se incrementó en promedio 187 veces. Y en el análisis comparado realizado, se evidencia que el crecimiento del Presupuesto Nacional Ejecutado desde el año 2001 hasta el 2013, fue promedio 27 veces.

Entre los rubros del presupuesto que han crecido en el periodo de estudio, enfatiza el Dr. Aponte Blank (2016): tomar en consideración “que el Estado venezolano contaba en 1998 con 17 Ministerios, 5 de los cuales pertenecían al sector social. En contraste, para el 2012 se contabilizaban 29 Ministerios (12 más que en 1998) y 13 de ellos integraban el sector social, lo cual se expandió en 8 nuevos despachos ministeriales durante las gestiones del Presidente Chávez” (p. 17).

En función al análisis ex – post facto se sintetiza en la herramienta de análisis de árbol de problemas, las causas identificadas y las consecuencias a partir del año 2013 si continúan los mismos síntomas en la dinámica del sector educativo.

---

<sup>111</sup> Enfatiza el Dr. Aponte, que el gasto total del sector público restringido no ha sido publicado por el BCV, ni Ministerio de Finanzas desde el 2011.



Figura 4. *Árbol de problemas del análisis ex – post facto.*

Una de las consecuencias de la falta de efectividad de las políticas educativas es la profundización de los problemas estructurales del sistema educativo venezolano, en ambos Planes de la Nación. Un estudio publicado por el Dr. Amalio Belmonte, director de la Secretaría **al Consejo Universitario** de la Universidad Central de Venezuela, sobre *Cómo se comporta la dinámica matricular*<sup>112</sup>, destaca:

...la preocupante situación de abandono de los estudiantes de la institución, refiere que para el año 2008 la cifra de graduados era mayor que la de los que desertaron, para ese año 5.629 alumnos culminaron sus carreras, mientras que 3.832 las abandonaron, y en el año 2014 se cruzaron las cifras y por primera vez el registro de deserción superó a la de graduados. Ese año se titularon 4.110 alumnos y hubo 5.143 deserciones. A partir de ese momento la tendencia ha ido en aumento, y se agudizó en 2015 y 2016, con menos graduaciones cada año y una cifra similar de deserciones, la variación en el abandono de las aulas es de aproximadamente 5% interanual. De 2017 se tiene el registro de

<sup>112</sup> Artículo, “37.443 alumnos dejaron las aulas de la UCV entre los años 2008 y 2016”, por José Gregorio Meza, jgmeza@el-nacional.com. 03 de abril de 2018. [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/37443-alumnos-dejaron-las-aulas-ucv-entre-los-anos-2008-2016\\_229289](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/37443-alumnos-dejaron-las-aulas-ucv-entre-los-anos-2008-2016_229289)

graduados que llegó a 2.909, cifra que representa 51,67% del total de los que culminaron la carrera en 2008. Su contenido constituye evidencia de los efectos de la contracción económica del país sobre la deserción estudiantil.

Otras de las consecuencias es la disminución de la producción intelectual (libros, artículos científicos), dado que las universidades ante la falta de presupuesto han diferido la continuidad de las revistas, la generación de libros ha disminuido y la inversión en proyectos de investigación también ha mermado, todo ello debido a fin de darle prioridad al presupuesto al pago de servicios básicos, infraestructura y remuneraciones. Y la dualidad entre calidad y recursos financieros, bien dice Hernández (2010), “la calidad no es siempre, cuestión de recursos económicos” (p. 145). Es decir, la disminución de calidad retarda los pronósticos de desarrollo que se plantean en los planes de la nación.

No es objetivo en la investigación analizar la postura ideológica que fundamenta a ambos planes de la nación, el modelo propuesto por el ex presidente Higo Chávez durante los 13 años se llamó Socialismo, y el pensador ha sido Carl Marx, ante ello es oportuno destacar la afirmación de Hernández (2010) de que en los escritos de Marx no se alude de forma extensa a la educación, casualmente en ambos planes de la nación analizados la educación en especial la universitaria tiene poca participación entre el conjunto de estrategias, objetivos y metas de las políticas públicas. La falta de representación en el modelo socialista aplicado en Venezuela es consistente con las cifras presentadas en las comparaciones realizadas, eso es consistente con De Luca, *et al.* (2013), que la década del chavismo ha llevado el gasto destinado a educación a los valores alcanzados en la década de los sesenta, incluso desde 1999 el rubro que más ha crecido es seguridad social (p. 168).

En el árbol de problemas se han sistematizado causas y consecuencias, que se han profundizado desfavorablemente debido al rezago en tomar decisiones de aplicar medidas de políticas educativas para corregir la convergencia de acciones que no potencian el desarrollo del país desde el facto educación. A partir del análisis ex – post facto comparativo entre los dos planes de la nación del periodo 2001 – 2013, en la Tabla 31 se identificaron categorías representativas.

Tabla 31

*Análisis ex - post facto entre objetivos y resultados de ambos periodos de los Planes de la Nación*

<b>OBJETIVOS: 2001 - 2013</b>	<b>RESULTADOS: 2001 - 2013</b>
Inclusión	Exclusión y deserción
Dignificación del salario de los maestros y profesores universitarios	Pérdida histórica del poder adquisitivo real de los maestros y profesores universitarios.
Educación básica jornada completa	Educación básica media jornada
Aumento de la matrícula de todos los niveles educativos	Disminución e incluso estancamiento de la matrícula de todos los niveles educativos
Articulación entre el sector educativo con el sector industrial	Desarticulación entre el sector educativo con el sector industrial

Nos hemos referido en la investigación a la necesidad de que se atiendan a través de las políticas educativas las demandas sociales, en particular del ámbito educativo, afirma Ortegón (2008) que “el problema se complica cuando lo llevamos de la esfera de las necesidades individuales al campo de las necesidades sociales. No existe el conocimiento completo por razones de agregación, incertidumbre, complejidad o indeterminación de las llamadas demandas sociales” (p. 53). Aunado a ello el crecimiento de los problemas económicos y políticos a nivel nacional e internacional, contribuye a la brecha de las necesidades entre lo que requieren los ciudadanos y lo que proveen los gobernantes de acuerdo a las ideologías y expectativas políticas. Albornoz (2013) es enfático en este sentido al manifestar que la solución no está en la falacia de estado comunal, manipulando la sociedad, y tampoco consiste en dejarlo a la mano del mercado y el fundamento neoliberal (p. 198).

A partir del año 2013 inicia periodo de gobierno Nicolás Maduro, con el Décimo Segundo, denominado Plan de la Patria Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013 - 2019<sup>113</sup>, el objetivo en este plan, es definir la ruta estratégica para la transición al Socialismo el siglo XXI, desde los siguientes cinco (5) objetivos generales:

<sup>113</sup> Recuperado de: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Programa-Patria-2013-2019.pdf>



- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y plutipolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana. (p. 4)

La directriz en cuanto al ámbito internacional, es lograr el proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña, impulsando la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, y al mismo tiempo dinamizar nuevos espacios regionales, como: la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños (CELAC). (Ibíd., p. 5). Para el sector Ciencia y Tecnología se propone en éste Plan: Desarrollar capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo. Y para el sector educativo el objetivo es:

Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

El naciente del siglo XXI ha generado la necesidad de cambios estructurales en la gestión del conocimiento. Los acontecimientos del nuevo milenio declaran la urgencia de reformar y cambiar las políticas educativas, para quebrar la rigidez de los procesos que mantiene el sistema educativo, y dar apertura y progreso a las distintas categorías de conocimiento que minimicen la exclusión al sistema (Cordero, 2016).

## CAPÍTULO IV

### Prospectiva

#### **CONSTRUCTO PARA EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS ANTE LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI.**

Desde 1996, Dealors, afirma en el Informe para la UNESCO, que “el enfrentamiento mediante el diálogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI” (p. 7). Como propuesta para el siglo XXI, hemos transitado a partir de la metodología de educación comparada en la fundamentación teórica de Bauman de la Modernidad Líquida, un filósofo que se distancia de la cosmovisión de modernidad “solida” al cuestionarla de duración eterna, motor y principio de toda acción; para converger al paradigma de modernidad líquida, que no cumple ninguna de esas funciones de la modernidad centenaria por la ciencia desde el siglo XV. Cuestiona Bauman la temporalidad de la modernidad dado que “el corto plazo a reemplazado el largo plazo y ha convertido la instantaneidad en ideal último. La modernidad fluida promueve al tiempo al rango de envase de capacidad infinita, pero a la vez disuelve, denigra y devalúa su duración” (Bauman, 2012: p. 134). Nos referiremos a paradigma desde la acepción de Morín (2007), “relación lógica (inclusión, conjunción, disyunción, exclusión) entre un cierto número de nociones o categorías maestras” (p. 155).

Epistemológicamente la verdad en el discurso es pragmática, en el sentido de que es “útil, y es verdadero aquello que le convenga a la humanidad, sea cierto o tomado como verdad” (León, 2011; p. 75).

En función a las fases descritas del contexto educativo y no educativo en ambos Planes de la Nación (2001-2007 y 2007-2013), se propone en la fase prospectiva un constructo para el diseño de las políticas educativas de Venezuela ante los desafíos del siglo XXI. El constructo permite concretar la descripción de los contextos presentados en las fases de la investigación, en función a la base conceptual expuesta como visión holística (Figura 3) y se articula la cosmovisión o paradigma de Bauman al análisis realizado en ambos planes de la nación que ha tenido Venezuela en el periodo político de la ideología del Socialismo de

Siglo XXI, entendiendo la acepción de ideología, de acuerdo a Morín como un sistema de ideas. En el contexto de la política educativa, “la ideología llega a adquirir un valor de singular relevancia, cuando no la impregna por completo” (Hernández, 2010: p. 135).

Las reformas de las políticas educativas se relacionan con la ideología de los gobiernos de turno, evidencia de ello está en los Planes de la Nación que rige los fundamentos de la gestión de los presidentes de cada país. Bauman propone la deconstrucción de la política.

La tendencia de los países desarrollados, en general de tendencia liberal o neoliberal, ha sido destinar ingreso nacional al gasto social en educación e inversión en capital humano. En el caso de los países en desarrollo, unos países aplican estrategias y metas de tendencia neoliberal, caracterizadas por: privatizar la educación, invenciones y avances científicos, diversifican áreas de conocimiento y redirigen la producción intelectual con incentivos para que generen retorno. Y otros de los países en desarrollo que han aplicado sistemas políticos de ideal socialista, no liberal, con políticas para masificar el acceso a la educación.<sup>114</sup>

Hernández (2010), enfatiza que en “el ámbito educativo las concepciones liberales alientan una educación a la dirección y control de la estructura y del sistema educativo como a la extensión y democratización escolares (con seria preocupación por el gasto público), se rechaza el monopolio del Estado, nunca asistencialista” (p. 137).

¿Cuál es la herencia a la educación en el siglo XX?, de acuerdo a Torres (2006):

...ésta marcado por la extensión de oportunidades educativas a niños y niñas como jóvenes e incluso adultos de todos los sectores sociales en América Latina. El siglo XX ha sido el siglo de la educación, y el papel del Estado en la promoción de la educación pública ha sido decisivo para alcanzar este objetivo (...) ingentes recursos públicos se han gastado en la provisión de la educación básica para niños, jóvenes y adultos; los años de escolaridad obligatoria se han extendido significativamente; se proveyó educación inicial y preescolar a una gama cada vez más grande de familias, especialmente de pocos recursos; se ha facilitado el acceso de niños con deficiencias en el aprendizaje o minusválidos a las aulas de América Latina; y se ha mejorado substancialmente la igualdad de oportunidades educativas para los pobres, inmigrantes, niñas y mujeres, así como para los indígenas(...) el siglo XX está marcado también por la feminización de las matrículas educativas. (p. 33).

---

<sup>114</sup> Torres citado por Cordero (2016a).

¿Existe relación entre las Políticas Educativas del modelo de desarrollo venezolano y los desafíos del siglo XXI?. Impera evaluar el comportamiento de las políticas educativas, *de jure* y *de facto*. Con razón, Bauman (2011), propone la deconstrucción de la política, porque aún no hay consenso de cómo canalizar las directrices de las políticas educativas, ante el dilema de lo estable y lo inestable (p. 81). En este sentido es relevante una sinopsis de los Modelos que de Desarrollo en los que ha transitado Venezuela y los cuales han determinado las políticas educativas aplicadas hasta la fecha.

### **Modelos de Desarrollo, periodo 1961 – 2013 de Venezuela**

La escala de acción de la política del Estado<sup>115</sup>, se propone desde los modelos o proyectos de desarrollo, se canaliza a través de los Planes de la Nación y se delimita con las medidas o políticas públicas. Junto a los planes de la nación, se han solapado proyectos y programas para potenciar las directrices de dar progreso y desarrollo a Venezuela.

En otras palabras, el concepto de desarrollo no puede *limitarse* al crecimiento de objetos inanimados de conveniencia, como *incrementos del PNB (o del ingreso personal), o la industrialización, o el progreso tecnológico, o la modernización social*. Si bien estos son logros importantes- a menudo cruciales- *su valor debe estar relacionado con el efecto que tienen en las vidas y libertades de las personas a quienes atañen*. (Amartya Sen, 2000: p. 6)

La acepción de Estado en los modelos de desarrollo cambia de acuerdo al empeño ideológico que tienen los líderes de los partidos políticos en los discursos:

“la noción de Estado se fue adaptando y modificando a partir de la idea de Estado-Nación como concepto básico de territorio, soberanía e identidad, para pasar dependiendo del momento histórico, por el he Estado-neutral, Estado-facilitador, Estado subsidiario, Estado-protagónico, Estado-interventor, Estado-red y Estado co-naciones, esta última visión se manifiesta mediante estrategias, redes y alianzas supranacionales para enfrentar la globalización y la sociedad del conocimiento” (Castells, 1996, Op. cit. Ortigón, 2008: p. 23).

---

<sup>115</sup> “El Estado, en su acepción política general, significa la institución encargada de realizar el derecho en la sociedad civil; en él se concentra el poder político de una sociedad, es decir, el poder de tomar las decisiones que afectan al conjunto de la población” (Ortigón, 2008, p. 19).

En los modelos de desarrollo, planes de la nación y políticas públicas, se ha dado prioridad en atender la pobreza. Desde la concepción de capacidades de Amartya Sen, es esencial la educación.

El eje político se fundamenta en “el Estado Federal Descentralizado”, es decir, es el sistema político a partir del cual toma de decisiones el Estado (ejecutivo, legislativo, judicial), “es una forma de organización política en la cual las funciones y ámbitos de tareas se reparten de tal manera entre los estados miembros y el Estado central, que cada nivel estatal puede tomar decisiones políticas en varios ámbitos estatales (Martínez, 1994, Óp. cit. Ortegón, 2008: p. 78).

Tabla 32

*Proyectos de Desarrollo de Venezuela*

<b>Proyectos</b>	<b>Periodo</b>	<b>Instituciones participantes</b>
Pacto de Punto Fijo	1961 - 1969	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
El Gran Viraje	1973 - 1998	Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional
Proyecto Socialismo del siglo XXI	1999 - Actual	Asesores: Heinz Dieterich, Fidel Castro, entre otros.

Venezuela es un Estado Federal que tiene 23 estados y un distrito federal, y se influye en ellos desde la política pública, la centralización de las unidades que toman decisiones diseñan y formulan las políticas de acuerdo a los lineamientos en el plan de la nación y otros instrumentos. A continuación, los Modelos de Desarrollo que ha caracterizado la gestión política de Venezuela desde inicio del periodo democrático:

- A. **Modelo de Industrialización**, la década de los sesenta es una etapa referente porque inicia la planeación del Estado con el diseño del primer Plan de la Nación y se estructuran los lineamientos del Estado cuando en 1961 se promulga la Constitución Nacional y realizan pacto los partidos políticos Acción Democrática

(AD), COPEI y Unión Republicana Democrática (URD). Destacan Portillo y Bustamente (1998) que:

En Venezuela, la renta petrolera contribuyó notablemente para establecer el populismo y el clientelismo político, como medio para lograr la cohesión de grupos. En educación, el populismo y el clientelismo político, contribuyeron a generar una burocracia educativa ineficaz e improductiva, así como una masificación sin calidad, que ha sido entre otros aspectos, causante de la poca pertinencia del sistema educativo actual. (p. 5)

En 1960, para corregir Crisis Cambiaria se establece como régimen cambiario: control de cambios y se devalúa el bolívar a 4,30 Bs/US\$, el 8 de noviembre de 1960, según decreto No 390. Venezuela participa como miembro fundador en la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En 1964, dada la disminución de la salida de capitales, en enero de acuerdo al Decreto No 1.159 se suprime el control de cambios.<sup>116</sup> Las directrices en este periodo respondían al discurso de progreso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Venezuela era uno de los primeros tres países de América Latina con el PIB per cápita más alto.

**B. Modelo de Desarrollo para una Gran Venezuela**, comprende el periodo de Venezuela de descenso de ingresos petroleros, el PIB per cápita no es el representativo en América Latina, se caracteriza por aplicar el Programa Económico que generará un camino desarrollo y sostenibilidad al progreso que mostraban algunos sectores de la economía, pero no aun el país. En lo económico era volátil el comportamiento del tipo de cambio, se evidencia desde 1983, cuando ocurre la última cotización libre con respecto al dólar al valor fijo de 4,30 Bs/US\$. El 18 de febrero se conoce como Viernes Negro. Se instala como régimen cambiario un control de cambios y se crea el Sistema de Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI) para restringir la libre distribución de las divisas. Se establecen dos tasas

---

<sup>116</sup> Apéndice B: Historia Monetaria Venezolana por Yoskira Cordero, cronología de 1830 - 2016, pp. 127-131, en el libro del PhD José Luis Cordeiro: "La segunda muerte de Bolívar... y el renacer de Venezuela".

preferenciales: una de 4,30 Bs/US\$ para deuda pública, privada y bienes esenciales; y otra de 6 Bs/US\$ para gastos no esenciales; además de una tasa de cambio libre para viajeros desde 7,50 Bs/US\$.<sup>117</sup>

En junio de 1994, se establece de nuevo un control de cambios y es gestionado por la Oficina Técnica de Administración Cambiaria, decreta el tipo de cambio fijo a 170 Bs/US\$, además se inicia la Crisis Bancaria hasta el año 1996.<sup>118</sup>

De acuerdo a Torres (2006) los ochenta se caracteriza por dar paso a modelos de estabilización y ajuste estructural, y al Estado neoliberal de la región (p. 38). Para las políticas educativas la década de los noventa se realizan reformas según Aparicio (2009)<sup>119</sup> las cuales:

...proveyeron una mejor sistematización de las ofertas, las instituciones de formación y los actores educativos, así como también una mayor innovación, capacitación y flexibilización de los criterios de organización de las tareas de enseñanza, aprendizaje, evaluación y planificación, no fueron capaces de propagar una propuesta democrática que hiciera eje en las potencialidades y las restricciones de los contextos locales (p. 4).

Los escenarios durante el desarrollo del IX Plan de la Nación no fue positivo, específicamente para el sector social. El Congreso no apoyó a éste Plan, dadas las condiciones de la economía para la fecha. Por lo tanto, el equipo de asesores del presidente Rafael Caldera se planteó un Plan de Ajuste Macroeconómico que se le llamó Agenda Venezuela. El modelo de desarrollo que se planteó el gobierno consistió en catorce Programas Sociales para el componente social, éste incluía el sector educación. De acuerdo al Ministerio de la Familia<sup>120</sup> de Venezuela estos programas se llamaron: Subsidio al pasaje estudiantil; Capacitación; Dotación de materiales médicos; Plan protección al anciano, subsidio familiar; Programa alimentario estratégico; Dotación uniformes escolares; Desayuno-merienda-

---

<sup>117</sup> *Ibíd.*

<sup>118</sup> *Ibíd.*

<sup>119</sup> Citado por Cordero (2016a).

<sup>120</sup> Actualmente el Ministerio de la Familia se llama: Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

comedor; Programa alimentación escolar; Suministro de medicamentos; Programa alimentación materno infantil; Hogares y multihogares; Fortalecimiento Social; Incremento a pensionados. Coordino directamente el Ministerio de Educación los programas: Subsidio familiar, el cual comprendía otorgamiento de Beca de Bs. 9.600 por cada alumno hasta tres niños por familia; Dotación de uniformes escolares, una provisión anual de par de zapatos, dos pantalones, dos franelas o camisetas, todo hasta para tres niños por familia. Cabe destacar que una de las fallas de efectividad de estos programas, es la ausencia de alcance hacia la población necesitada. En el caso de los programas compensatorios para el sector educación, no se beneficiaba a niños no escolarizados. La filosofía de paliativo de la política social no minimizó el problema coyuntural de niños y jóvenes con escasas oportunidades de acceso a estudios, alimentación y empleo.

**C. Modelo de Desarrollo Rrevolucionario – Socialismo del siglo XXI:** en el año 2002, ocurre un golpe de Estado el 11 de abril, y en diciembre ocurre un paro nacional o huelga general conocido como el Paro Petrolero, estos eventos dejan huella en los años sucesivos en los discursos no solo de los presidentes Hugo Chávez (†) y Nicolás Maduro, sino de los funcionarios de las instituciones del Estado, la evidencia se encuentra en cada informe, memoria y cuenta, etc.

En el ámbito económico la variable determinante en la evolución del sistema de precios ha sido el tipo de régimen cambiario establecido por el BCV desde el 5 de febrero del año 2003, el “control de cambio” con el principal motivo de minimizar el impacto del paro nacional de una elevada salida de capital. Para la gestión de éste sistema se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), institución que establece la tasa oficial de cambio en 1.600 Bs/US\$. Desde el 9 de febrero del 2004, inicia una serie de devaluaciones de la moneda, la primer fue fijar la tasa oficial en 1.920 Bs/US\$, luego en el año 2005 se devalúa el bolívar a 2.150 Bs/US\$.

Ante la vulnerabilidad del tipo de cambio oficial por la presión del tipo de cambio paralelo, se promulga Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, pero no es



suficiente para eliminar las expectativas inflacionarias y el 6 de marzo del 2007 el BCV y el Presidente aprobaron una “reconversión monetaria” para eliminar tres ceros a la moneda y crear un Bolívar Fuerte, 1 Bolívar Fuerte equivale a 1.000 Bolívares, y el tipo de cambio se fija en 2,15 Bs/US\$.

En el año 2009, ocurre la “crisis bancaria” desde noviembre y finaliza en marzo del año 2010, varios bancos se liquidan y otros se fusionan. En el mismo año, se incrementa el tipo de cambio a 2,6 Bs/US\$ para sectores prioritarios y 4,3 Bs/US\$ para el resto. Entra en vigencia el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) el 9 de junio y se fija como tasa oficial 5,3 Bs/US\$ para importaciones no prioritarias.

A propósito de lo financiero, a nivel productivo ambos periodos se caracterizaron en nacionalización, expropiaciones y fusiones de empresas. En el año 2007, se nacionalizaron las empresas: Electricidad de Caracas (EDC) y Compañía Anónima Nacional de Teléfonos (CANTV).

Tabla 33  
*Modelo de desarrollo en ambos Planes de la Nación*

<b>Plan de la Nación (Número / Periodo)</b>	<b>Propuesta de Modelo de Desarrollo</b>
X - PN (2001 – 2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productivo</li> <li>• Diversificado y sustentable</li> <li>• Incluyente</li> <li>• Desconcentración y descentralización</li> <li>• Entorno exógeno multipolar</li> </ul>
XI – PN (2007 – 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productivo socialista</li> <li>• Endógeno</li> </ul>

Fuente: Información de las Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 y 2007 - 2013.

De la deconstrucción realizada se desprende que lo propuesto como Modelos de Desarrollo en ambos Planes de la Nación no se ha logrado. Como discurso en ambos

Planes de la Nación contempla aplicarse un Modelo Productivo, ideológicamente de tipo Socialista, como proyecto político socialista del presidente Hugo Chávez (†) desde el año 1999. Cuantitativamente existen diferencias de los resultados en el país en ambos periodos.

Entre los resultados de las políticas públicas para ejecutar el Modelo de Desarrollo Socialista en 13 años, son: profundización de división social del trabajo, la praxis del Estado ha sido controlar y centralizar, escasa expansión de actividades productivas de valor estratégico, las estrategias y políticas, de mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios; abatir la inflación; reducción del desempleo y la informalidad; fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria; fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones; apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados y garantizar el mejoramiento de los docentes; y generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas, no se cumplieron

Lo sucedido en el país desde el año 2014, no es objeto de análisis en la investigación, dado que inicia otro periodo con el nuevo Plan de la Nación (2013-2019), sin embargo, cabe destacar que con el gobierno de Nicolás Maduro Venezuela transita a un periodo histórico de recesión y depresión económica sin precedentes, en todos los sectores sociales y económicos del país. El 18 de febrero del año 2016, Gaceta Oficial N° 40.851, se oficializa el aumento del precio de la gasolina, de 91 octanos de 0,07 Bs/litro a 1 Bs., y la gasolina de 95 octanos de 0,097 Bs./litro a 6 Bs./litro. El 10 de marzo, entra en vigencia nuevo esquema de administración de divisas a solo dos tipos de cambios<sup>121</sup>.

A pesar de los avances de los últimos cincuenta años del siglo XX, está en agenda pendiente, la equidad, la calidad y la relevancia, las cuales continúan siendo cuestiones

---

<sup>121</sup> Gaceta Oficial del Convenio Cambiario número 35: Divisas Protegidas – DIPRO: inicia a una tasa de cambio de 10 Bs/\$, para pago de bienes del listado de rubros esenciales del "Plan 50" (alimentos, medicinas y materia prima para producción) y Divisas Complementarias – DICOM: inicio tasa del SIMADI en 205,92 Bs/\$, para las operaciones: consumos de viajes en el exterior, pagos de divisas con tarjetas de créditos, avances de efectivo y efectivo para menores, operaciones para las representaciones diplomáticas, consulares y funcionarios. Incluso las operaciones de venta de divisas para exportación y venta de hidrocarburos, y las de las empresas básicas y otros de naturaleza no petrolera. El tipo de cambio DICOM para noviembre de 2016 es de 658,65 Bs/\$. Fuente: Yoskira Cordero, Apéndice en el libro de José Luis Cordeiro (2016).

críticas de la educación, adicional a otros. Y asuntos sin resolver del pasado como deuda externa y el déficit fiscal de la década de los ochenta (Torres, 2006).

Los planes de la nación no debería ser una lista de buenas intenciones, para ello es determinante realizar estudios de impacto, lo cual minimizaría la brecha entre lo que espera la sociedad y lo que obtienen de resultado al final del periodo del plan de la nación.

En el ámbito internacional afirma Torres, la lógica que predomina en la directrices y políticas de instituciones como el Banco Mundial, el FMI en otras de naturaleza capitalista, es una lógica de racionalidad instrumental. En cuanto a Venezuela, afirma Altez (2012) la racionalidad que caracterizó los planes de la nación del I al III, desde 1960 hasta 1968 ha sido de tipo cuantitativa, es decir planeación basada objetivos y metas. Sin embargo, después de 1968 ha sido decreciente la fortaleza técnica, y desde 1999 la rigurosidad técnica como el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas en los planes de la nación han sido cualitativos.

En cuanto a desempeño macroeconómico, según indicadores del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial- IEDEP<sup>122</sup> al cierre del año 2014 Venezuela tiene como resultado, uno de los peores desempeños macroeconómicos de los países América Latina.<sup>123</sup>

Durante décadas se atribuye al sector educación la responsabilidad de la falta de desarrollo de un país, cabe preguntarse si ¿Caducan las políticas educativas?, la respuesta desde el paradigma de modernidad líquida es que si caducan. El filósofo Bauman y el educador Ricardo Mazzeo, alertan a que<sup>124</sup> se dirijan los lineamientos del sector educativo en educar a los maestros para la era de la incertidumbre, en donde las relaciones son breves y se expande la individualidad y soledad.

---

<sup>122</sup> Instituto de la Cámara de Comercio de Lima-Perú, publico informe el 27 octubre del 2014. Artículo en la prensa El Comercio, <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-segundo-economia-peru-negocios.html>

<sup>123</sup> Cordero (2016a).

<sup>124</sup> Cabe destacar que Carlos Torres y Paulo Freire habían planeado a finales del siglo XX escribir un libro sobre las nuevas demandas de la educación, en el umbral del siglo XXI, hubiese tenido por título: La educación cómo sueño posible. (2006, p. 26) Pero no se volvieron a reunir, porque falleció Paulo Freire.

## Sistema Educativo Fluido

La educación como ciencia comprende el estudio de la pedagogía, didáctica, salud y calidad de vida en el contexto socio-educativo, planes y programas educativos, desarrollo sustentable y endógeno, seguridad escolar, tecnología de la información y comunicación de la educación, participación ciudadana, socio-política de la educación, se propone comprender la dinámica del sector del educativo con la perspectiva de un *sistema educativo fluido*, conformado de los elementos conocidos y validados en distintas teorías de la educación, estos son: autores (oferentes y demandantes del servicio educativo), regulación nacional e internacional, contexto interno y externo (político, económico, social, histórico, cultural).

En la investigación la acepción de la cosmovisión de Bauman sobre Modernidad Líquida, se ha referido a la *fluidéz* e inconstancia, como razones adecuadas para aprehender la naturaleza de la fase actual. Dada la dinámica en que “el poder de la licuefacción se ha desplazado del *sistema* a la *sociedad*, de la *política* a las *políticas de vida*, o ha descendido del *macronivel* al *micronivel* de la cohabitación social” (Valéry en Bauman, 2012: p. 13).

Socialmente la educación es un sector neurálgico para el país, junto a los sectores de ciencia y tecnología, cultura y deportes, estos sectores engloban bienes y/o servicios en constante interacción. El análisis a los planes de la nación que ha tenido Venezuela revelan que el sector educación debe ser considerado para propiciar el desarrollo social y el bienestar de los venezolanos.

Se requiere continuar contribuyendo en el ámbito académico aportando a los desafíos para la educación en el siglo XXI. En la presente investigación hemos transitado por literatura referencial sobre los desafíos del siglo XXI, entre ellos: Bauman, el informe de la Comisión Delors de la UNESCO “La educación a lo largo de la vida”, sobre la educación para el siglo XXI, el Tesoro Interior, las competencias del Marco de 21CC de Hilton y Pellegriono, los Objetivos del Milenio (2000) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2015-2030 de la UNESCO “Educación de calidad”, Educación para la vida y el trabajo de

UNESCO. Educación para Todos, enfatiza en: alfabetización, educación permanente, los planes nacionales procurar elevar la calidad del desempeño los servicios.

Enfatiza Hernández (2010) que “las políticas educativas, sea cual sea su sustrato ideológico, han de procurar dirigirse siempre hacia las mayores cotas, hacia los mejores logros; y los encargados de definir las y de llevarlas a cabo, sean de la tendencia que sean, han, ineludiblemente, de afrontar este reto si se desean fundamentar con rigor las bases necesarias para la educación que requiere el nuevo siglo” (p. 145).

En este sentido se sugiere que en los Planes de la Nación de Venezuela se persista en los siguientes lineamientos de Políticas Educativas: Aumentar la inversión en todos los niveles académicos; Proteger las condiciones laborales de los docentes; Invertir en las condiciones de vida de los estudiantes; Invertir en la formación de los docentes; Propiciar oportunidades en tecnologías de información y comunicación; Integrar la agenda educativa con el modelo de desarrollo.

No se propone la racionalidad economicista del mercado de la teoría neoclásica, ni competencia entre docentes, ni entre estudiantes, sino la racionalidad de un sistema en el que exista inclusión, acceso y diversidad. Escenarios institucionales de diversidad contribuiría a que los niños y jóvenes se encuentren a sí mismos. La inversión en educación debe concebirse con objetivos de desarrollo de humanidad en niños y jóvenes, de generar bienestar como futuros constructores de familias. Los estudiantes no son insumos de una función de producción, son unidades vivas como comunidad y sistema de diversas habilidades.

Es momento de transitar en la consolidación de alianzas para el diseño de la política pública: entre la comunidad de padres y representantes, participantes oferentes y demandantes, instituciones nacionales e internacionales públicas, sector privado (empresarios), sindicatos, ONG's, Universidades, Centros de Investigación, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En la Figura 4, se propone el constructo con la denominación de “sistema educativo fluido”, donde todos los elementos son necesarios en la interrelación del sistema, los intereses pueden ser diferentes entre ellos y a la vez harán que sea dinámica su evolución.

No se trata solo de participación, sino de creación en todo el proceso. En Venezuela estos elementos existen solo se requiere redefinir la praxis, la naturaleza de las estrategias para generar expectativas de desarrollo a las familias, los niños y jóvenes.



Figura 5. *Constructo: Sistema educativo fluido.*

Desde la dimensión antropológica se propone la participación no solo del estudiante, docente y personas de la comunidad de la educación, sino quienes también quienes tienen relación por convivencia y como sistema de instituciones del país. Para Morín “la complejidad entendida como tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple” (Ibíd. p. 32).

Se propone una triada en el sistema educativo fluido: Participantes (demandantes y oferentes), Contexto (interno y externo), y Marco Regulatorio (nacional e internacional).

## A) Participantes oferentes y demandantes

### A.1) Participantes oferentes del Sistema Educativo Líquido

- *Estado, ministerios*: Instituciones del Estado que regulan desde la estructura normativa el sistema educativo.
- *Directiva de las instituciones educativas*, quienes dirigen las directrices de acciones académicas y operativas en las escuelas, colegios y universidades; comprende todos los niveles del sistema curricular gestionado tanto por instituciones públicas como las privadas.
- *Educadores y profesionales educadores*: es el conjunto de maestros y maestras que atienden en cada uno de los distintos niveles del sistema educativo.
- *Talento humano*: representa el personal administrativo y obrero de las instituciones educativas de todos los niveles, son las personas que participan en los distintos procesos operativos y de apoyo de las instituciones educativas públicas y/o privadas.

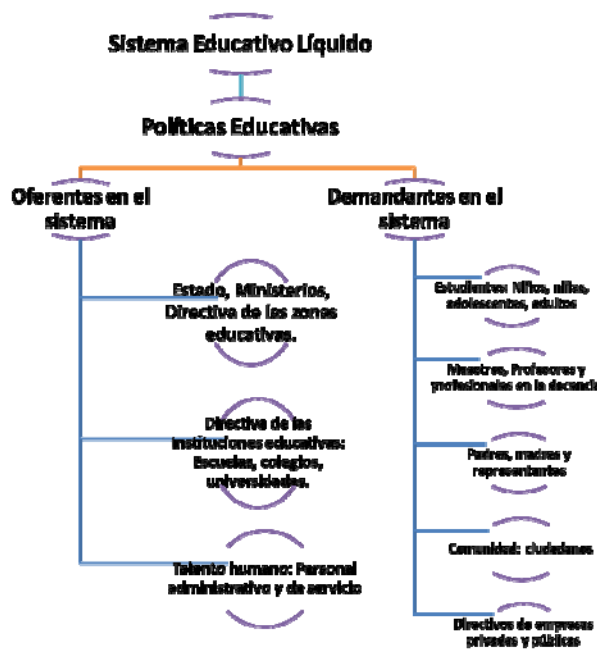


Figura 6. Participantes del sistema educativo fluido

## **A.2) Participantes demandantes del Sistema Educativo Líquido**

- *Estudiantes*: niños, niñas, adolescentes y adultos; es la población que consume los servicios de la educación, cada uno de los estudiantes es un ser diverso, con necesidades que no son homogéneas entre unos y otros.
- *Padres, madres y representantes*: es la población que consume servicios de forma indirecta en el mercado educativo, son los principales evaluadores de la calidad de los servicios educativos consumidos por los estudiantes.
- *Comunidad*: los ciudadanos demandan indirectamente al sistema educativo bienestar, a través de capacitaciones que les permita lograr acreditaciones en el ámbito laboral.
- *Directivos de las empresas privadas y públicas*: refiere a la persona y/o directiva que lidera las empresas, instituciones u organizaciones jurídicas o naturales; locales, regionales, nacionales o internacionales. Estos autores requieren del acervo de conocimientos que se generan en el sistema educativo líquido.

## **B) Contexto interno y externo**

La dinámica de la educación se desarrolla entre dos contextos, el educativo y el no educativo. De la articulación y coordinación de ambos contextos podrá existir convergencia en pro de la efectividad de las políticas educativas. La veracidad del estado situacional de las unidades educativas es necesario para la toma de decisiones plausibles a las múltiples variables intervinientes en el diseño de los objetivos de la política educativa, a fin de lograr la pertinencia y desarrollo de bienestar en los ciudadanos.

Para Cordero (2014), la convicción de considerar la ética como insumo en la formación de profesionales, se evidencia desde la década de los 90's en instituciones no gubernamentales y educativas la incorporación en el currículo de principios y praxis éticas, "la reflexión es que la ética sea parte del conjunto de factores e insumos que determinan la formación de los profesionales, a fin de construir caminos que ayuden a mejorar la acción cooperativa, el bien de sí mismo y el de los otros" (p. 3).



**B.1) Contexto interno del sistema educativo líquido:** Modelo político, dinámica económica, cultura, entre otros componentes. El modelo político no es un mandato perpetuo, es variable y sesgado por naturaleza, constituye el subsistema de ideas e intereses de los gobernantes que deben estar en pro del desarrollo de la educación y demás sectores sociales. El componente económico, es generador de recursos compensatorios y complementarios, constituye el subsistema de precios sobre el cual toman decisiones los autores del sistema educativo líquido, y son decisiones volátiles cuando las variables divergen de los objetivos de las políticas públicas sectoriales planteadas.

**B.2) Contexto externo del sistema educativo líquido:** implica Globalización, biotecnología, nuevas disciplinas. Se convive con el dilema de las tendencias que generan los cambios tecnológicos, la temporalidad de las decisiones, los intereses de las instituciones, y el sistema educativo tiene el compromiso social de realizar transferencia de tecnología e innovación.

La participación del Estado es estratégico en el sistema educativo fluido, como destaca Ortegón (2008) son funciones, “esenciales para la prosperidad de un país, tiene potestad y capacidad para equilibrar la situación económica y mantenerla estable en el tiempo, debe garantizar el desarrollo económico y social equitativo, mantener la credibilidad ejecutando sus promesas a mediano plazo, llevar a cabo las políticas necesarias, e incluso vigilar sus políticas para que no se vean alteradas de su objetivo inicial” (p. 29).

### **C) Marco Regulatorio: nacional e internacional**

Una referencia es fundamentarse en lo que dicte la normativa orgánica de educación del país, en éste caso la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dicta entre los artículos 102 al 111 el mandato al que debe dirigirse los objetivos finales de la política pública educativa:

- El Estado con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana.
- El Estado garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente.

- La educación impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.
- El Estado reconoce el interés público de las ciencias, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones como instrumentos fundamentales necesarios para el desarrollo económico.

**C.1) Regulación nacional:** comprende el mapa normativo de Leyes<sup>125</sup> para el diseño de las políticas públicas en educación, Resoluciones, Planes de la Nación, Planes Operativos Anuales, Políticas Educativas. Especifica la Oficina Nacional de Presupuesto – ONAPRE, que el Plan es el documento de planificación pública que establece de forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos (2013: p. 28). Las atribuciones de la Asamblea Nacional, de acuerdo a la Constitución de Venezuela:

**CRBV Artículo 187.** (...) 6. Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.  
7. Autorizar los créditos adicionales al presupuesto. 8. Aprobar las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.

**CRBV Artículo 313.** La administración económica y financiera del Estado se regirá por un presupuesto aprobado anualmente por ley. El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, en la oportunidad que señale la ley orgánica, el proyecto de Ley de Presupuesto. Si el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no hubiese presentado a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Presupuesto dentro del plazo establecido legalmente, o el mismo fuere rechazado por ésta, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso. La Asamblea Nacional podrá alterar las partidas presupuestarias, pero no autorizará medidas que conduzcan a la disminución de los ingresos públicos ni

---

<sup>125</sup> Ley Orgánica de Planificación y Pública y Popular. Gaceta Oficial N 6011 Extraordinario de fecha 21/12/2010.

gastos que excedan el monto de las estimaciones de ingresos del proyecto de Ley de Presupuesto.

Con la presentación del marco plurianual del presupuesto, la ley especial de endeudamiento y el presupuesto anual, el Ejecutivo Nacional hará explícitos los objetivos de largo plazo para la política fiscal, y explicará cómo dichos objetivos serán logrados, de acuerdo con los principios de responsabilidad y equilibrio fiscal.

De acuerdo a ONAPRE, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, es el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias del Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes. (Instructivo 4, 2013: p. 28)

El sistema de cuentas presupuestarias debe cumplir con una serie de objetivos, como: facilitar la programación del presupuesto; contribuir a una expedita ejecución financiera del presupuesto; facilitar la contabilidad fiscal; facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales del gasto; y contribuir a la integración de las cuentas del sector público con las cuentas nacionales. (Moratinos. 1995: p. 127)

La clasificación sectorial del presupuesto nacional tiene como objetivo básico, vincular los planes de desarrollo con el presupuesto gubernamental. Describe el Dr. Moratinos (1995: p. 132) los propósitos de ésta clasificación:

1. Vincular los planes de la nación con el presupuesto.

En función a la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario - LORP, artículo 5°. El Presupuesto de gastos se clasificará por organismos ejecutores y por sectores, conforme se establezca en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

2. Mostrar las áreas de actuación pública.
3. Vincula cada sector de la economía con las instituciones correspondientes.

De acuerdo a Roth (2002), la política pública existe solo en la medida en que señala su campo de acción (p. 38). Los planes de la Nación, como instrumentos de planes de

desarrollo, contiene las demandas sociales a ser atendidas, y fundamentan los Programas de Desarrollo que ejecutan finalmente los gobiernos de turno. El Plan se diferencia del presupuesto en cuanto a abarcar un periodo mayor que un año, a fin de poder desarrollar los objetivos y metas de forma plausible. También en el tratamiento que hacen a sus objetivos, la forma en que se plantean las estrategias y metas, en suma: lo deseable socialmente es que el plan no sea una lista de buenas intenciones, y la temporalidad no coincida con el periodo de gobierno de turno, dado que se convierte en una medida política sesgada a las circunstancias y no a los criterios de desarrollo del país en el largo plazo.

Por lo tanto, “la política pública no existe *naturalmente* en la realidad, sino que se trata, de una construcción social y de una construcción de un objeto de investigación” (Muller y Surel (1998) Op. cit, Roth, 2002: p. 38). Precisa Ortegón (2008), que la política pública “es una directriz de pensamiento que guía a la acción. Por lo tanto, conllevan un proceso dinámico, participativo y sistémico que presupone objetivos, instrumentos, actores y recursos. Sobrellevan una ideología y buscan generar un cambio o transformación, en la agenda política” (p. 17). Entre las acepciones de política educativa, nos referimos en la investigación a la propuesta por Flórez (2005), “es una acción humana y toda acción humana tiene relación con sistema de valores e ideas” (p. 13). De acuerdo a estas definiciones, la política pública educativa puede ser entendida como una extensión del marco de políticas del Estado en el que se influye en los procesos de formación y aprendizaje de los ciudadanos de una nación. En la investigación nos referiremos en general a la acepción política educativa, la cual equivale a la extensión denominada: política pública educativa. Enfatiza Colom (2001):<sup>126</sup>

...en contra de muchas opiniones actuales que consideran superado este período de evaluación economicista, que sigue teniendo su vigencia pues, en el fondo, no deja de formar parte de lo que debe ser la constante de la evaluación de las políticas educativas, es decir, rendir cuentas a la sociedad de los recursos públicos. Téngase en cuenta que las políticas educativas forman parte de la política de los gobiernos, y aún más concretamente de las políticas sociales de

---

<sup>126</sup> Revista

[http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/educacioVolums/index/assoc/Educacio/\\_i\\_Cultu/ra\\_2001v.dir/Educacio\\_i\\_Cultura\\_2001v14.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/educacioVolums/index/assoc/Educacio/_i_Cultu/ra_2001v.dir/Educacio_i_Cultura_2001v14.pdf)  
Solo el artículo de la misma revista: <file:///C:/Users/YOSKIRA/Downloads/75849-96703-1-PB.pdf>

los gobiernos, por lo que no se puede desligar el sentido de dependencia (o de subsistema) que en el plano político posee la política educativa (p. 14).

En cuanto al concepto de política, propone Roth (2002) es el ámbito del gobierno de las sociedades humanas, *polity* en inglés; y como política pública, un concepto que “permite enlazar bajo un mismo término, tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.) como las actividades políticas y administrativas oficiales realizadas por actores políticos, sociales y autoridades públicas (discursos, textos, nombramientos, etc.) para la elaboración, decisión, implementación y evaluación de esta producción (el proceso de la política) así como sus efectos en la sociedad y en la actividad política misma” (p. 35).

**C.2) Regulación internacional:** comprende la comunidad internacional que desde los años setenta hasta la actualidad participa en sugerir a los países las condiciones de acciones que deben desarrollarse en el ámbito educativo para ser beneficiados de financiamiento por organismos multilaterales referentes como: UNESCO, OCDE, BM, OEI, UNICEF, BID, a partir de las cuales se han generado documentos mandatorios como el Informe Educación para Todos – EPT, los Objetivos del Milenio, entre otros.

Una referencia de aporte internacional es el Marco de Competencias para el siglo XXI - 21CC de Hilton y Pellegrino “desarrollo de competencias mediante el trabajo en equipo y la colaboración en el espacio laboral” (Op.cit Reimers y Chung, 2016, p.196). Valioso para redefinir el curriculum de Venezuela, cuál es el profesional que se requiere en armonía a un modelo de desarrollo para el siglo XXI.

Esto requerirá de la internalización que los estudiantes navegan en escenarios vulnerables, el avance tecnológico está disperso de los patrones curriculares, la estabilidad de las economías depende de estructuras no sólidas, de instituciones no tradicionales sino pasajeras y no formales. Por lo tanto, un desafío para protegerse de la incertidumbre, es la acepción propuesta por Nassim Nicholas Taleb, sobre la antifragilidad.

Este término refiere a la capacidad de fortalecerse de las circunstancias. En consecuencia, exigiría transmitir a la comunidad académica que el caos no es una excusa

para distanciarse sino una oportunidad para fortalecerse, porque lo antifrágil permanecerá. En el ámbito educativo una forma de ser antifrágil es conocer y gestionar el perfil riesgo de las propias instituciones educativas. Por ejemplo, evaluar los costes de los servicios académicos y la distribución del riesgo.

### **Mecanismo de transmisión de la política educativa**

Impera evaluar el comportamiento de las políticas educativas, *de jure* y *de facto*. Y la evaluación estará determinada por los parámetros que definen el diseño de la política educativa, es decir el proceso de planeación, aplicación hasta la rendición de cuentas, todo ello permitiría medir resultados, calidad e impacto del modelo educativo como sistema fluido. Se requiere en esencia, de acuerdo a Ortegón (2008), “la necesidad de compatibilizar los objetivos de eficiencia económica y equidad social, a partir de situaciones con altos niveles de desigualdad e inequidad, con una adecuada y eficaz intervención del Estado, para garantizar gobernabilidad y cohesión social” (p. 23).

Cuando se propone mecanismo de transmisión de la política educativa, implica transmitir desde la máxima autoridad hasta la experiencia directa en aula. Es decir, desde los entes reguladores hasta la dinámica entre estudiante y docente. Ello requiere no solo indicadores sino reglas “flexibles”, que minimicen la discrecionalidad y a la vez sea anti frugal, es decir pueda desarrollarse los objetivos a pesar de los efectos estocásticos que son parte de la evolución de cada día, de la dinámica del presente en el desarrollo del país. Como afirma Hernández (2010), “toda política en general y en particular, toda política educativa, se realiza y se justifica en una determinada visión del mundo” (p. 135). El reto es reconstruir el proceso de transmisión de la política educativa que se ha aplicado hasta la fecha en Venezuela.

Para el ámbito de la educación, es plausible incluir la metodología de diseño de políticas públicas monetaria básica desarrollada por Peter Bofinger (2006), la cual complementa la propuesta de constructo para el diseño de la política educativa. Constituye un conjunto de objetivos, estrategias, instrumentos y restricciones presupuestarias, que

podrían articularse para alcanzar el objetivo final de la política educativa, de acuerdo a los siguientes elementos:

- A. **Diagnóstico:** es la fase para identificar las necesidades a partir de metodologías en la que se valide la información de cada región del sector educativo, esta etapa es valiosa para minimizar el rezago de la información y para diseñar estrategias de acción.
  
- B. **Instrumentos o medios:** comprenderá las medidas o acciones políticas que contribuyan a alcanzar los objetivos operativos y finales del sector educativo. Algunos de los instrumentos pueden ser:
  - Planes Educativos Anuales por etapa escolar
  - Programas de Alimentación Escolar
  
- C. **Objetivos operativos:** consistirá en focalizarse en los indicadores que muestren resultados y a los que se les realizará seguimiento. Algunos de los objetivos operativos que se propone en éste constructo pueden ser:
  - Matrícula de cada nivel educativo
  - Número de patentes
  - Número de proyectos de investigación
  
- D. **Objetivos finales:** será el resultado del proceso articulado entre las partes del constructo. Como objetivo final ¿Qué se pretende propiciar con la política educativa?, sugiere Torres (2006): identidad, reconocimiento a lo propio, capital cultural de la educación, desaparición de fronteras, ciudadanía, democracia, libertad, menos brecha entre modelos educativos y requerimientos de los mercados de trabajo. La discusión es más allá de la robustez de la política pública, el discurso se dirige a la calidad de la misma, incluso el BID (1997), califica una “política inteligente como aquella que cumple los requisitos de ser específica, medible, precisa, realista y limitada en el tiempo” (Op. cit Ortegón, 2008, p. 31).

La LOE (2009) como parte del marco regulatorio vigente, contempla el insumo para el objetivo final, como mandato del Estado en la gestión del diseño de la política educativa, “el Estado formula y administra la política de supervisión educativa como un proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo en el marco de la integración escuela-familia-comunidad” (LOE, 2009: Art. 43).

La efectividad de la política pública de cualquier naturaleza, significa la ejecución de lo acordado, es decir, lo planificado. Cuando lo planificado se diseña con visión prospectiva la población estará mejor que antes. De acuerdo a Torres (2006) “dos elementos condicionan, radicalmente, la formulación de política pública: la privatización y la reducción de los gastos públicos” (p. 58). El tipo de políticas a diseñarse determinan el problema político que debe anticiparse.



Figura 7. Propuesta de proceso para el diseño de la política pública educativa.  
Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología de diseño de Políticas de Bofinger P.



Una acepción para el objetivo final que se propone es: desarrollo integral humano de la educación. Ello implica la acepción de calidad valida definida por Colom (2001):

“es mucho más complejo que simplemente evaluar, por la mera razón que se requieren los denominados indicadores de calidad o descripción de las características cuantitativo-empíricas que debe tener todo proceso de prestación de servicios, lo que en todo caso se debe lograr por consenso, como fruto de acuerdos mutuos de todos los implicados. Lo que no creemos que fuese sencillo teniendo en cuenta los millones de personas que se encuentran implicados en un macro sistema educativo. Además, esta cuestión nos llevaría a la necesidad de definir el concepto de “cliente” así como las expectativas de los mismos, lo que la objetividad de los indicadores sería de difícil consecución, máxime cuando en el sistema educativo son “clientes” los padres, los alumnos y en cierto sentido — desde la administración— también el profesorado”. (p. 25).

En cuanto a los instrumentos, es clave la propuesta sobre: Education for Life and Work (Educación para la vida y el trabajo) en la cual se contempla la urgencia de incluir en el diseño de políticas educativas las competencias de tipo cognitivas, intrapersonal e interpersonal. “La capacidad fluida cognitiva considera hechos tales como la inteligencia fluida (razonamiento e inducción), la inteligencia cristalizada (comprensión verbal, comunicación) y la capacidad de recuperación (creatividad, capacidad de generar ideas). Las aptitudes intrapersonales incluyen disposición abierta, escurpulosidad y estabilidad emocional, en tanto que las interpersonales exploran los factores importantes de carácter agradable y extroversión”<sup>127</sup> (Reimers y Chung, 2016, p. 57).

El éxito de la política pública se mide por el cumplimiento de lo planificado, y las políticas fallidas es el estancamiento o perdida de bienestar de los ciudadanos. Producto de que existe ausencia de coordinación en la planificación. Los Planes de la Nación es parte de los instrumentos que constituyen el diseño de la política pública de todos los sectores de un país. La efectividad de los planes y por lo tanto de las políticas públicas, es cuando se concretan en la realidad.

---

<sup>127</sup> Investigadores de la Escuela de Posgrado en Educación de Harvard University.

## CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

*“...la palabra barbarie evoca lo incontrolado (...) la idea de que el progreso de la civilización se acompaña de un progreso de la barbarie es una idea totalmente aceptable si comprendemos un poco la complejidad del mundo histórico - social”.*

**Morín** (2007, p. 164)

La racionalidad que ha prevalecido en los planes de la Nación de Venezuela desde el 2001 hasta el año 2013, ha sido de tipo instrumental e ideológica, y dada la rigidez y rezagos en la toma de decisiones ha permanecido la brecha entre lo planeado y lo ejecutado, la falla de efectividad de las políticas educativas ha sido realmente en lo sustantivo más que en lo cuantitativo. Esta brecha ha afectado el desarrollo del sector educativo, en conclusión, se propone transitar desde la complejidad como sistema de educación fluida, con la integración de contextos educativo y no educativos, con participantes directos e indirectos del sector educativo y desde el marco regulatorio tanto nacional e internacional y ello ha contribuido en el rezago en el desarrollo de Venezuela. Aún no hay consenso de cómo canalizar las directrices de las políticas educativas ante la polaridad del nuevo milenio de lo estable y lo inestable.

El objetivo no ha sido evaluar la teoría de enseñanza-aprendizaje que ha estado presente los trece años del periodo de estudio en las instituciones educativas, sino la racionalidad y alcance cualitativo y cuantitativo de las políticas educativas aplicadas desde 1999 en Venezuela hasta el año 2013, y la consecuencia es la pertinencia de un constructo como el sistema educativo líquido para aproximarse a la construcción del modelo educativo, en el que se gestionen en los Planes de la Nación, los recursos en función de objetivos estratégicos plausibles.

La tendencia en los discursos de los informes que resultan de las cumbres y eventos internacionales realizados por la UNESCO, IESALC, BID, PNUD, OEI, sobre los desafíos del siglo XXI, refiere en que es imperioso redefinir la racionalidad de las políticas

educativas para poder transitar a metas de calidad, innovación, ciudadanía, equidad, e inclusión, entre otras.

Incorporar al análisis la concepción de la fluidez de los cambios, ha sido pertinente. El filósofo no teorizaba el dilema entre modernidad y postmodernidad, sino entre modernidad sólida y modernidad líquida, ésta última acepción refiere a aprender a vivir en incertidumbre, a pesar de la individualidad y el hábito creciente de desligarse de los compromisos. Ello es desafío para la educación en el siglo XXI.

El análisis en la investigación se focalizó en la deconstrucción del comportamiento de las políticas educativas, *de jure* y *de facto*, durante el periodo del Socialismo del siglo XXI. Y la fuente de análisis han sido los Planes de la Nación (2001 – 2007 y 2007 -2013), instrumentos considerados por González y Pérez (1999) como un tipo de realidad discursiva, además son “documentos de naturaleza indicativa, no imperativa: el Ejecutivo no está obligado a ejecutar los planes (...). La naturaleza retórica de los Planes Nacionales, definen determinados modelos de país, así como las estrategias para lograrlos” (p. 24). La acepción operacional de Plan de la Nación en la investigación ha sido la propuesta por Córdoba (2014), “un instrumento en el que se expresan los resultados de un proceso de planeación concertada entre los diversos rectores, y que sirve de guía para la acción de las instancias públicas y privadas tanto en el ámbito nacional como territorial” (p. 47). Entre las acciones investigativas, se recopiló evidencia empírica y se argumentó de forma normativa y analítica cada fase en sentido holístico, con el aporte de la metodología de educación comparada.

Para Torres (2006) “todo lo no logrado y otra gama de factores ha llevado a la educación latinoamericana, al fin del siglo, al borde del abismo” (p. 58). Y junto a ello la ideología ha sido pretexto en las acciones que se han tomado desde el año 1999. Ante ello, no perdamos de vista que la ideología no es en sí misma ciencia, religión ni moral. “Ideologías y utopías no son, pues sino perspectivas limitadas, parciales y unilaterales, sesgadas” (Hernández, 2010: p. 134). Siguiendo el eje filosófico pragmático de la investigación, no hay, pues verdad absoluta ni definitiva, sino social e histórica por conveniencia (León, 2011, p. 76).

El pasado que se ha expuesto, expresa la racionalidad de la memoria que ha caracterizado a Occidente de acuerdo a Foucault (2012), es un ejercicio que “nos permite captar esa forma de realidad de la que no se nos puede despojar, en la medida misma en la que ha sido. Lo real, que ha sido, está aún a nuestra disposición gracias a la memoria” (p. 446).

De la mano a la propuesta de Bachelard “La ciencia no es el estudio del universo simple, es una simplificación heurística necesaria para extraer ciertas propiedades, ver ciertas leyes” (Op. cit. Morín, 2007; 35). El constructo propuesto para los desafíos de las políticas educativas ante los retos el siglo XXI, exhorta a transitar a un *sistema de educación fluida*. En el modelo no se especifica un sistema político en particular (vg. Democracia, Socialismo, Comunismo, u otro), sino a la necesidad de diseñar políticas públicas educativas que desarrollen la educación.

La planeación será evidente en los ciudadanos si existe legal supervisión en la gestión de los recursos públicos. Urge redefinir la gestión de los recursos en el sector educación, donde lo esencial trasciende de la cantidad de las erogaciones, y la composición del gasto social que se realiza en cada año fiscal. La historia de planeación de Venezuela ha dejado evidencia de la necesidad de medir el impacto de los recursos, es decir, de la naturaleza de la segregación de los gastos realizados e incluso lo no ejecutado. Las consecuencias que está generando esta omisión en el sector educativo es: abandono de hectáreas de infraestructura, falta de mantenimiento, aumento de número de estudiantes por aula por escasez de profesores, fallas en la provisión de alimentos en los comedores escolares por diferencias políticas de las directiva de las escuelas, escasez de alimentos, en fin, es extensa la cantidad de causas de la falta de desarrollo educativo en Venezuela, y por lo tanto, pérdida de oportunidad de desarrollo no de un curso o nivel escolar, sino de una generación, lo que deja de ser problema coyuntural para convertirse en un problema estructural. Al ver la evolución del gasto se evidencia que la prioridad del gobierno de Chávez, fue dirigir recursos al sector social.

La ciencia económica destaca que las fallas de mercado y de efectividad de las políticas públicas, se debe fundamentalmente cuando el interés individual de los tomadores de

decisión se impone sobre los intereses colectivos, esto genera brecha entre lo planificado y lo ejecutado. El aporte de la perspectiva epistemológica de Zygmunt Bauman, es que se puede reconocer los actuales tiempos en modernidad líquida, donde es posible vincular los intereses individuales con los intereses colectivos.

Se evidencia que la política educativa, es una extensión de las Ciencias de la Educación, y por tanto es parte de los desafíos del siglo XXI. Y estas políticas además de metodología requieren en lo sustantivo el conjunto de valoraciones impregnadas en los procesos de las instituciones educativas, como: Justicia, innovación y solidaridad, siendo pertinente la afirmación de Gómez *et al.* (21 de sep., 2017) de que debe generarse una reflexión sobre el debate político-educativo, como plano teórico-metódico, para reivindicar los supuestos sobre las necesidades de transformación de la educación Latinoamericana.

La complejidad de la evolución de las políticas educativas en Venezuela, a través del análisis *ex – post facto*, ha sido abordado desde el paradigma mixto cualitativo y cuantitativo. La fuente de la información financiera fue el INE, BCV, Misterios, Memorias y Cuenta, entre otras fuentes. Cabe resaltar entre la evidencia financiera, las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas sobre la Inversión Social, entre los años 1984-1998, ha sido de 80.608 millones de US \$ y el periodo años 1999-2013 alcanzo 623.508 millones de US \$, es decir, representó un aumento promedio de 773,51%. Hacer proyecciones del comportamiento de la matrícula a partir del comportamiento de los indicadores en el periodo 2001 al 2013, no tiene validez dada la situación social en el que ha transitado desde el año 2014 al 2017.

Aunado a ello, se ha transitado por el limitado acceso a la información en las instituciones oficiales de estadísticas del Estado, como SISOV, INE, Venescopio, Ministerio de Finanzas, Banco Central Venezuela, y por otra parte, se cuestiona la calidad de información del ámbito educativo y no educativo. Así mismo, la afirmación de Bernal y Peña (2011), “el objetivo de la evaluación no es producir un dictamen final “si” o “no”. Muchas veces el objetivo es señalar los problemas y sugerir algunas soluciones” (p. 307).

Se exhorta a que se realicen diagnósticos con imparcialidad política, en el que efectivamente participen los actores del sistema educativo, un modelo de desarrollo

económico plausible a la realidad de los distintos estados del país, articulando sectores económicos, políticos y educativos, y a través de mecanismos descentralizados. No réplicas de modelos de países con los que se tiene negocios y acuerdos comerciales.

Dado que el objetivo de la investigación, ha sido generar un constructo teórico para el diseño de política educativa desde la perspectiva de la Modernidad Líquida propuesto por el filósofo Zygmunt Bauman, se ha propuesto la estrategia de articular el sistema de educación a la complejidad del diseño de las políticas públicas, para transitar a un “sistema educativo fluido” en el que se considere la diversidad de los estudiantes y del contexto que los acobija, la dinámica de desarrollo interno del país y los lineamientos propuestos por el entorno internacional, para que los estudiantes no solo puedan insertarse en el mercado laboral, sino que además fortalezca desde su participación ciudadana, civismo, innovación y con acciones de justicia. Si bien no será la panacea para resolver el problema de la brecha entre la política *de jure* y la política *de facto*, contribuye a minimizar la falta de efectividad de la política educativa en lo sustantivo.

En el discurso de la investigación se han unido dos tiempos como lo refiere el filósofo Foucault, por una parte, se ha atendido el pasado, el cual está anclado en la memoria, y por otra parte se defiende el futuro para anclarse a las esperanzas, invertir en educación siempre tiene resultados favorables. Finalmente, las categorías para el diseño de políticas educativas para el siglo XXI, implica considerar la gestión del conocimiento, la tecnología, formación de ciudadanía, acciones pedagógicas éticas, como insumo para el diseño de políticas educativas que atiendan los desafíos del siglo XXI y propicien el desarrollo.

## ABREVIATURAS

BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CENDA	Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores
CEPALC	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNU	Consejo Nacional de Universidades
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
FMI	Fondo Monetario Internacional
IESALC	Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
INE	Instituto Nacional de Estadística
LOCTI	Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación
LOE	La Ley Orgánica de Educación
LOPNNA	Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente
MPPE	Ministerio del Poder Popular para la Educación
MPPEUCT	Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto
OPSU	Oficina de Planificación del Sector Universitario
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PDVSA	Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina
PROVEA	Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## REFERENCIAS

- Abadí, A. (2013). *15 años de revolución en cifras*. Obtenido de Prodavinci: <http://historico.prodavinci.com/2013/12/16/actualidad/15-anos-de-revolucion-bolivariana-en-cifras-por-anabella-abadi-m/>
- Abbagnano N., & Visalberghi. (2014). *Historia de la Pedagogía*. Trad de Jorge Hernández. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas. Segunda antología*. México: Editorial Padilla Agustín Araujo. Obtenido de [www.inap.mx/portal/images/RAP/la%20hechura%20de%20las%20politicas.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/RAP/la%20hechura%20de%20las%20politicas.pdf)
- Albornoz, O. (2013). *La universidad ¿Reforma o Experimento? El discurso académico contemporáneo según las perspectivas de los organismos internacionales: los aprendizajes para la universidad venezolana y latinoamericana*. Caracas, Venezuela: IESALC - UNESCO.
- Altez, B. (2012). Planificación, gasto y educación en Venezuela (1999-2008): El después del antes y el durante. *Temas de Coyuntura*, 41-68. Obtenido de <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/931/852>
- Aparicio, P. C. (2009). Educación y jóvenes en contextos de desigualdad socioeconómica Tendencias y perspectivas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17. Obtenido de <http://epaa.asu.edu/epaa/>
- Aponte, C. (2006). El gasto público social venezolano: sus principales características y cambios recientes de una perspectiva comparada. *Cuadernos del Cendes*, n° 63, septiembre – diciembre, 85-119.
- Aponte, C. (2008). Las misiones sociales: relevancia, características y crisis de una novedad. *Cendes/Fonacit, mimeo*.
- Aponte, C. (2010). El gasto público social durante los periodos presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2009. *Cuadernos del Cendes*, n° 73, enero – abril, 31-70.
- Aponte, C. (2014). *La política social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2012 (Tesis doctoral)*. Caracas: CEDICE. Obtenido de [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net)
- Aponte, C. (2014). *La política social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2012. (Tesis doctoral)*. Obtenido de [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net)
- Aponte, C. (2015). *Ascenso y vulnerabilidad del gasto público social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2012*. Caracas: CEDICE. Obtenido de [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)
- Aranguren, C. (2010). Educación, ética y aprendizaje de las ciencias sociales. *Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Enero-Diciembre, N° 16. Mérida, Venezuela*.
- Aranguren, C. (2010). Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. *Educación, ética y aprendizaje de las ciencias sociales. Enero-Diciembre(16)*. Mérida-Venezuela.
- Asociación para la Innovación Tecnológica INNOVA. (2017). Obtenido de [www.innovaven.org/index.html](http://www.innovaven.org/index.html)



- Ávila H., M., & Martínez, L. (2001). Reflexión sociojurídica sobre los derechos fundamentales prestacionales en Venezuela. Caso: los derechos educativos. *Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 123-144. Vol. VII No. 1 (ene-jul).
- Banco Central de Venezuela. (2010). *BCV. Información estadística*. Obtenido de [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2006). *La política de las políticas públicas*. México: Editorial Planeta. Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6966/La%20pol%C3%ADtica%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf?sequence=2>
- Banco Mundial. (2015). *Indicadores de buen gobierno 1996-2013*. Recuperado el 10 de abril de 2015, de [www.govindicators.org](http://www.govindicators.org)
- Bauman, Z. (2006). *Ética Postmoderna*. México: Editores Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2007). *La Hermenéutica y las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bauman, Z. (2009). *Ética posmoderna*. (B. Ruíz, Trad.) España: Siglo. Obtenido de <https://lideresdeizquierdaprd.files.wordpress.com/2016/06/etica-posmoderna-bauman-zygmunt.pdf>
- Bauman, Z. (2009). *Ética posmoderna*. (B. Ruíz, Trad.) España: Editores Siglo XXI. Obtenido de <https://lideresdeizquierdaprd.files.wordpress.com/2016/06/etica-posmoderna-bauman-zygmunt.pdf>
- Bauman, Z. (2011). *En busca de la política*. Buenos Aires. Argentina: Fondo Editorial de Cultura.
- Bauman, Z. (2011). *En busca de la política*. Buenos Aires, Argentina: Fondo Editorial de Cultura.
- Bauman, Z. (2012). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires. Argentina: Fondo Editorial de Cultura.
- Bauman, Z. (2012). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo Editorial de Cultura.
- Bellei, C., Contreras, C., & Valenzuela, J. (2008). *La Agenda Pendiente en Educación. Profesores, administradores y recursos: propuestas para la nueva arquitectura de la educación chilena*. Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- Bellei, C., Contreras, C., & Valenzuela, J. (2008). *La Agenda Pendiente en Educación. Profesores, administradores y recursos: propuestas para la nueva arquitectura de la educación chilena*. Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- Bernal, S., & Peña, R. (2011). *Guía práctica de evaluación de impacto*. Bogotá Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Ecuador: Ediciones Uniandes.
- Bofinger, P. (2006). *Monetary Policy. Goals, Institutions, Strategies, and Instruments*. OXFORD.
- Bonilla M., L. (2004). *Historia breve de la educación en Venezuela (1430 – 2004)*. Ediciones Gato Negro Venezuela. Obtenido de [es.slideshare.net/Torres84/historia-educacion-venezuela](http://es.slideshare.net/Torres84/historia-educacion-venezuela)

- Bonilla, L. (2004). *Historia breve de la educación en Venezuela (1430 – 2004)*. Obtenido de [es.slideshare.net/Torres84/historia-educacion-venezuela](http://es.slideshare.net/Torres84/historia-educacion-venezuela)
- Bravo Jáuregui, L. (2015). *El financiamiento educativo y social en Venezuela*. Venezuela: Observatorio Gasto Público CEDICE. Obtenido de <http://cedice.org.ve/observatoriogp/wp-content/uploads/2016/09/FINANCIAMIENTO-EDUCATIVO-Y-GASTO-SOCIAL-L.BRAVOdocx.pdf>
- Bravo Jáuregui, L. (2015). *Escolaridad e Inversión Educativa en Venezuela al 2015*. Venezuela: Memoria Educativa Venezolana.
- Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina (CREFAL) . (s.f.). Obtenido de [www.crefal.edu.mx/crefal2012/](http://www.crefal.edu.mx/crefal2012/)
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL). (s.f.). Obtenido de [www.ceaal.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=156&Itemid=88](http://www.ceaal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=88)
- Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO) . (s.f.). Obtenido de [www.clacso.org.ar/institucional/1.php?idioma=](http://www.clacso.org.ar/institucional/1.php?idioma=)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (30 de Diciembre de 1999). Gaceta Oficial 36.860. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la Republica de Ecuador. (2008). Registro Oficial 449. . Ecuador.
- Contreras, F. (15 de Octubre de 2017). *Entorno; Finanzas; Control de Gestión; Pensamiento Estratégico; Prospectiva y Previsión; Política*. Obtenido de <http://franciscojcontrerasm.blogspot.com/2016/06/sobre-el-depauperamiento-de-la.html>
- Contreras, J. D. (1997). La autonomía del profesorado. 174-175.
- Cordeiro, J. L. (2016). *La segunda muerte de Bolívar... y el renacer de Venezuela. Apéndice: Historia Monetaria Venezolana por Yoskira Cordero*. Venezuela: 127-131. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/320269700\\_Historia\\_Monetaria\\_Venezolana](https://www.researchgate.net/publication/320269700_Historia_Monetaria_Venezolana)
- Cordero, Y. (2014). Ética un insumo en la formación de profesionales. *UNAVISIÓN Centro Local Carabobo, Universidad Nacional Abierta*, N° 3, julio. Venezuela. doi:10.13140/RG.2.1.4547.3761
- Cordero, Y. (2016a). Políticas públicas educativas en planes de la nación del siglo XXI Venezuela 2007-2013 vs Ecuador 2007-2010. *Sathiri: Sembrador*, 11-27. N° 11, julio-diciembre. Ecuador. Obtenido de <http://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/71>
- Cordero, Y. (2016b). *Nociones de economía monetaria. Cronología minimalista de Ecuador y Venezuela*. Ecuador: UPEC.
- Creswell, J. (2003). *Research Design: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. United States of America: Second edition.
- D´elia, Y., & Cabezas, L. (2008). *Las misiones sociales en Venezuela*. Ildis - Convite A.C. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05576.pdf>
- Dávalos, P. (Diciembre de 2012). No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro: Las falacias del discurso extractivista. En *El correísmo al desnudo* (págs. 190-215).

- Quito, Ecuador: Montecristi Vive. Obtenido de [http://docs.wixstatic.com/ugd/7b450c\\_8be68e15dc060d7920cf57193c0eb425.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/7b450c_8be68e15dc060d7920cf57193c0eb425.pdf)
- De Luca, R., Seiffer, T., & Kornblihtt, J. (2013). Gasto social y consolidación de la sobrepoblación relativa en Venezuela durante el chavismo (1998-2010). *Revista de Estudios Sociales*(N° 46. Mayo – agosto.), 158-176.
- Decreto 5154. (25 de enero de 2007). *Gaceta Oficial N° 38.612*. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/gacetitas/38612.pdf>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. España: Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Dieterich Steffan, H. (s.f.). *El Socialismo del siglo XXI*. México. Obtenido de <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>
- Ferrán, F. (2002). *La educación comparada actual*. Barcelona: Ariel.
- FlacsoAndes. (1999). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Venezuela. Obtenido de [www.flacsoandes.org/internacional/gobiernos\\_en\\_linea/venezuela/02plan\\_de\\_desarrollo\\_2001\\_2007.pdf](http://www.flacsoandes.org/internacional/gobiernos_en_linea/venezuela/02plan_de_desarrollo_2001_2007.pdf)
- Flórez, P. E. (2005). *Elementos de ética, filosofía, política y derecho*. Venezuela: Editorial CEC, C.A.
- Foucault, M. (2012). *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Francesc, P. (2012). Políticas Públicas sobre apoyo y refuerzo educativo: evidencias internacionales. *Revista de Educación UNESCO*, 22-45. Obtenido de [www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2012/re201201.pdf?doc](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2012/re201201.pdf?doc)
- Gómez, S., Morales, J. T., Rosero, J., Zambrano, C., & Cordero, Y. (21 de sep., 2017). Políticas Públicas Educativas ante los retos del siglo XXI. *Informe del simposio internacional, evento doctoral*. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Gómez, Y. (2011). *La piedra de Sísifo. La Maldición de la Deuda Pública de Venezuela (1976-2038)*. Venezuela: Asociación de Profesores Universidad de Carabobo.
- González, L., & Pérez, A. (1999). Una mirada a los planes nacionales de Venezuela desde la perspectiva de la planificación y el desarrollo social. *Revista: Cuadernos Latinoamericanos*, 23-46. Año 11, Volumen: 17. Venezuela.
- González, M. (1990). La Política Social. VIII Plan de la Nación. *Centro Gumilla*, 197-200. Obtenido de [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1990525\\_197-200.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1990525_197-200.pdf)
- Gonzalo, M. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Haro, A. (2010). La fase exploratoria, antecedentes y estado del arte del problema de investigación. *Seminario I Doctorado en Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/Skepper63/antecedentes-y-estado-del-arte-del-problema-de-investigacion>
- Hernández García, J. (2010). Ideología, educación y políticas educativas. *Revista española de pedagogía, Enero-abril*(245), 133-150. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3099488.pdf>

- Hernández Tedesco, L. (2012). Vinculación de las políticas públicas educativas del gobierno de Chávez con el Modelo Educativo Bolivariano. *Revista SADPRO – UCV, Vol XIII*(N° 2). Obtenido de [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/sadpro/Documentos/docencia\\_vol13\\_n2\\_2012/9\\_art.2\\_Laura\\_Hernandez.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/sadpro/Documentos/docencia_vol13_n2_2012/9_art.2_Laura_Hernandez.pdf)
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mc Graw Hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huerta, J. (2004). Consultoría y desarrollo gerencial. Obtenido de [www.mipagina.cantv.net/jbhuerta/analfabetismo.htm](http://www.mipagina.cantv.net/jbhuerta/analfabetismo.htm).ven
- Instituto Nacional de Estadísticas – INE. (s.f.). Estadísticas 1997 - 2015. Caracas, Venezuela. Obtenido de <http://www.ine.gov.ve>
- Isch López, E. (2011). *Las actuales propuestas y desafíos en educación: El caso ecuatoriano*. Obtenido de [www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a08.pdf](http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a08.pdf)
- Kliksberg, B. (2005). *La agenda ética pendiente de América Latina (compilación)*. Argentina: Editoriales Inter-American Development Bank y Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas* (8va ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- León, F. R. (2011). *Teoría del Conocimiento*. Valencia, Venezuela: 2da edición.
- León, G. (2007). *Tendencia histórica de los precios del petróleo 1860-2004*. Memoria Política, Valencia. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mempol11/n11-6.pdf>
- Ley de Universidades. (8 de Septiembre de 1970). Venezuela: Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario.
- Ley Orgánica de Educación, LOE. (28 de julio de 1980). Gaceta Oficial N° 2.635. Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación, LOE. (15 de agosto de 2009). Gaceta Oficial N° 5.929. Venezuela.
- London, S., & Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación. Obtenido de <file:///C:/Users/YOSKIRA/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeDesarrolloDeSenYSuVinculacionConLaEduc-5612542.pdf>
- López, F. (1995). Fenomenología del Poder Universitario. En F. López, L. Carrión, & B. Ruíz, *El reordenamiento de la universidad autónoma*. Venezuela.
- López, F. (2011). *Los extravíos de la academia y la Reforma de los Bárbaros*. Valencia, Venezuela: Asociación de Profesores Universidad de Carabobo.
- Martínez, M. (2009). *El Paradigma Emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Editorial Trillas.
- Méndez, N. (27 de enero de 2010). Cerca de 10% del Producto Interno Bruto de Venezuela está destinado a la educación. *Correo del Orinoco*. Obtenido de [www.correodelorinoco.gob.ve/cerca-10-producto-interno-bruto-venezuela-esta-destinado-a-educacion/](http://www.correodelorinoco.gob.ve/cerca-10-producto-interno-bruto-venezuela-esta-destinado-a-educacion/)

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes - MECD. (2003). *Educación para Todos Venezuela*. Obtenido de [planipolis.iiep.unesco.org/sites/planipolis/files/ressources/venezuela\\_efa\\_plan.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/sites/planipolis/files/ressources/venezuela_efa_plan.pdf)
- Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, MEFBP. (s.f.). *Estadísticas*. Obtenido de [www.mefbp.gob.ve/aplicacion](http://www.mefbp.gob.ve/aplicacion)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2013). *Políticas Públicas Educativas*. Obtenido de [catalogo.media.canaimaeducativo.gob.ve](http://catalogo.media.canaimaeducativo.gob.ve)
- Mires, F. (1996). *La Revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*. Caracas. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Mogollón, A., Medina, E., Páez, H., Saavedra, E., & Tadeo Morales, J. (2015). *Líneas de Investigación Programa Doctorado en Educación*. Valencia-Venezuela. Obtenido de [www.face.uc.edu.ve/postgrado/images/1487118757\\_99.pdf](http://www.face.uc.edu.ve/postgrado/images/1487118757_99.pdf)
- Morales, E., Díaz, I., & Núñez Muñoz, I. K. (2007). El replanteamiento de las políticas educativas en Venezuela. *Revista Gaceta Laboral*, 382-398. Septiembre-diciembre.
- Morales, J. (2005). Fundamentos Epistemológicos para la Educación más allá de la Postmodernidad. Educar para la Trascendencia. *Revista Anthropos*(Nro. 50/51), 59-71. Obtenido de [es.wikieducator.org/images/c/cb/Educar\\_para\\_la\\_trasce](http://es.wikieducator.org/images/c/cb/Educar_para_la_trasce)
- Morales, J. (2010). Al re-encuentro con el diálogo en el aula.
- Morales, J. (2011). De vuelta a lo humano. (D. d. Táchira, Ed.) (26).
- Morales, J. (2012). *El poder en el desarrollo del contexto de nuevas prácticas gerenciales* (Vols. 5, enero-julio). Valencia, Venezuela: Observatorio Laboral Revista Venezolana. Recuperado el 07 de agosto de 2012, de [servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv5n9/art03.pdf](http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv5n9/art03.pdf)
- Morales, J. (marzo de 2013). Reflexiones en torno a la gestión del conocimiento. *Revista UNAVISION*, 2(2). Obtenido de <http://unavisionrevista.blogspot.com/>
- Moratinos, F. (1995). *Introducción a la economía del sector público*. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Francia: Documento de la UNESCO. Traducción Mercedes Vallejo-Gómez. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1448/Los%20%20saberes%20necesarios%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20del%20futuro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morín, E. (2002). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma – Reformar el pensamiento*. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Morín, E. (2007). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Morín, E., Ciurana, E., & Motta, R. (2006). *Educar en la era planetaria*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Morles, V., Medina, E., & Alvarez, N. (2003). *La educación superior en Venezuela*. Caracas: IESACL-UNESCO. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131594s.pdf>
- MPPP. (2007). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Venezuela. Obtenido de [www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf](http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf)

- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Naciones Unidas, ONU. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo, Sudáfrica.
- Norberto, F. L., & Mollis, M. y. (2005). La educación comparada en América Latina: situación y desafíos para su consolidación académica. *Revista Española de Educación Comparada*(11), 161-187. Obtenido de [www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec11/reec](http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec11/reec)
- Núñez, M., Ingrid, K., Morales, E., & Díaz, I. (2007). El replanteamiento de las políticas educativas en Venezuela. *Gaceta Laboral [online]*, Vol. 13(N.3), 381-397.
- Oficina Nacional de Presupuesto, ONAPRE. (2013). *Instructivo 4. Formulación de presupuesto de los entes descentralizados, funcionalmente sin fines empresariales, financieros y no financieros*. Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Oficina Nacional de Presupuesto, Venezuela. Obtenido de <http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). Obtenido de <https://es.unesco.org/>
- Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. (2008). *Metas Educativas 2021*. España. Obtenido de [www.oei.es/metas2021/todo.pdf](http://www.oei.es/metas2021/todo.pdf)
- Ortegon, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Convenio Andrés Bello. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Colombia.
- Panorama Social de América Latina. (2007). *El gasto social y la necesidad de un gasto social*. Obtenido de [www.eclac.org/publicaciones/xml/pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/pdf)
- Peña, J., Gervilla, E., Pérez, P., & Rodríguez, T. (2006). Fundamentos filosóficos y epistemológicos de la educación. *Revista portuguesa de pedagogía*, 165-183. Obtenido de <http://iduc.uc.pt/index.php/rppedagogia/article/download/1153/601>
- Ponce, J. (2010). *Políticas educativas y desempeño: una evaluación de impacto de programas educativos focalizados en Ecuador*. Quito, Sede Ecuador: FLACSO, Serie Arrio.
- Portillo, G., & Bustamante, S. (Diciembre de 1988). Proyecto social venezolano (1960-1970) y su influencia en el sistema educativo. *Paradigma*, XIX(Nº 2).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2000). *Educación para todos en las Américas*. Marco de Acción Regional. Obtenido de [www.oei.es/historico/quipu/marco\\_accion\\_americas.pdf](http://www.oei.es/historico/quipu/marco_accion_americas.pdf)
- Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, PREAL. (2001). *Quedándonos atrás: un informe del progreso educativo en América Latina*. Chile: Informe de la Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en Chile.
- Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos, PROVEA. (2010). *Derecho a la Educación. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Informe Anual. Octubre 2009-noviembre 2010. Obtenido de [www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Educaci%C3%B3n.pdf](http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Educaci%C3%B3n.pdf)

- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, PROVEA. (2012). *15 años sobre DDHH: Inclusión en lo social, exclusión en lo político 1997-2011*. Venezuela: Informe Especial. Obtenido de [www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/InformeEspecial1.pdf](http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/InformeEspecial1.pdf)
- Raventós, F. (1983). El fundamento de la metodología comparativa en educación. *Pedagogía comparada*, 61-75. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/Educacion/issue/view/3621>
- Red Global/Glocal. (2014). *¿De qué se está hablando? América Latina y el Caribe y el mundo*. RGG. Informe mundial de la calidad educativa 2014 en este debate.
- Reimers, F., & Chung, C. (2016). *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rey, N. (2013). *Planificación y desarrollo del talento humano* (1° Reimpresión de la 1° Edición ed.). Valencia. Venezuela: Edit. Dirección de medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo.
- Rodríguez, N. (2000). Problemas y Propuestas para la Educación Venezolana. *Revista Candidus*, Año 1(9. Abril/Mayo). Obtenido de [http://www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_38/nr\\_392/a\\_5303/5303.htm](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_38/nr_392/a_5303/5303.htm)
- Savater, F. (2012). *Ética de URGENCIA*. (35ª ed.). Venezuela: Editorial Ariel. Obtenido de <https://sociofilosofia.files.wordpress.com/2016/01/savater-fernando-etica-de-urgencia.pdf>
- Sen, A. (2000). ¿Qué impacto puede tener la ética? "*Ética y Desarrollo*" (pág. 10). Presentación en la Reunión Internacional "Ética y Desarrollo" del Banco Interamericano de Desarrollo. [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica). Obtenido de <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/11/121118.pdf>
- Torres, C. A. (2006). *Educación y Neoliberalismo*. España: Editorial Popular. Ensayos de Oposición.
- Transparencia Venezuela. (2000). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.420 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2001). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.505 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2002). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.562 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2003). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.618 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2004). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.678 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2005). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.743 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2007). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.828 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2008). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.861 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

- Transparencia Venezuela. (2009). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.900 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2010). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal. G.O. 5.945 Extraordinaria*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2011). *Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- Transparencia Venezuela. (2012). *Exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal*. Obtenido de [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)
- UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar*. Senegal. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
- UNESCO. (2005). *Hacia las Sociedades del Conocimiento*. Informe Mundial. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>.
- UNESCO-IBE. (2010). *Datos mundiales de Educación -Venezuela*. Obtenido de [www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Venezuela.pdf](http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Venezuela.pdf)
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL. (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales* (4ta ed.). FEDUPEL.
- Universidad Simón Bolívar - USB. (2013). *Insuficiencias del ejercicio fiscal del 2013. Informe*. Caracas, Venezuela.
- Venescopio. *Venezuela en cifras. CISOR*. (s.f.). Obtenido de [www.venescopio.org.ve/estadisticas-basicas-de-venezuela](http://www.venescopio.org.ve/estadisticas-basicas-de-venezuela)
- Viana, M. (1980). El plan de la nación. 208-210. Obtenido de [gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1980425\\_208-210.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1980425_208-210.pdf)
- Yáñez, J. C. (octubre-enero de 2013). La educación en sociedades líquidas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, IV(11), 137-141. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299128589008.pdf>



## **ANEXOS**

**ANEXO – A**

**CLASIFICACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN VENEZUELA**

Tabla 34.

*Clasificación a las instituciones de educación superior en Venezuela*

#	Colegios Universitarios	#	Universidades Experimentales
1	Colegio Universitario de Caracas	1	Bolivariana de Trabajadores Jesús Rivero
2	Colegio Universitario de Enfermería de la Alcaldía Metropolitana de Caracas	2	Bolivariana de Venezuela
3	Colegio Universitario de Rehabilitación May Hamilton	3	Campesina de Venezuela Argimiro Gabaldón
4	Colegio Universitario Francisco de Miranda	4	Centro Occidental Lisandro Alvarado
5	Colegio Universitario Hotel Escuela Los Andes Venezolanos	5	De Ciencias de la Salud
6	Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez	6	Deportiva del Sur
		7	Latinoamericana del Caribe
#	Institutos Universitarios	8	Militar Bolivariana de Venezuela
1	Instituto Militar Universitario de Tecnología de la Guardia Nacional	9	Nacional Abierta
2	Instituto Universitario de Aeronáutica Civil Mayor AV Miguel Rodríguez	10	Nacional Experimental de Guayana
3	Instituto Universitario del Oeste Mariscal Sucre	11	Nacional Experimental de la Fuerza Armada
4	Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial	12	Nacional Experimental de las Artes
5	Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas	13	Nacional Experimental de la Seguridad
6	Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar	14	Nacional Experimental de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos
7	Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos	15	Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
8	Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo	16	Nacional Experimental del Táchira
9	Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello	17	Nacional Experimental de Yaracuy
10	Instituto Universitario de Tecnología de Valencia	18	Nacional Experimental Francisco de Miranda
11	Instituto Universitario de Tecnología DR. Federico Rivero Palacios	19	Nacional Experimental Indígena del Tauca
12	Instituto Universitario de Tecnología Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública	20	Nacional Experimental Marítima del Caribe
13	Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire	21	Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre
#	Universidades Nacionales	22	Nacional Experimental Rafael María Baralt
1	Universidad Central de Venezuela	23	Nacional Experimental Simón Bolívar
2	Universidad de Carabobo	24	Nacional Experimental Simón Rodríguez
3	Universidad de los Andes	25	Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum
4	Universidad del Zulia	26	Pedagógica Experimental Libertador
5	Universidad de Oriente		

#	Misiones
1	Misión Sucre
#	Institutos de Estudios Avanzados
1	Centro Docente Cardiológico Bolivariano Aragua
2	Fundación Escuela Venezolana de Planificación
3	Fundación Instituto de Estudios Avanzados
4	Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
5	Instituto de Altos Estudios en Salud Pública Dr. Arnoldo Gabaldón
6	Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel
7	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
8	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
27	Politécnica Experimental de Los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta"
28	Politécnica Territorial de Amazonas
29	Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya
30	Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero
31	Politécnica Territorial de La Guaira José María España
32	Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo
33	Politécnica Territorial del Estado Aragua Federico Brito Figueroa
34	Politécnica Territorial del estado Barinas José Félix Ribas
35	Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco
36	Politécnica Territorial del Estado Mérida Kléber Ramírez
37	Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario Briceño Iragorry
38	Politécnica Territorial del Norte del Táchira "Manuela Sáenz"
39	Politécnica Territorial del Norte de Monagas Ludovico Silva
40	Politécnica Territorial del Oeste del Estado Sucre Clodosbaldo Russian
41	Politécnica Territorial de los Valles del Tuy
42	Politécnica Territorial Deltaica Francisco Tamayo
43	Politécnica Territorial de Paria Luis Mariano Rivera
44	Politécnica Territorial de Portuguesa JJ Montilla
45	Politécnica Territorial de Yaracuy Arístides Bastidas
46	Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui
47	Venezolana de Hidrocarburos

Fuente: Información recuperada del website del Ministerio de Educación Superior de Venezuela, <https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/ieu>

**ANEXO – B**

**BRECHA PRESUPUESTARIA POR PERIODO FISCAL**

Tabla 35.

*Brecha presupuestaria por periodo fiscal*

<b>Año fiscal</b>	<b>Presupuesto Nacional (Bs.F)</b>	<b>Presupuesto Ejecutado (Bs.F)</b>	<b>Variación (%)</b>
2000	17.878.137.200	17.399.380.000	-2,68
2001	23.214.303.000	22.341.780.000	-3,76
2002	26.443.129.300	28.162.700.000	6,50
2003	41.600.426.600	37.286.700.000	-10,37
2004	49.950.883.610	55.110.352.000	10,33
2005	69.326.522.616	78.793.086.000	13,66
2006	87.029.741.240	115.361.303.000	32,55
2007	115.178.096.853	125.937.257.000	9,34
2008	137.567.650.786	172.691.540.000	25,53
2009	167.474.170.000	187.134.610.000	11,74
2010	159.406.061.772	239.804.120.000	50,44
2011	204.208.188.048	337.067.984.000	65,06
2012	297.836.717.982	463.707.239.000	55,69
2013	396.406.750.000	669.895.860.000	68,99
2014	552.633.000.000	1.138.072.000.000	105,94

Fuente: Información de la Ley de Presupuesto Nacional<sup>128</sup> anual, Banco Central de Venezuela y cálculos propios.

<sup>128</sup> Documentos: Exposición de motivos de la Ley de Presupuesto Nacional. Memorias y Cuentas a través de la ONGs Transparencia Venezuela, recuperado de: [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

**ANEXO – C**

**MATRICULA OFICIAL Y PRIVADA**

Tabla 36.

*Matrícula*

<b>Bianual</b>	<b>Matrícula estudiantil</b>	<b>Matrícula estudiantil oficial</b>	<b>Matrícula estudiantil privada</b>
1998 - 1999	6.233.127	5.009.938	1.223.189
1999 - 2000	6.487.446	5.308.790	1.178.656
2000 - 2001	6.961.421	5.685.389	1.276.032
2001 - 2002	7.372.234	6.053.952	1.318.282
2002 - 2003	7.402.665	6.118.347	1.284.318
2003 - 2004	8.036.957	6.750.393	1.286.564
2004 - 2005	8.071.959	6.730.557	1.341.402
2005 - 2006	7.486.191	6.083.631	1.402.560
2006 - 2007	7.667.384	6.162.861	1.504.523
2007 - 2008	7.598.497	6.042.829	1.555.668
2008 - 2009	7.702.749	6.071.687	1.631.062
2009 - 2010	7.735.815	6.078.510	1.657.305
2010 - 2011	7.739.239	6.073.889	1.665.350
2011 - 2012	7.769.423	6.074.988	1.694.435
2012 - 2013	7.878.538	6.156.077	1.722.461
2013 - 2014	7.803.684	5.979.455	1.824.229

Fuente: Información recopilada de Bravo J. Luis "Escolaridad e Inversión Educativa en Venezuela al 2015" P.28. 1998-99 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Memoria y Cuenta 2003



**ANEXO – D**

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO EN LA ETAPA  
SOCIALISTA DE VENEZUELA**

Tabla 37.

Evolución del salario del profesor universitario en la etapa socialista de Venezuela  
(Unidad: Bolívares a precios del año 2008)

Año	Instructor (Bs.F)	Asistente (Bs.F)	Agregado (Bs.F)	Asociado (Bs.F)	Titular (Bs.F)
1.973	3.700	5.000	6.100	7.300	8.000
1.977	4.680	6.040	7.370	8.810	9.660
1.978	4.880	6.300	7.670	9.170	10.060
1.980	6.153	7.938	9.660	11.550	12.674
1.982	7.152	9.260	11.231	13.440	14.861
1.984	8.296	10.742	13.028	15.590	17.239
1.986	10.304	13.341	16.181	19.363	21.411
1.988	10.819	14.009	16.990	20.331	22.482
1.989	13.901	17.410	20.689	24.364	26.730
1.990	21.321	25.372	30.193	36.534	44.248
1.991	29.871	35.845	43.015	52.478	64.083
1.992	35.845	43.014	51.618	62.974	76.900
1.993	43.014	51.617	61.942	75.569	92.280
1.994	84.350	101.220	121.464	148.186	180.787
1.995	118.091	141.709	170.051	207.462	253.104
1.996	177.137	212.564	255.077	311.193	379.656
1.997	274.562	329.474	395.369	482.351	588.468
1.998	292.276	350.731	420.877	513.470	626.433
1.999	350.731	420.877	505.052	616.164	751.720
2.000	656.308	800.695	976.848	1.211.292	1.502.002
2.001	787.570	968.711	1.191.514	1.489.393	1.861.741
2.002	905.706	1.114.018	1.370.242	1.712.803	2.141.004
2.003	945.104	1.162.478	1.429.648	1.787.310	2.234.138
2.004	945.104	1.162.478	1.429.648	1.787.310	2.234.138
2.005	945.104	1.162.478	1.429.648	1.787.310	2.234.138
2.006	945.104	1.162.478	1.429.648	1.787.310	2.234.138
2.007	1.831.294	2.205.247	2.655.151	3.248.315	3.973.358
2.008	1.831.294	2.205.247	2.655.151	3.248.315	3.973.358
2.009	1.831.294	2.205.247	2.655.151	3.248.315	3.973.358
2.010	2.382.000	2.668.000	3.453.000	4.224.000	5.166.000
2.011	3.335.000	3.735.200	4.834.200	5.913.600	7.232.000
2.012	3.335.000	5.229.280	6.767.880	8.279.040	7.232.000
2.013	6.283.000	7.345.000	8.491.000	10.178.000	12.238.000

Fuente: Información de salarios de los profesores universitarios provisto por Contreras (2017).

**ANEXO – E**

**INCENTIVOS MÁS CARACTERÍSTICOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Tabla 38  
*Incentivos más característicos en las políticas públicas*

<b>Institucionales y organizacionales</b>	<b>Legales</b>	<b>Tributarios, monetarios, cambiarios, fiscales y presupuestarios</b>	<b>Éticos y morales</b>
Capacidad de ciudadanía para respetar la ley y la confiabilidad y efectividad en el aparato judicial.	Constitución Ley Marcos regulatorios Estatutos Códigos Ordenanzas Disposiciones	Impuestos Subsidios Multas Exenciones Subvenciones Deducciones Dispensas Franquicias	Principios Valores Respeto a las tradiciones culturales, religiosas, sociales.
Capacidad para garantizar la seguridad pública y el orden social	Normativas Regulaciones Controles Permisos Garantías y fianzas	Créditos Bonos Reembolsos Regalías Permisos Aranceles	Premios Reconocimientos Disciplina
Capacidad de innovación tecnológica y nivel de competencia	Derechos de propiedad o de emisión Mecanismos parlamentarios	Tipo de cambio Encajes Tasas de interés	
Capacidad para la gestión y diseño de instrumentos.			

Fuente: Ortegón (2008, p. 159).

**ANEXO – F**

**INDICADORES MACROECONÓMICOS INGRESOS PETROLEROS**

Tabla 39.

*Indicadores macroeconómicos ingresos petroleros*

Años	Tipo de cambio (Bs./\$)	Precio barril de petróleo (US\$/b)	Ingresos por exportaciones de petróleo (millones de USD)	Ingresos por exportaciones de petróleo (miles de Bs.F)	PIB Nominal (miles de Bs.F)	Reservas Internacionales <sup>129</sup> (millones de US\$)
1999	0,57	16,04	16.193	9.230.010	59.344.600	15.379
2000	0,65	25,91	27.885	18.255.470	79.655.692	20.471
2001	0,70	20,21	21.574	15.123.590	88.945.596	18.523
2002	0,77	21,95	21.260	16.263.900	107.840.166	14.860
2003	1,92	25,65	22.052	42.428.050	134.227.833	21.366
2004	1,60	33,61	32.535	52.056.000	212.683.082	24.208
2005	2,15	45,39	48.059	103.326.850	304.086.815	30.368
2006	2,15	57,70	58.438	125.641.700	393.926.240	37.440
2007	2,15	64,74	62.555	134.493.250	494.591.535	34.286
2008	2,15	86,81	87.443	188.002.450	677.593.637	43.127
2009	2,15	56,50	54.201	116.532.150	707.262.549	35.830
2010	5,3 <sup>a</sup>	71,97	62.317	330.280.100	1.016.834.748	30.332
2011	5,3 <sup>b</sup>	98,23	88.131	467.094.300	1.357.487.061	29.892
2012	5,3 <sup>c</sup>	103,42	92.233	488.834.900	1.640.333.212	29.890
2013	6,3 <sup>d</sup>	99,49	85.603	539.298.900	2.245.843.966	21.481
<b>TOTAL</b>			<b>780.479</b>	<b>2.646.924,13</b>	<b>9.520.656.732</b>	

<sup>129</sup> En el año 1998 el Ex-Presidente Rafael Caldera crea el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM) para ser administrado por el Banco Central de Venezuela, con el único propósito de ser fondo receptor del exceso de los ingresos que recibe el país cuando el precio del barril de petróleo es mayor al precio que se estima (planifica) en el presupuesto nacional cada año. Su objeto “es contribuir a la estabilidad de los gastos del Estado, tanto nacional, estatal como municipal, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios”. Éste fondo lo reforma el ex-presidente Hugo Chávez en el año 2003, publicado en G.O. N° 37.604, y el nuevo nombre es: Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM).

El fondo se creó con \$215 millones, el fondo recibió ingresos importantes entre los años: 2000, 2001 y 2002, pero a partir del año 2002 Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) tiene por resolución la potestad de administrar los ingresos petroleros para gasto social y un porcentaje menor se transfiere al BCV. Ocurre un retiro significativo el 02 de febrero 2011 por \$832 millones, por solicitud del Ministerio de Finanzas e instrucciones de PDVSA.

Fuente: Datos de tipo de cambio y reservas internacionales del BCV. Ingresos petroleros en USD de Agroplan ([www.innovaven.org](http://www.innovaven.org)). Cálculos propios.

Nota 1: El precio del barril de petróleo no es el promedio de lo alcanzado cada mes, es la anualidad de la Cesta Petrolera de Venezuela.

Nota 2: La Reconversión Monetaria inicia en enero del 2008, por lo tanto el valor del tipo de cambio desde 1999 hasta el 2007 se divide entre tres (3) ceros.

**a:** Tres tipos de cambio en el año, 2,6: Dólar preferencial para sectores estratégicos; 4,30: dólar para el resto de los sectores; 5,30: Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

**b:** Dos tipos de cambio en el año, 4,30: Dólar para el resto de los sectores; 5,30: Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

**c:** Dos tipos de cambio en el año, 4,30: Dólar para el resto de los sectores; 5,30: Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

**d:** Dos tipos de cambio en el año, 6,30: Dólar para el resto de los sectores; S/D: Dólar del Sistema Complementario de Administración de Divisas ó SICAD (a partir de marzo de 2013).